

L · I · B · R · E

Pensamiento

verano 2016 | 6 euros

87

DOSSIER:

Asilo, migración, exclusión

**80 ANIVERSARIO DE LA
REVOLUCIÓN ESPAÑOLA DE 1936.**

**LA GUERRILLA RURAL 1936-1952.
ALTA LLOBREGAT.**

**LA DESIGUALDAD ECONÓMICA Y LA
JUSTICIA FINANCIERA Y TRIBUTARIA**





índice

- 1 EDITORIAL:
¿REFUGEES WELCOME?
- 6 DOSSIER:
- 8 LA ECONOMÍA POLÍTICA DE LAS PERSONAS REFUGIADAS. EN TORNO A LA OBRA DE S. ZIZEK, LA NUEVA LUCHA DE CLASES. LOS REFUGIADOS Y EL TERROR. ANAGRAMA. COLECCIÓN ARGUMENTOS. BARCELONA. 2016. Paco Marcellán
- 16 ACOGIDA SOLIDARIA Y AUTOGESTIONADA EN GRECIA. ENTREVISTA A KATERINA PAPAGIKA. Laura Vicente y Félix García Moriyón
- 22 REFUGIADOS/AS EN EUROPA. BUENAS PERSONAS FRENTE A MALAS POLÍTICAS. Nino Trillo-Figueroa y Pablo “Pampa” Sainz
- 28 LA RESPUESTA DE LA UNIÓN EUROPEA A LOS FLUJOS DE PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES. ENTRE LAS EXIGENCIAS DE LA SEGURIDAD Y LA RETÓRICA DE LOS DERECHOS HUMANOS. Carmen Pérez González
- 38 REFUGIADOS/AS SIN REFUGIO. Alicia Martínez Cifuentes
- 44 LAS REFUGIADAS SIRIAS: VISION Y PERSPECTIVA. Sahar Talaat
- MISCELÁNEA:
- 52 80º ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN SOCIAL. Antonio Pérez Collado
- 58 LA GUERRILLA RURAL 1936-1952. ALTO LLOBREGAT. Josep Quevedo
- 66 LA DESIGUALDAD ECONÓMICA Y LA JUSTICIA FINANCIERA Y TRIBUTARIA. Víctor A. Luque de Haro
- REFLEXIÓN COMPARTIDA:
- 79 GRITO EN EL ECO. CANTARES, POEMAS Y AFORISMOS. Carmen Camacho
- 84 CÓMIC. CARAMARIPOSA. María Celestino
- 85 CONTRACAMPO. DHEEPAN. Rebeca Muñoz
- 87 FOTOGRAFÍA. EXPOSICIÓN: “LA MIRADA DE KATI HORNA. GUERRA Y REVOLUCIÓN (1936-1939)”. Kati Horna
- 90 LIBROS PARA ENTENDER EL TTIP. UNA VISIÓN CRÍTICA DEL ACUERDO TRANSATLÁNTICO DE COMERCIO E INVERSIONES. CARLOS TAIBO. Irene de la Cuerda

Consejo Editorial
Paqui Arnau, Charo Arroyo,
Viki Criado, Félix García Moriyón,
Emilio Pedro Gómez, Goio González,
Tomás Ibáñez, Paco Marcellán,
José Manuel F. Mora, Rebeca Muñoz,
Antonio Pérez Collado y Laura Vicente.

Director-Coordenador
Jacinto Ceacero Cubillo

Coordinación técnica
Goio González y Jacinto Ceacero

Producción
Secretaría de Comunicación de la CGT

Impresión
Grafimar Coop. V.

Redacción
Calle Sagunto, 15. 28010 Madrid
Tel. 902 19 33 98. Fax. 914 45 31 32
e-mail: sp-comunicacion@cgt.org.es
web: librepensamiento.org

Depósito Legal: M-13147-2012
I.S.S.N: 1138-1124

L I B R E R Í A
Pensamiento

PAPELES DE REFLEXIÓN Y DEBATE

CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)

Nº 87 — VERANO 2016



CREATIVE COMMONS

Licencia Creative Commons: Autoría. No derivados. No comercial 1.0
· Autoría-Atribución: deberá respetarse la autoría de todos los documentos. El nombre del autor/a y de la publicación deberán aparecer reflejados.
· No comercial: no puede utilizarse este trabajo con fines comerciales.
· No derivados: no se puede alterar, transformar, modificar o reconstruir los textos. Se deberán establecer claramente los términos de esta licencia para cualquier uso o distribución de los documentos. Se podrá prescindir de cualquiera de estas condiciones si se obtiene permiso expreso del autor/a.

Esta publicación tiene una licencia Creative Commons Attribution-Non Derivs-Non Comercial. Para ver una copia de esta licencia visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nd-nc/1.0>



¿REFUGEES WELCOME?

Tras la fotografía del cuerpo sin vida del niño sirio Aylan Kurdi en alguna playa de Turquía camino de Grecia, allá por septiembre de 2015, justo cuando comenzó a ser noticia de gran impacto social gracias a un importante apoyo mediático, la llamada crisis de las y los refugiados, especialmente personas demandantes de asilo procedentes de la guerra de Siria, desde ese momento cuelga una pancarta de grandes proporciones en la emblemática fachada del actual Ayuntamiento de Madrid, en la Plaza de Cibeles, con el lema: *Refugees Welcome*. Un lema potente, con significado, un gesto a agradecer dada la enorme visibilidad pública de dicha fachada.

Para la opinión pública de toda Europa, también la de nuestro país, era noticia de primera página, de portada, la acogida, la voluntad de acogida de los gobiernos europeos, de su compromiso de acogida; era noticia la ayuda y el esfuerzo que había que hacer, que estaban haciendo los países de la UE para acoger la importantísima llegada de personas demandantes de asilo; era noticia destacada el reparto y las cuotas de cada país para asumir esta tragedia humana pidiendo refugio. Europa se ponía a la vanguardia en la defensa de los derechos humanos.

Pero rápidamente, comenzaron a darse, por parte de algunos gobiernos europeos, los primeros síntomas de disensiones, las primeras discrepancias sobre la conveniencia y lo que podía significar la presencia de miles y miles de personas demandando ayuda para ser acogidas y reubicadas con dignidad. El rostro de la insolidaridad comenzaba a hacerse realidad.

En nuestro país, el propio Ministerio de Exteriores alertaba sobre el elevado índice de paro que teníamos y las dificultades que ello implicaba para recibir personas extranjeras demandantes de empleo. Lo mismo se indicaba desde el Ministerio del Interior e incluso por boca de algún jerarca eclesiástico previniendo sobre la entrada de terroristas yihadistas camuflados entre las y los refugiados: “no todo

el trigo que entra es limpio” nos decían; derivando el problema, incluso, hacia una perspectiva de conflicto entre culturas y religiones: “se trata de impedir la islamización de Europa”.

Pero no es nuevo en nuestro país este discurso xenófobo desde amplios sectores conservadores y de la ultraderecha: “la inmigración está asociada a violencia, inseguridad, terrorismo, tráfico de drogas, trata de personas, enfermedades de transmisión incurables, degradación de las condiciones laborales, economía sumergida...” Este es el contexto de las vallas y las cuchillas en la frontera sur de Ceuta y Melilla, las pateras y las devoluciones en caliente, la represión e impunidad en los CIE o la últimas detenciones y acoso a los manteros migrantes en Barcelona, en una ciudad autoproclamada “del cambio” que irónicamente se presenta como “ciudad de acogida”.

En ese contexto de dudas y dilaciones gubernamentales y oficiales, fueron algunos Ayuntamientos y Comunidades Autónomas quienes tomaron iniciativas como la que indicamos de colocar este tipo de pancartas o mostrar su intención y ofrecimiento a recibir personas refugiadas, creando la Red de Municipios de Acogida, aunque pudiera tratarse, en algunos casos, de gestos testimoniales más que reales que pudieran pretender calmar algunas conciencias.

Desde los orígenes de la crisis de refugiados/as del conflicto bélico sirio han sucedido toda una serie de acontecimientos que se han ido postergando progresivamente, con el paso del tiempo, en los noticiarios y portadas de los grandes medios de comunicación, dando verdaderos signos de agotamiento como consecuencia de la inacción de los gobiernos, de su simple puesta en escena pero, sin aportar ninguna solución institucional que merezca tal nombre, solo siendo capaces de generar políticas de insolidaridad, incumplimiento de promesas y en consecuencia, olvido y aparcamiento del sufrimiento humano.

Ha habido dejación de funciones en la UE, levantamiento de fronteras ya extintas, renuncia a la aplicación los derechos humanos básicos, desunión de los países que integran la UE, creación de campos de concentración vergonzantes, levantamiento de muros y vallas en los países del este de la UE, acuerdos económicos chantajistas con Turquía para que ejerza de gendarme fronterizo, represión de los movimientos sociales, colectivos y activistas –con mucha presencia de grupos anarquistas y libertarios- que han generado redes y respuestas autogestionarias de apoyo.

Estamos asistiendo al crecimiento exponencial de los nacionalismos, del racismo, la xenofobia, incluso el Brexit es un claro síntoma de cómo se han utilizado sin escrúpulos mentiras electorales como la deportación de criminales y terroristas, el control migratorio para evitar su invasión y el acceso al mercado laboral de manera que la inmigración ha sido utilizada como arma arrojada para generar miedo y odio al extranjero, al diferente...

Así, el presidente de Hungría ha convocado para el 2 de octubre un referéndum, de la vergüenza, sobre el plan de cuotas de acogida de la UE junto a sus propuestas de hacer categorías de ciudadanos/as en función de si son personas húngaras o no (como hicieron los nazis con judíos/as). Planes parecidos plantean la extrema derecha en Austria, Holanda Francia, especialmente tras el Brexit, amenazando con no acoger refugiados/as allí donde gobiernan. En definitiva, toda una serie de acontecimientos políticos y sociales de rechazo y ninguna verdadera solución a favor de la convivencia. Esta es la respuesta oficial a la crisis, la respuesta desde el poder, desde el sistema, desde las democracias parlamentarias.

Por el contrario, ya no es noticia la mentira ni el incumplimiento de las promesas, deja de ser noticia el rendir cuentas y explicar el porqué de las mentiras. ¿Cuántas personas hemos acogido? ¿Qué cuota nos corresponde? ¿Qué inquietud oficial sigue activa? ¿Qué política migratoria de respeto a los derechos humanos estamos aplicando? ¿Quién se hace responsable de las mentiras e incumplimientos y sus consecuencias? ¿Qué calidad democrática existe y se ejerce cuando no se pide rendir cuentas de las promesas, de los programas?



Con independencia de que la pancarta fuera colgada a iniciativa del Ayuntamiento de Madrid, hecho que sin duda refleja el talante social en defensa de los derechos humanos de determinados sectores de dicha corporación municipal presidida por Manuela Carmena, sí queremos referirnos a su significado para la política global de todo el país. La pancarta está situada en un lugar tan privilegiado como visible, lo que implica que llegue a trascender el estricto ámbito del Ayuntamiento de Madrid y pudiera representar la posición de toda España.

De lo que no cabe la menor duda es que *Refugees Welcome* no representa la opinión ni la posición real del gobierno (ahora en funciones) e incluso de la oposición de todos los colores políticos, ajena a la realidad desde muchos meses, absorta en sus problemáticas partidistas de formar gobierno y sin saber ni querer gestionar los resultados electorales en función de los intereses generales y no personales.

El gobierno de nuestro país y el de la UE parapetado en las políticas y directrices europeas sobre inmigración y refugiados, deja pasar el tiempo, espera que la situación vaya desapareciendo del imaginario público, y aprovecha incluso el incremento del rechazo hacia el extranjero migrante que genera el terrorismo internacional con la ola de atentados que este verano está sufriendo Francia en París, Niza, Normandía o Alemania en Ansbach, Wurzburg y Múnich.

Por otra parte, de manera simbólica, pero representando toda una señal metafórica, la mencionada pancarta empieza a mostrar los claros síntomas del paso del tiempo, habiendo comenzado a arrugarse y deslucirse, pero como de lo que se trata es de dar buena imagen, seguro que la pancarta se adecentará nuevamente.

El paso del tiempo desde el punto de vista mediático lleva su propio ritmo devorador y las novedades se superponen con una frivolidad pasmosa sin ningún tipo de discriminación en función de la noticia de que se

trate. ¿Qué sociedad hemos gestado cuando la búsqueda y captura de los dichosos pokémon causa furor en el mundo y la crisis de los y las refugiadas deja de comentarse, de ser noticia y, por tanto, de existir?

Siguiendo con la metáfora, lo primero que hace saltar las alarmas, encender el brillo de los ojos, cuando se mira hacia la pancarta *Refugees Welcome*, es que justo al lado de la pancarta, en la planta superior del majestuoso edificio, la terraza de este palacio de Cibeles acoge a turistas, visitantes o gentes diversas disfrutando de tapas y vinos, entre risas, jolgorio, diversión, conversaciones variadas, en la mayoría de los casos intrascendentes, propias de gentes de occidente, deseosas de consumir, incluido el tiempo. Turistas o visitantes, en principio ajenos al drama que están viviendo las personas que demandan refugio, personas que lo han perdido todo y no quieren perder la vida, personas que huyen de la guerra, la violencia, la miseria, la explotación, las lacras del sistema y la depravación del ser humano.

Personas tomando copas y exquisitas viandas, inmunes, impasibles y en consecuencia cómplices, como lo somos todas y todos, al ver morir miles de personas en el Mediterráneo, ese “mare nostrum” que un día nos trajo la filosofía y la ciencia, cómplices de su mendigar un trozo de pan en los actuales campos de concentración que les hemos construido las refinadas autoridades y gentes de Europa para que sean recluidas y vivan, hacinadas durante años, su ser diferente, su pertenecer a mundos que identificamos como extranjeros, atrapadas entre las balas y el hambre de su país y la intolerancia y la incompreensión de la UE, personas sin saber qué hacer.

Como dijera y denunciara con meridiana claridad Hannah Arendt, ejemplo de refugiada judía alemana perseguida por el régimen nazi e internada en campos de concentración por Francia, las personas y sociedades llegamos a banalizar el mal de tal forma que nos eximimos de responsabilidad, de culpabilidad, de impotencia, nos consideramos personas que solo obedecemos, como un funcionariado profesionalizado que sólo cumple órdenes y dejamos que pase por alto amoralmente lo que la vida nos enfrenta día a día.

Ahora que también se cumplen 80 años de la guerra civil española, según nos recuerdan numerosos testimonios de supervivientes exiliados/as, recogidos entre otros por Diego Barcala, a quienes la ultraderecha francesa calificó de *indeseables* y *delincuentes*, es oportuno recordar que, los mismos prejuicios, el mismo desprecio, los mismos discursos... que en su día pronunciaban los sectores conservadores y de la extrema derecha de Francia, se repiten ahora en la derecha francesa y en la de Hungría, Holanda, Inglaterra y por supuesto en España (como certifica la política de deportaciones en caliente, los CETI, los CIES, las cuchillas en las vayas de Ceuta y Melilla o la ridícula cifra de 350 personas refugiadas que hemos acogido oficialmente): ataques, insultos, denuncias, delaciones, reclusiones, encarcelamientos, rechazo al migrante, exilado, refugiado, rechazo al otro, al extranjero, al diferente.

¿Qué significa, qué implica *Refugees Welcome*? ¿qué significa dar la bienvenida a una persona? Significa hacernos solidarios y solidarias con su llegada, con su causa, comprender su situación personal, familiar, social, laboral, económica... significa hacernos eco de su desarraigo, de la situación de su país, significa activarnos para la intervención, para la búsqueda de soluciones, para exigir el respeto de sus derechos humanos y el afianzamiento de soluciones pacifistas.



Sin duda, el cuadro de esta paradoja (una pancarta y una terraza) representa lo que es gran parte de la realidad de la vida en esta Europa fortaleza de la que España forma parte: una doble moral que debería avergonzarnos como sociedad.

Por un lado, la pancarta de bienvenida de cara a la galería e imagen pública, unas declaraciones y discursos grandilocuentes de las autoridades e instituciones para calmar nuestra conciencia, o mejor dicho nuestra mala conciencia y ello junto a una terraza que reúne a sectores sociales que nadan en la abundancia, esencialmente, de la indiferencia o en lágrimas de cocodrilo.

Por otro lado, personas refugiadas, que huyen de la guerra, del integrismo y nos piden asilo; personas migrantes que huyen de la miseria, del hambre, de la represión e injusticia y que migran para buscar un futuro mejor; personas excluidas, marginadas y víctimas de la crisis económica provocada por el sistema capitalista y que viven sin techo y mendigando la caridad; migrantes que piden asilo político por su ideología, su etnia, su religión, su cultura... millones de personas que sufren como víctimas el abuso del poder y que al llamar a nuestras puertas, tras jugarse la vida y todo su dinero, se encuentran con el desprecio, con la generación y el fortalecimiento de comportamientos y actitudes políticas como el nacionalismo, la xenofobia, el racismo, el miedo al diferente, como si la amarga historia del siglo XX no nos hubiese enseñado nada.

Son varios los millones de personas que están llamando a las puertas de Europa pidiendo auxilio y la clase política y dirigente de Europa ordena cerrar las fronteras y reprimir a quienes deciden apoyarlas, como ha sucedido con el gobierno de Syriza al mandar el desalojo y derribo, este 27 de julio, de tres espacios ocupados para las y los refugiados en Tesalónica, mostrando así su cara autoritaria al acabar con proyectos de autoorganización y recluir a las y los refugiados en campos aislados e invisibles a la sociedad normalizada. Si a estas políticas de racismo y xenofobia que recorren Europa, sumamos las reacciones de Donald Trump sobre la migración mexicana y musulmana a USA, se configura un panorama desolador a nivel global. Pero ¿qué opina el pueblo? ¿qué respuesta de la sociedad civil se está dando?

En esta tragedia aterradora, vuelven a ser los movimientos sociales, sectores importantes del pueblo anónimo quienes, desde abajo, están encontrando vías de colaboración, ayudando a rescatar personas y buscando vías de salida, ocupando edificios y espacios para la acogida, aportando provisiones, alimentos, ropa, material sanitario, apoyo psicológico. En este proceso, y así está siendo reconocido por quienes lo están viviendo, las

ideas y modelos organizativos del movimiento anarquista, libertario, están impregnando muchas de las respuestas reales que se están produciendo. Grecia es un buen ejemplo de ello, el pueblo griego por encima de su gobierno está dictando lecciones de solidaridad. Nuestro país también ha sido capaz de articular una Red Solidaria de Acogida, basada en los principios del apoyo mutuo y la autogestión, con iniciativas como la *Caravana a Grecia: Abriendo Fronteras*, o convocando movilizaciones para denunciar el tratamiento que la UE está dando a los millones de personas que llaman a sus puertas. No procede otra respuesta que no sea la denuncia y rebelión contra esta política racista para dejar de ser cómplices.





dossier

ASILO, MIGRACIÓN, EXCLUSIÓN

V I K I R U B I O Y
P A C O M A R C E L L Á N

Personas oprimidas, desplazadas, refugiadas son la cara de un mismo problema que tiene su origen en las desigualdades derivadas de una economía globalizada, en las guerras y conflictos de todo pelaje (étnicos, religiosos, nacionales) y sobre todo, de esa incompreensión hacia el Otro, el Diferente, que se traduce en su anulación por cualquier medio. Hemos padecido en los últimos años una avalancha informativa, vivida por millones de personas que huían de guerras como la que se libra en Siria, pero no hay que olvidar Afganistán, Irak, Yemen, y el Cuerno de África, con adultos y niños sometidos a condiciones inhumanas en sus desplazamientos (hacinados en embarcaciones imposibles) y sometidos a métodos de acogida o rechazo absolutamente intolerables en países, como los balcánicos, que también vivieron las consecuencias de guerras, con su secuela de asesinatos, desplazados, violaciones etc., ante la mirada impasible de la Unión Europea y los gobiernos locales.

Las causas estructurales (la guerra como expresión y también las consecuencias de la globalización económica) son analizadas en el artículo de Paco Marcellán basado en la lectura de un reciente libro de Slavoj Zizek sobre la conexión de la lucha de clases y los refugiados, así como las respuestas en los países de acogida superadoras del denominado “buenismo”, que se reflejan en la entrevista con Katerina Papagika, coordinadora de la Clínica Metropolitana Social de Elliniko, Grecia, y también en un voluntariado social sobre el terreno que ha sido llevado por colectivos de diferentes países europeos que no se encontraban en la línea directa de “fuego”. La actitud del gobierno español ha sido de seguidismo ante las políticas infumables de la Unión Europea pero también de continuismo con la línea seguida en las zonas calientes fronterizas con Marruecos (Ceuta y Melilla) y el movimiento de pateras hacia las costas mediterráneas de nuestro país. La experiencia de los CIEs es buen ejemplo de los largos tiempos en resolver los problemas de acogida, de las condiciones lamentables durante los “internamientos” o de la ausencia de garantías legales más allá de la componente policial del problema que muestran la insensibilidad ante una realidad que exige acciones contundentes para su resolución. En esta dirección, la aportación de Nino Trillo-Figueroa pone de manifiesto las acciones solidarias que se ponen



en práctica en países de acogida, como España, pese a las reticencias y obstáculos del gobierno Rajoy pero también las actuaciones sobre el terreno como *La caravana a Grecia. Abriendo Fronteras* presentada por Pablo Sainz Rodríguez.

El análisis de la respuesta de la Unión Europea al flujo de migrantes y familias enteras en busca de refugio es llevado a cabo en el artículo de Carmen Pérez, en el que se pone el acento en la incompatibilidad de esas medidas con las obligaciones impuestas por el Derecho internacional así como en las consecuencias que esta respuesta tiene sobre el propio proyecto europeo, cuyas evidentes fracturas se están agudizando en los últimos meses por las tensiones entre lo nacional y lo comunitario. El artículo de Alicia Martínez presenta, a modo práctico, la ruta que debe atravesar un refugiado desde que es forzado a salir de su país hasta que llega a un sitio seguro y reconstruye su proyecto de vida con su familia: el principal objetivo de cualquier refugiado. Además de hilvanar ese trayecto, el texto plantea los retos y desafíos en la gestión de su solicitud de asilo y para construir soluciones sostenibles y duraderas para los refugiados. El artículo de Sahar Talaat aborda las problemáticas de género en el caso de las refugiadas sirias, sometidas a la doble condición de opresión en tanto mujeres como refugiadas en un contexto social en el que deben asumir responsabilidades familiares a la par que sufrir las traumáticas consecuencias de violencias por doquier tanto en sus países de origen como en los de acogida.

Creemos que este dossier puede contribuir a fijar no sólo los elementos socio-políticos y el entramado jurídico del problema sino que quiere sacar a la luz ejemplos de “buenas prácticas” basadas en la solidaridad y apoyo mutuo creados por “los de abajo”, correlativo con el discurso oficial de la “ayuda humanitaria” de corto recorrido y el carácter de “intermediación necesaria” por parte de las agencias, tanto gubernamentales como de Naciones Unidas, así como de las ONGs que trabajan sobre el terreno. Combatir el racismo y la xenofobia que crecen como un cáncer en nuestro Primer Mundo ante la llegada masiva de personas en busca de asilo o refugio es una tarea indisoluble de nuestra lucha cotidiana contra la opresión a la que nos someten el capital y el Estado.

La Economía política de las personas refugiadas.
En torno a la obra de S. Zizek, *La nueva lucha de clases. Los
refugiados y el terror*. Anagrama. Colección Argumentos.
Barcelona. 2016.

P A C O M A R C E L L Á N

*En esta contribución se sigue el hilo de las reflexiones de Slavoj
Zizek en relación con la crisis humanitaria que estamos viviendo
los últimos años. Buscar las raíces del problema para abordar
soluciones exige un análisis meditado que supere el pretendido
“buenismo” frente a la “mano dura” de anta-
gonistas involucrados en las respuestas
“agresivas al problema.*



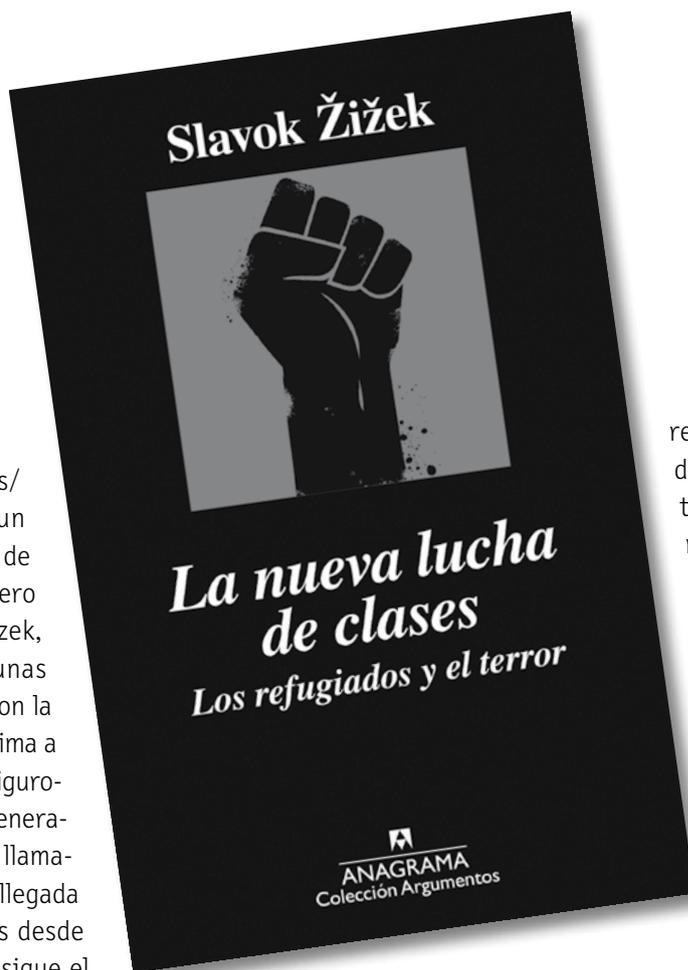
A modo de explicación

Perdonarán los lectores/as esta intromisión en un debate actual como es el de las personas refugiadas, pero la lectura del texto de Žizek, del que reproduzco algunas de sus argumentaciones con la mayor fidelidad posible, anima a abordar desde una óptica rigurosa el conflicto que se ha generado en los países de la mal llamada Unión Europea ante la llegada masiva a Grecia de gentes desde el Oriente Medio (aunque sigue el éxodo desde el sur hacia Italia y, en menor medida, España). No sólo el Brexit (en el que el discurso anti-emigrante ha calado en amplias capas de la población trabajadora inglesa y galesa) sino los debates interminables sobre las cuotas a aceptar por cada país, la práctica policial y represiva de los países del Centro de Europa, el uso del referéndum en Hungría y posiblemente en otros países como Holanda, para exacerbar una respuesta de rechazo al emigrante/refugiado, la ausencia de respuesta colectiva ante los problemas de acogida más allá del “Refugees, you are Welcome” forman parte de los elementos que nos plantea Žizek no solo para reflexionar y debatir sino también para actuar.

Una crítica personal es el carácter “eurocéntrico” del libro, olvidando que el problema de las y los refugiados y migrantes en América y Asia, requiere una aproximación complementaria a la que nos brinda Žizek.

Capitalismo global y guerra.

Como señala Žizek, en esta obra se trata de sentar la bases para describir conceptualmente el marco que nos permita tener una conciencia clara de qué y quienes están causando estos movimientos masivos de personas



refugiadas, migrantes, asiladas, desplazadas que aunque tengan una tradición histórica (las y los desplazados tras los conflictos bélicos en amplias zonas del planeta, que incluyen los derivados de la Guerras Mundiales, la configuración de estados en Europa sobre una base étnica, cultural y religiosa). En el momento actual, debemos precisar como causa última la dinámica del capitalis-

mo global y también el proceso de intervenciones militares que han tenido la razón económica como eje fundamental, edulcorado en algunos casos de “intervención humanitaria”. El actual desorden es la traducción real del Nuevo Orden Mundial.

A modo de ejemplo, abandonados a su suerte, los pueblos africanos no conseguirán cambiar sus sociedades como corolario directo del hecho que los europeos se lo impedimos en la práctica. La intervención europea, con el respaldo de la OTAN cual gendarme euro-americano, en Libia fue la causa del caos en el que se encuentra sumido el país tras el derrocamiento de un Gadafi que en sus últimos años se convirtió en un juguete de las potencias occidentales con intereses en la explotación de los ingentes recursos petrolíferos del país. La invasión norteamericana a Irak, tras las falacias de las armas de destrucción masiva adjudicadas al régimen de Saddam Hussein, la destrucción de la estructura socio-política del país y el incremento de la acción sectaria de la mayoría chiita contra la hasta la fecha minoría sunita dominante en el estado, creó las condiciones para la aparición del Estado islámico (ISIS). El informe Chislet, recientemente aparecido en Reino Unido, muestra claramente la presunción de guerra a toda costa protagonizada por Bush con el acom-



EL DERECHO A LA REBELIÓN DE LAS Y LOS OPRIMIDOS O SU CONVERSIÓN EN REFUGIADOS BUSCANDO UNAS CONDICIONES DE VIDA DIGNAS EN LOS PAÍSES DE LA “BURBUJA” SE CONVIERTEN EN LAS DOS ÚNICAS OPCIONES PARA AMPLIAS CAPAS DE SU POBLACIÓN

pañamiento de los palmeros Blair y Aznar bajo la agradable acogida de Durao Barroso, posterior Presidente de la Comisión Europea y recientemente nombrado Presidente no ejecutivo de Goldman Sachs. Buena muestra de la conexión entre política y finanzas especulativas. La guerra que asola la República Centroafricana va más allá del odio entre etnias y los reagrupamientos religiosos sino que fue provocada por el descubrimiento de petróleo en el norte del país y la lucha entre Francia y China por el control de los recursos petrolíferos mediante enemigos interpuestos. Estos dos países consideran África como su “patio trasero” a efectos de inversiones y control político.

Pero no sólo es el control de los recursos energéticos, puesto de manifiesto en los tres casos anteriores, el que mueve la rapiña. La causa última de la crisis alimenticia en muchos países es resultado de la globalización de la agricultura y no se puede achacar solamente a la corrupción, la incompetencia y el intervencionismo estatal de

los países en cuestión. El tratar los productos agrícolas como mercancía en un desigual balance coste/beneficio para las grandes empresas en lugar de un derecho vital de los pobres del mundo, criterio impuesto en base a una política occidental global a largo plazo con protagonistas como Estados Unidos y la Unión Europea y puesta en práctica durante décadas por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, sirvió de presión contra los países africanos y asiáticos para que abandonaran los subsidios gubernamentales para fertilizantes, semillas mejoradas y otros componentes agrícolas. Estos factores allanaron el camino para una reconversión de las mejores tierras con el fin de implantar cultivos intensivos dedicados a la exportación (el desarrollo exponencial de la agroindustria en países como Argentina y Brasil en base a demandas del mercado chino es un buen ejemplo) y para destruir la autosuficiencia alimentaria de los países (que no estaban dotados de industrias de transformación ni circuitos de distribución más allá del marco local). Como



EL HECHO DE QUE LAS Y LOS REFUGIADOS SE HALLEN EN UNA SITUACIÓN DESESPERADA NO EXCLUYE LA POSIBILIDAD DE QUE SU FLUJO FORME PARTE, EN REALIDAD, DE UN PROYECTO PERFECTAMENTE PLANIFICADO Y CUYAS CLAVES DEBEMOS ANALIZAR CON DETALLE

resultado de dichos ajustes estructurales se produjo la integración de la agricultura local en la economía global y, consecuencia directa, la intensidad productiva, basada en muchos casos en la mecanización, implicó la expulsión de los agricultores de sus tierras y su incorporación al medio urbano en el que quedaban a merced de empresas subcontratadas que les explotaban. En paralelo, a la ausencia o limitación en el acceso a productos locales se traducía en el incremento de la importación de productos alimenticios, a precios inasequibles para buena parte de la población. La dependencia postcolonial ha implicado una mayor vulnerabilidad a las fluctuaciones del mercado, lo que ha generado hambrunas en numerosos países. En ese sentido, la globalización de los mercados se ha traducido en una nueva forma de apartheid, en el que algunas partes aisladas del mundo con abundancia de comida y energía se separan paulatinamente (e intentan blindarse) del caótico exterior, donde el caos y el hambre, como con-

secuencias, serán generalizados y la guerra, permanente.

Como reacciones a estas situaciones límite para la supervivencia de las poblaciones de lo que antes se llamaba Tercer Mundo, el derecho a la rebelión de las y los oprimidos o su conversión en refugiados buscando unas condiciones de vida dignas en los países de la “burbuja” se convierten en las dos únicas opciones para amplias capas de su población. La raíz de buena parte de los problemas se encuentra en la guerra como reflejo de la impotencia colectiva para abordar dichos problemas. Como respuesta permanente de una violencia política alimentada por la rapiña colonial por el acceso, control y comercio de cinco recursos minerales clave en productos de alta tecnología como el coltán, los diamantes, el cobre, el cobalto y el oro, la guerra, visualizada como étnica en la República Democrática del Congo (RDC), aparece como un elemento motor pero en el que se distinguen claramente las maquinaciones del capitalismo global. La

ESTE NUEVO APARTHEID, ESTE SISTEMÁTICO INCREMENTO DE DIFERENTES FORMAS DE ESCLAVITUD DE FACTO, NO ES UN DEPLORABLE ACCIDENTE, SINO UNA NECESIDAD ESTRUCTURAL DEL CAPITALISMO GLOBAL EN NUESTROS DÍAS

RDC no existe como un estado desarrollado con sus instrumentos unificadores característicos y distintivos. Se trata de un estado fallido, constituido por una multiplicidad de territorios gobernados por señores de la guerra locales que controlan su porción de territorio con un ejército propio en el que los niños juegan un papel cada vez más predominante. Cada uno de estos “señores de la guerra” tiene vínculos comerciales con una empresa o corporación extranjera que explota la riqueza minera de la región pero también recursos forestales. Eliminando de la ecuación del conflicto estas empresas, el edificio de la guerra étnica alimentada por “ancestrales pasiones” se desmorona por completo. La historia de la actual RDC desde su independencia a comienzos de los años sesenta es una clara muestra de ello y de aquellos barros se llega al actual lodazal.

Los problemas de origen y el origen del problema.

Si queremos ayudar in situ y detener el flujo de refugiados/as, debemos contextualizar el problema recordando, en primer lugar, que casi todos las y los refugiados proceden de “estados fallidos” en los que la autoridad del autodenominado “estado” es inoperante en gran parte del territorio (Siria, Líbano, Irak, Afganistán, Eritrea, Libia, Somalia, África subsahariana). Pero ello es consecuencia de la política y la economía internacionales y en algunos casos, como Libia, Irak y Afganistán, resultado directo de una intervención armada occidental. Hay que remitirse a los diseños arbitrarios de fronteras tras la conclusión de la Primera Guerra Mundial, sobre todo en Oriente Medio, como causa de buena parte de los conflictos actuales y que llevan a luchar por agrupar lo que los amos coloniales, que se distribuyeron el Imperio Otomano, separaron. Divisiones religiosas (la casi imposible coexistencia entre chiitas y sunitas en Irak), las divisiones



tribales de Afganistán, los genocidios armenio y kurdo por parte de la potencia emergente en la zona como es Turquía han llevado a luchas multifrente. Zizek reproduce una reflexión de E. Grishkovets, escritor y dramaturgo ruso, que retrata a los desplazados por las guerras y el caos subsiguiente como “.. personas agotadas, furiosas y humilladas. No tienen ni idea de los valores europeos (sic), de su estilo de vida y tradiciones, de su multiculturalismo y tolerancia (NB: aparentes). Nunca acatarán las leyes europeas. Nunca sentirán gratitud hacia la gente en cuyos países han conseguido entrar con todos sus problemas, porque eso mismos países convirtieron las naciones de los desplazados en un baño de sangre...”

Realmente es cierto que los refugiados/as nunca acatarán las leyes europeas. Nunca sentirán gratitud hacia la gente en cuyos países han conseguido entrar porque, en el fondo, ven a Europa responsable de esa situación. Sin embargo, aunque hay algunas verdades generales en todo esto, no deberíamos pasar de esa generalidad al hecho empírico de que los refugiados entran en Europa y limitarnos a aceptar nuestra propia responsabilidad al respecto. Recordemos que Alemania y Francia se mostraron contrarias a la invasión de Irak en 2003 (frente a España y Reino Unido y algunos de los países “adscritos”



al socialismo real y recientemente incorporados al orden capitalista global). Por otra parte, antes de su derrocamiento, Saddam Hussein llevó a cabo políticas belicistas contra Irán y genocidas contra la población kurda en Irak con el beneplácito estadounidense y europeo. La visión de los medios de comunicación presentando el más allá de la frontera griega (marítima y terrestre) como un agujero negro de guerra y devastación que escupe refugiados con una rendija en la costa de Anatolia que permite que partículas de refugiados puedan huir a las islas griegas próximas. se contrapone con el hecho de que el tal agujero negro no existe sino que presenta un paisaje político bien definido: Turquía, practicante de un juego político perfectamente planificado (combate al ISIS sobre el papel pero en la práctica su enemigo a destruir son los kurdos, pretende adherirse a la UE pero retrocede en el respeto de derechos civiles y de minorías), la profunda división de clases en el mundo árabe (las petromonarquías que no admiten refugiados y cuya clase dirigente vive de los esclavos emigrados de Nepal, Bangladesh, Pakistán, Indonesia, India) e Irak como centro de todas las batallas junto al permanente conflicto palestino-israelí. ¿Cómo surge de todo ello el flujo de personas refugiadas que ha conseguido poner patas arriba la estructura de la Unión Europea en su conjunto y se ha traducido en un incremento de

las pulsiones nacionalistas y xenófobas en todos los países que la componen?

Sabemos de la existencia de una compleja economía de transporte de refugiados/as, convertida en una industria que mueve miles de millones de dólares, de mafias estructuradas con soportes económicos internacionales, pero ¿sabemos realmente quienes las financian, quienes las optimizan, qué papel juegan los denominados servicios secretos (oficialmente denominados de inteligencia) que deberían investigar en aras de la seguridad del estado este turbio submundo? El hecho de que las y los refugiados se hallen en una situación desesperada no excluye la posibilidad de que su flujo forme parte, en realidad, de un proyecto perfectamente planificado y cuyas claves debemos analizar con detalle.

La nueva esclavitud y las fracturas sociales.

Es constatable que algunos países de Oriente Medio (Turquía, Líbano, Irán) con dificultades reales para su población, no sólo desde el punto de vista económico sino también político, tienen una mayor predisposición a acoger refugiados que los países ricos, Arabia Saudí, Emiratos, Qatar, más cercanos en lo cultural a los refugiados que Europa. Al margen de que Arabia Saudí sea una teocracia fundamentalista (basada en un pacto consustancial desde los orígenes del reino entre la monarquía y el clero wahabita, versión islámica de la vieja alianza entre trono y altar) su integración desde el punto de vista económico con Occidente, como simples avanzadillas del capital occidental y como estados que dependen totalmente de los ingresos del petróleo para mantener su riqueza y posición en un contexto global es ilustrativa. El mensaje de ejercer una presión sobre Arabia Saudí para que cumpla su deber y aceptar un gran contingente de refugiados como peaje a su apoyo al ala islamista de los rebeldes sirios no cala en los gobiernos occidentales para no ofender al gendarme saudí. Otro elemento compartido por esas petromonarquías es el incremento de la nueva esclavitud entre la población emigrante que “acogen”. A la par que el capitalismo se legitima como el sistema económico que promueve la libertad personal, como condición para el intercambio mercantil, genera esclavitud como parte de su propia dinámica. Podemos aventurar la hipótesis de que hoy en día, junto al capitalismo global está surgiendo una nueva era de esclavitud. Aunque ya no existe la condición jurídica de persona esclavizada, al

LA INTEGRACIÓN CULTURAL Y SOCIAL COMO APUESTA SE SOLAPA CON EL PROPIO DESEO DE INTEGRACIÓN. LA CONSIDERACIÓN DE LOS REFUGIADOS COMO PROLETARIOS “SIN NADA QUE PERDER EXCEPTO SUS CADENAS” ES UN CLICHÉ A PONER SOBRE EL DEBATE

menos en las declaraciones formales de Naciones Unidas, el esclavismo tiene multitud de nuevas formas: millones de emigrantes que trabajan en la península saudí están privados, en la práctica, de derechos y libertades civiles más elementales; el control de millones de trabajadores explotados en fábricas asiáticas (sectores como el textil en Bangladesh y el informático en China) habitualmente organizadas en modo concentracionario; el uso masivo de trabajadores en condiciones lamentables en la explotación de los recursos naturales de muchos estados de África Central y Latinoamérica y que también tenemos en nuestros países, sólo que no la vemos (o fingimos no verla). Este nuevo apartheid, este sistemático incremento de diferentes formas de esclavitud de facto, no es un deplorable accidente, sino una necesidad estructural del capitalismo global en nuestros días. Quizá sea ésta la razón por la que los refugiados no quieren entrar en Arabia Saudí. Pero ¿caso las y los refugiados que entran en Europa no se ofrecen también como mano de obra precaria y barata, en muchos casos, frente a trabajadores/as locales habituados a reglas del cada vez mas declinante Estado del Bienestar? Y, cómo reacciona la clase trabajadora, asediada por el paro y el trabajo precario, la juventud altamente cualificada que acepta cualquier empleo o emigra dentro de la propia UE, la fractura del papel de unos estados que carecen de política propia y autonomía en su funcionamiento sometidos a los dictados de Bruselas y del Fondo Monetario Internacional, con una presión demográfica derivada del descenso de la natalidad, el incremento de la duración de la vida en los adultos, la crisis de los sistemas públicos de pensiones, todo ello en un maremágnum en el que los grandes perdedores no tienen los instrumentos de defensa colectiva tradicionales (sindicatos, movimientos sociales, etc.). Cómo se explican las respuestas agresivas de los populistas antiinmigración tanto en sus versiones gubernamentales (Chequia, Eslovaquia, Hungría, Polonia) sino también en el creciente apoyo político entre las llamadas “clases subalternas” en Francia, Reino Unido, Holanda, Alemania e Italia a partidos que se ven accediendo al gobierno como resultado de una suma que conjuga indignación chovinista, crisis económica, desestructuración social, ausencia de un proyecto

colectivo anticapitalista, visión de la globalización frente al particularismo, entre otros síntomas.

Una visión de choque cultural

Las personas refugiadas que huyen son guiadas y deslumbradas por un cierto sueño consecuencia de la globalización mediática e informativa, que dio sus primeros pasos en los años ochenta con motivo del colapso de los países del “socialismo real”. Recuerdo una película titulada “Lamerica”, escrita y dirigida por Gianni Amelio, que narra el éxodo albanés a Italia en los principios de los noventa con el elemento conductor que representaba la imagen televisiva de Italia como tierra de promisión para los habitantes de un país que salía de un ensayo destructivo como fue el régimen de Enver Hoxha.

En la actualidad, los países escandinavos se convierten en el nuevo Eldorado junto con el Reino Unido. Según Zizek aparece la paradoja de la utopía: *Precisamente cuando la gente se ve en una situación de pobreza, angustia y peligro, cuando uno esperaría que se conformarían con un mínimo de seguridad y bienestar, estalla la utopía absoluta. La ardua lección que aprenden los refugiados es que “Noruega no existe, no siquiera en Noruega. tendrán que aprender a censurar sus sueños: en lugar de perseguirlos en la realidad, deberían centrarse en cambiar la realidad* (páginas 62 y 63).

La libertad de movimientos de todas las personas, eje del llamado espacio libre europeo para la libre movilidad de sus ciudadanos, va más allá del principio de la libertad de movimiento para viajar sino que se asume como la libertad de movimiento para instalarse en el país que uno desee y ver satisfechas las necesidades básicas. El tópico de los muros porosos, constituye una falacia inherente a la globalización capitalista. La relación de la libertad de movimientos en cuanto necesidad de que el capital pueda contar con mano de obra competitiva y sumisa respecto a los estándares del primer mundo se debe vincular con la libertad universal del capital para moverse por todo el planeta. Este necesita individuos “libres” como mano de obra barata pero al mismo tiempo necesita controlar sus

movimientos dado que no se pueden permitir derechos y libertades para todos.

Pero, detrás de todo ello, Zizek subraya que *el sueño de los refugiados es un caso paradigmático de fantasía ideológica o de formación de una fantasía que elimina el objeto causa del deseo como el obstáculo inherente que nos impide acceder a lo que deseamos. En resumen, los refugiados lo quieren todo: básicamente esperan conseguir las ventajas del Estado de bienestar occidental y, en paralelo conservar un modo de vida que, en algunos aspectos es incompatible con las bases ideológicas del mismo.* La integración cultural y social como apuesta se solapa con el propio deseo de integración. la consideración de los refugiados como proletarios “sin nada que perder excepto sus cadenas” es un cliché a poner sobre el debate. La confrontación de clases en Europa, al igual que en Oriente Medio, implica tratar de comprender como interactúan entre sí dichas dinámicas. Zizek analiza el populismo conservador en Estados Unidos fruto de la traslación de la oposición económica de clases a la oposición entre “valores” liberales y “auténticamente populares”. Como resultado, aparece una simbiosis entre los intereses de una “clase dirigente”, en parcial desacuerdo con el programa moral populista, tolera su “guerra moral” como medio para mantener a raya a las clases bajas, permitiendo su furia sin que ello interfiera sus intereses económicos. De esta forma, *la guerra cultural es una guerra de clases desplazada.*

Frente a las interpretaciones de Wilhelm Reich y Ernesto Laclau, Zizek opta por una alianza en el corto plazo de las clases bajas, en muchos casos sometidas al populismo fundamentalista, con liberales igualitarios, como parte de la lucha antisexista y antirracista. La burla de los fundamentalistas ensombrece el auténtico problema, la dimensión de clase oculta. La contrapartida de la misma, la solidaridad (que él califica de patética) con las y los refugiados y la menos falsa y patética manera con que nos humillamos como si “nosotros” fuéramos culpables de la situación en que se encuentran. *La tarea es construir puentes entre “nuestra” clase trabajadora y la “suya”, para que se unan en una lucha solidaria. Sin esa unidad, la lucha de clases se convierte en un choque de civilizaciones.*

Escuchar las inquietudes de la “gente corriente” no implica la aceptación de su premisa básica: la idea de que la principal amenaza a su modo de vida procede del exterior, de los extranjeros. Nuestra tarea es enseñarles a reconocer su propia responsabilidad ante la perspectiva de su destrucción. La ideología de la clase media occiden-

tal presenta dos rasgos opuestos. Por una parte, muestra una arrogante creencia en la superioridad de sus valores (reflejados en los derechos humanos y las libertades universales) y, a la par, está obsesionada con el miedo a que sus limitados dominios se vean invadidos masivamente por personas que están fuera y no cuentan en el capitalismo global, al no producir ni consumir mercancías. El miedo atroz es acabar formando parte de las filas de las personas excluidas.

A modo de conclusión.

***“Nosotros somos aquellos a los que estábamos esperando”.
Antiguo dicho hopi.***

Según Zizek, debemos ampliar la perspectiva. Los refugiados/as son el precio que paga la humanidad por la economía global. Debemos aprender que la humanidad debería prepararse para vivir de una manera más nómada y “plástica”: los cambios locales o globales en el entorno podrían imponer la necesidad de insólitas transformaciones sociales y movimientos de población a gran escala. Estamos arraigados en un modo de vida concreto y tenemos todo el derecho a protegerlo, pero podría darse alguna contingencia histórica que, súbitamente, nos sumiera en una situación en la que nos viéramos obligados a reinventar las coordenadas básicas de nuestro modo de vida. Europa tendrá que reafirmar su pleno compromiso con proporcionar medios que aseguren una supervivencia digna para los refugiados/as. Las grandes migraciones son nuestro futuro. La única alternativa a ese compromiso es una renovada barbarie. Por ello, debemos emprender un cambio económico (y social) que elimine las condiciones que crean refugiados. Ello pasa por un intento organizado de regular el bien común que responda a la sustancia compartida de nuestro ser social, y cuya privatización es un acto violento al que hay que resistir por todos los medios: *El bien común de la cultura* (las formas inmediatamente socializadas de capital cognitivo), *el bien común de la naturaleza exterior* y *el bien común de la naturaleza interior* (la herencia biogenética de la humanidad). Las y los refugiados (aquellos de Fuera que quieren entrar en el Interior) son la prueba de otro bien común en peligro: *el bien común de la propia humanidad* amenazada por el capitalismo global, que genera nuevos Muros y otras formas de apartheid. Los tres primeros se refieren a cuestiones de *supervivencia* de la humanidad mientras que el último es una cuestión de *justicia*.

Acogida solidaria y autogestionada en Grecia.

Entrevista a Katerina Papagika

L A U R A V I C E N T E Y
F É L I X G A R C Í A M O R I Y Ó N





LA AUTORIDAD LOCAL, ADEMÁS DE CEDER EL ESPACIO, LES BRINDA EL ACCESO A LOS SUMINISTROS DE AGUA Y ELECTRICIDAD, PERO ESTO TIENE UNA CONTRAPARTIDA: AMENAZAN CON CORTAR ESOS SUMINISTROS SI DIFUNDEN EL PROYECTO Y HACEN CAMPAÑAS CON TRASFONDO POLÍTICO

Introducción

Las clínicas autogestionadas en Grecia son una realidad desde 2011 en el contexto de la grave crisis económica que vive este país. En Grecia la prestación por desempleo tiene una duración máxima de un año y a partir de ese momento no pueden acceder al servicio público de salud ni a medicamentos de forma gratuita. En total, en Grecia, hay más de tres millones de personas sin protección sanitaria de un total de 11 millones de personas.

La Clínica Metropolitana Social de Elliniko fue concebida en 2011 por un médico de un hospital público que fue consciente de la situación a la que se iba a llegar con la reforma sanitaria aplicada por el Gobierno griego y pactada con la Troika. Comenzó con un pequeño grupo de médicos y pacientes que consiguieron la cesión, por parte de la municipalidad, de un espacio para el proyecto. El edificio es parte de una antigua base militar americana, ahora en venta y desuso. El proyecto cuenta con numerosos voluntarios/as divididos en varios grupos de trabajo: recepción, administración, comunicación, farmacia y atención sanitaria. La autoridad local, además de ceder el espacio, les

brinda el acceso a los suministros de agua y electricidad, pero esto tiene una contrapartida: amenazan con cortar esos suministros si difunden el proyecto y hacen campañas con trasfondo político.

Un proyecto pensado para la población griega se ha tenido que ampliar con la llegada masiva de refugiados/as e inmigrantes desde 2015.

De todos estos temas hemos hablado, Félix García Moriyón y Laura Vicente, con Katerina Papagika (Atenas, 1951). Es médica especialista en citopatología y trabajó en un hospital oncológico, en la actualidad está jubilada. Durante la Dictadura de los Coroneles en Grecia (1967-1974) fue miembro de las Juventudes Comunistas en la clandestinidad y después del Partido Comunista. En la década de 1980 abandonó el Partido Comunista y siguió en el activismo, fuera de partidos políticos, en los sindicatos de médicos/as y trabajadores/as de hospitales, en movimientos solidarios con América Latina (Chile, Nicaragua, Salvador, México y el Zapatismo, Venezuela etc.), movimientos contra la globalización, movimientos antirracistas y antifascistas y, en la actualidad es miembro del Comité coordina-

DESPUÉS DEL VERGONZOSO ACUERDO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y TURQUÍA FIRMADO EN MARZO DEL 2016 QUE SUPUSO EL CIERRE DE LAS FRONTERAS, UNAS 57.000 PERSONAS SE ENCUENTRAN “ATRAPADAS” UN NUESTRO PAÍS.

GENTE DE TODAS LAS EDADES PARTICIPÓ EN EL SALVAMENTO DE LOS REFUGIADOS, OFRECIÓ ALIMENTOS, ELEMENTOS DE HIGIENE PERSONAL, JUEGOS, MEDICAMENTOS Y BUSCABA CUALQUIER MANERA DE APORTAR AYUDA

dor de la clínica social Metropolitana de Ellinikon.

FÉLIX-LAURA (F-L): *La labor que estáis haciendo en la Clínica Metropolitana Social de Elliniko es, sin duda, una labor social de enorme interés. Comenzasteis en 2011, pensando en atender sobre todo a ciudadanos/as griegas en condiciones de pobreza y ahora atendéis también a los refugiados/as. Para empezar, nos gustaría que nos dieras algunas cifras que nos permitan hacernos una idea de la magnitud del problema: refugiados que llegan a Grecia y trato que en general reciben, refugiados y griegos atendidos, voluntarios y profesionales implicados...*

Katerina: Desde el inicio de sus funciones, en 2011, la Clínica Metropolitana Social de Elliniko ha atendido a 52.347 personas. En varias ciudades de Grecia funcionan hoy en día 39 clínicas sociales autoorganizadas con la aportación de cientos de personas voluntarias (sin personal asalariado). Según los datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, en el 2015 alrededor de 1.015.978 refugiados y emigrantes llegaron a Europa por la vía del Mediterráneo, de ellos 856.723 pasaron por Grecia. Desde principios de 2016 hasta el ocho de junio han llegado unas 157.400 personas.

De las personas que llegaron a Grecia el 91% proviene de zonas de guerra y conflictos (Siria, Afganistán e Iraq).

Después del vergonzoso acuerdo entre la Unión Europea y Turquía firmado en marzo del 2016 que supuso el cierre de las fronteras, unas 57.000 personas se encuentran “atrapadas” un nuestro país.

F-L: *Si es el caso de que sigáis atendiendo tanto a personas de Grecia como a refugiados/as, ¿cómo son las relaciones entre estas personas en tu país?*

Katerina: La participación de las ciudadanas y ciudadanos griegos en la acogida y todo tipo de apoyo, tanto en

las islas como en el resto del país, ha superado cualquier expectativa. Gente de todas las edades participó en el salvamento de los refugiados, ofreció alimentos, elementos de higiene personal, juegos, medicamentos y buscaba cualquier manera de aportar ayuda. En la clínica recibimos ofertas incluso de personas desocupadas y sin seguro social que nos decían “nosotros tenemos poco, ellos no tienen nada”. Este comportamiento favorable fue, y sigue siendo hasta hoy, principalmente de carácter emocional. No tiene características políticas que, por supuesto, necesita mucho más tiempo y esfuerzo para que se construyan ya que el racismo y el fascismo están presentes, crecen y se encuentran “ad portas”.

F-L: *Vamos a centrarnos en vuestro apoyo a los refugiados/as. ¿Cuáles son las necesidades más urgentes de las personas refugiadas, en especial de las mujeres y los niños? ¿Qué piden?*

Katerina: La Clínica Metropolitana Social de Elliniko, igual que todas las clínicas sociales, participó y sigue activa en la actualidad aportando médicos y otras personas voluntarias en los lugares de acogida y albergue. En los campos de refugiados/as organiza diversas actividades y contribuye con medicamentos. Las clínicas sociales organizaron grupos de voluntarios/as que fueron a las islas y continúan aportando medicamentos (todos son aportaciones de ciudadanos/as) las necesidades de los refugiados en toda Grecia. No nos hacemos ilusiones, toda la ayuda que las clínicas-farmacias sociales pueden aportar, no dejan de ser una gota en el océano de las necesidades, no solamente de las personas refugiadas y emigrantes sino también de los griegos/as, con o sin seguro social. Las personas refugiadas desean sobrevivir en un ambiente de seguridad y dignidad. Necesitan una casa, alimentación, educación para sus hijos/as, personal médico



y medicamentos. Los desembolsos de la Unión Europea se destinan directamente a ONG y empresas privadas mientras el Gobierno de Syriza echa a la gente solidaria y autoorganizada de las instalaciones donde se hospedan los refugiados/as.

F-L: *Sin duda, Grecia es para ellos un punto de paso. ¿Cuáles son sus expectativas? ¿Quieren quedarse en Europa para siempre o solo el tiempo necesario para volver a Siria o a otro país de origen?*

Katerina: Según una investigación reciente, el 95% de las personas refugiadas que se encuentran en el país desean salir de Grecia hundida en la crisis y dirigirse hacia Europa del norte. Desean permanecer lejos de la guerra que continúa en Siria, Iraq y Afganistán. La Unión Europea no está exenta de responsabilidad por estas guerras, tampoco en la miseria del Tercer Mundo. El cierre de las fronteras, el acuerdo inhumano y vergonzoso UE-Turquía, la derogación —prácticamente— del asilo, las deportaciones, los campos de refugiados, las inaceptables condiciones de “hospedaje”, el hecho que los campos se instalen en lugares aislados lleva hacia condiciones de exención de derechos que repercuten hacia todos nosotros y nosotras.

F-L: *Contáis con el apoyo de la municipalidad de Ellenikos (las instalaciones están en un antiguo campo militar).*

¿Qué problemas estáis teniendo con las autoridades? ¿Podemos considerar que estáis poniendo en práctica un modelo específico de ocupación o esas instalaciones han sido cedidas por la municipalidad?

Katerina: La Clínica Metropolitana Social de Elliniko (MKIE por su siglas en griego) se encuentra en las instalaciones de una base militar estadounidense (cerrada hace años), en un espacio que nos entregó la anterior autoridad municipal. El movimiento social está reivindicando que todo el terreno de la base, junto con el viejo aeropuerto de Atenas que está contiguo y que constituyen el mayor espacio público libre en el área de Atenas, se transforme en un parque metropolitano. Desgraciadamente, el gobierno de Syriza sigue con los planes de los gobiernos anteriores malvendiendo el área a un empresario armador con planes de construir casinos, hoteles, apartamentos de lujo etc. Igual que se está liquidando gran parte del patrimonio público...

Varias clínicas sociales funcionan en espacios públicos. Tres de ellas funcionan en espacios ocupados, una dentro de las instalaciones de BIOME (fábrica ocupada) y otras en espacios que han concedido diversas personas. Todas son estructuras autónomas, independientes, autoorganizadas y autogestionadas. Colectivos de gente voluntaria que ofrecen, de manera totalmente gratuita, atención médica primaria a personas que no tienen seguro social, gente sin recursos, pacientes desocupados



VARIAS CLÍNICAS SOCIALES FUNCIONAN EN ESPACIOS PÚBLICOS. TRES DE ELLAS FUNCIONAN EN ESPACIOS OCUPADOS, UNA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE BIOME (FÁBRICA OCUPADA) Y OTRAS EN ESPACIOS QUE HAN CONCEDIDO DIVERSAS PERSONAS. TODAS SON ESTRUCTURAS AUTÓNOMAS, INDEPENDIENTES, AUTOORGANIZADAS Y AUTOGESTIONADAS.

sin ninguna relación oficial con el Estado. Se fundaron y desean seguir siendo focos de resistencia frente a la disolución del Estado social que impone las políticas de los memorándum y el neoliberalismo.

F-L: *¿Por qué rechazáis los campos de refugiados, un tipo de solución que se aplica en muchos países que se ven desbordados por este tipo de emigraciones?*

Katerina: Frente a las políticas contra-migratorias del gobierno y de la UE, nosotros/as organizamos nuestra resistencia y solidaridad, oponiendo nuestra voluntad de vivir con las personas refugiadas, de convivir con ellas en los mismos barrios, de que nuestros hijos/as vayan a las mismas escuelas. Deseamos seguir luchando, todos y todas las personas, refugiadas y griegas, contra el racismo, la pobreza y el saqueo que imponen los memorándum, luchar por el anhelo común de una vida digna. Los campos de refugiados/as puede ser que fueran necesarios para la acogida de la gente durante la primera entrada masiva en Grecia, puede ser que resulten apropiados para refugiados/as que se concentran en zonas fronterizas en espera de regresar a sus lugares de procedencia, pero resultan inaceptables y peligrosos como espacios de permanencia. Principalmente cuando pasen de ser centros de “hospedaje” a centros de “detención”, cosa que ya ha pasado en las islas griegas. Diríamos que el caso del City Plaza (<https://www.facebook.com/sol2refugeesen/?pnref=story>) consiste en un antiejeemplo sobre la manera en que el movimiento social y la sociedad podrían enfrentar el asunto del alojamiento de los refugiados/as y, al mismo tiempo, una reivindicación muy concreta frente al Estado griego. Con-



sideramos más positivo para las personas refugiadas que, en lugar de estar encerradas en miserables campos, puedan alojarse dentro de las ciudades, con acceso a la salud, la educación y los demás servicios sociales. City Plaza es un hotel de siete pisos que durante siete años permaneció cerrado por bancarrota hasta que grupos solidarios lo ocuparon para aprovecharlo ante la necesidad urgente de alojamiento de refugiados/as. Un intento autogestionado en pleno centro de Atenas donde residen 400 personas, entre ellas 180 niños/as. En Atenas hay dos ocupaciones más de alojamiento para refugiados/as.

F-L: *¿Qué salida ves a medio y largo plazo a este duro conflicto?*

Katerina: A pesar que no me conviene, me siento bastante pesimista. Todo, a mediano y largo plazo, está íntimamente ligado a las luchas. Debemos resaltar la hipocresía de la Unión Europea y sus políticas neoliberales. La UE que habla de civilización mientras levanta vallas y alambradas creando espacios herméticos para que escasos refugiados/as logren llegar al “corazón” de Europa. La UE privatiza y militariza las fronteras así como nuestras vidas. El enemigo no es la persona perseguida sino el que la echó de su casa, el que no la deja echar raíces en nin-

gún lado, el que no le ofrece un trozo de pan, el que está construyendo su patria por la ganancia y el poder. Solamente luchando por otro modelo de acogida lograremos golpear a la ultraderecha y al fascismo que se fortalecen en toda Europa.

F-L: *¿Qué te llevó personalmente, como mujer y como médico, a dedicarte a esta tarea?*

Katerina: Mis convicciones sobre la necesidad de reivindicar con los hechos nuestros derechos y sobre la importancia de las luchas comunes en lugar de declaraciones generales humanitarias. Creo que solamente de esta manera se puede cambiar la correlación de fuerzas en la sociedad, cuestionar las políticas dominantes autoritarias y neoliberales y restringir el espacio de acción de la ultraderecha. Y yo necesito, para poder sentirme una verdadera Persona, luchar junto a mi “próximo” cualquiera que fuere. Una griega sin seguro social, una refugiada, una zapatista, una kurda, una palestina. Por la Igualdad, la Libertad y la Justicia. ¡Por un Mundo donde quepan muchos mundos!

F-L. Muchas gracias por tu colaboración y nos unimos a tus objetivos que son también los nuestros.



REFUGIADOS/AS EN EUROPA. Buenas personas frente a malas políticas

N I N O T R I L L O -
F I G U E R O A
miembro del Gabinete Jurídico Confederal de CGT
Y P A B L O " P A M P A "
S A I N Z

ambos activistas e integrantes de la
Red Solidaria de Acogida y de la
"Caravana a Grecia, Abriendo Fronteras"

Las políticas migratorias de los últimos veinte años han ido acercando a la Unión Europea a un precipicio de barbarie. En el último año hemos vivido no solo la mayor crisis humanitaria desde la segunda guerra mundial, sino también la consolidación política del racismo y la xenofobia.



ESTE ÉXODO DE QUIENES HUYEN DE LAS GUERRAS, LA VIOLENCIA O DE LA MISERIA, HA DEMOSTRADO QUE LA SOLIDARIDAD Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PROMULGADAS DESDE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS NO ERA MÁS QUE PAPEL MOJADO Y QUE EL RACISMO Y LA XENOFOBIA VUELVE A ESTAR VIVO EN NUESTRO CONTINENTE.

Las cifras

En el año 2015 el mundo alcanzó 65,3 millones de personas sometidas a desplazamiento forzoso, huyendo de guerras, violaciones de derechos humanos, la persecución o la violencia. Una cifra sin precedentes. De ellas, 40,8 millones son desplazamientos internos, personas que ni siquiera han tenido la posibilidad de huir. El 86% de los refugiados se encuentran acogidos por países en desarrollo o empobrecidos¹.

Europa ya no parece resultar ajena a esta situación, en 2015 más de un millón de personas migrantes y refugiadas llegaron a nuestro continente teniéndose que jugar la vida en un peligroso viaje por mar. En lo que llevamos de 2016, 222.603 han llegado (214.931 por mar y 7.262 por tierra). En lo que va de año, 2.861 han muerto o desaparecido tratando de alcanzar nuestras costas.

Siria, Eritrea, Afganistán, Irak, Nigeria, Sudan o Somalia, son las principales nacionalidades de esta diáspora hacia Europa²

Este éxodo de quienes huyen de las guerras, la violencia o de la miseria, ha demostrado que la solidaridad y la defensa de los derechos humanos promulgadas desde las instituciones europeas no era más que papel mojado y que el racismo y la xenofobia vuelve a estar vivo en nuestro continente.

Los ciudadanos de Europa hemos visto con estupor como el Tratado de Schengen se tambaleaba, no por cuestiones de política interna de los estados, sino por este flujo de personas que arribaban a Europa huyendo de guerras como la de Siria o Afganistán en busca de nuestra solidaridad y de la protección que el derecho internacional les confería.

EN EL ESTADO ESPAÑOL TENEMOS OTRA RUTA DE TRÁNSITO, TAL VEZ MÁS CASTIGADA Y CONTROLADA QUE LA DE GRECIA, LA FRONTERA SUR, CON SU MÁXIMO EXPONENTE EN LOS INTENTOS DE SALTAR LA VALLA DE MELILLA

En el mes de septiembre se nos hablaba de la “crisis de los refugiados” y lo que escondía no era otra cosa que la evidencia del colapso de las políticas migratorias y de asilo comunitarias. Europa parecía no tener capacidad de acogida ante cientos de miles de personas refugiadas alcanzando nuestras costas, a repartir entre una población de 500 millones de habitantes. Mientras países como Líbano, con una población de apenas 6 millones de habitantes venía asumiendo 1,2 millones de personas refugiadas.

El Gobierno Español, se resistía a asumir las cuotas que se venían proponiendo desde la Comisión Europea, apenas 14.000 personas refugiadas de las llegadas a Italia y Grecia, con una población de 47 millones.

Respuesta gubernamental

Las escenas del tránsito de personas refugiadas por la denominada ruta de los Balcanes rememoraban la etapa más oscura de Europa. Mujeres y niños exhaustos caminando por el barro y por vías de tren. Campos de refugiados cerrados, alambrados, sin ningún tipo de asistencia. Turbas peleándose por alcanzar la escasa comida que era lanzada desde fuera por los guardianes. Niños y niñas muriendo ahogados tratando de alcanzar nuestras costas y de frío y abandono en la misma Europa.

En el estado español tenemos otra ruta de tránsito, tal vez más castigada y controlada que la de Grecia, la Frontera Sur, con su máximo exponente en los intentos de saltar la valla de Melilla, su represión y las condiciones de los campamentos de personas subsaharianas en el lado marroquí.

Gobiernos abiertamente racistas como el de Hungría, levantando vallas para que personas merecedoras de protección internacional no llegasen. Nuestro Ministro de Interior, Jorge Fernández Díaz, también levantando

DONDE LOS ESTADOS SUMINISTRABAN UNA PATATA FRÍA O UN TROZO DE PAN DE PITA Y UNA BOTELLA DE AGUA AL DÍA POR PERSONA, COLECTIVOS ANARQUISTAS CONSTRUÍAN Y ABASTECÍAN COCINAS EN LOS CAMPOS QUE FUNCIONABAN 24 HORAS AL DÍA

vallas en nuestra frontera, acusando de que podrían ser terroristas precisamente aquellos que vienen huyendo del terror o del hambre, y que en gran medida son merecedores de nuestro amparo conforme a la legislación internacional.

Un sentimiento de dolor e indignación frente a esta barbarie nos atravesó a una gran parte de la ciudadanía europea. Y de este sufrimiento compartido surgió un grito de humanidad, esperanza y solidaridad: “Refugees Welcome, bring your families”³.

Respuesta social

En el mes de septiembre una gran movilización a escala europea evidenciaba un sentimiento de solidaridad popular que hizo tambalearse la rigidez mantenida por diferentes gobiernos, entre ellos el español, respecto a las cuotas de reubicación y reasentamiento. Unas cuotas ridículas ante la dimensión planetaria de la catástrofe humanitaria de las personas refugiadas en el mundo en general, y en suelo griego e italiano en particular. Una catástrofe de la que el primer mundo no es ajeno.

Este grito de solidaridad no quedó ahí, la ciudadanía optó por ponerse por delante de las instituciones y llegar a donde estas no estaban llegando. Mientras la Unión Europea mantenía su operación de control y vigilancia de fronteras mediante la agencia FRONTEX, el voluntariado y alguna ONG concreta que están haciendo un trabajo encomiable establecían dispositivos de salvamento marítimo. Donde la Unión Europea se preocupaba de levantar muros y militarizar las fronteras mediante la OTAN, la ciudadanía se dedicaba a salvar vidas, a guiar hacia la costa a las endeble y sobrecargadas embarcaciones, a cubrir con mantas térmicas pagadas de sus bolsillos los cuerpos de seres humanos que podrían ser los nuestros.



Donde los estados suministraban una patata fría o un trozo de pan de pita y una botella de agua al día por persona, colectivos anarquistas construían y abastecían cocinas en los campos que funcionaban 24 horas al día, en un increíble esfuerzo por dar la atención que no era prestada por los estados. Personal sanitario dejaba su puesto para desplazarse a los campos de refugiados que iban proliferando haciendo colectas para adquirir y enviar el material sanitario que en los campos faltaba.

Han sido miles los y las jóvenes, y no tan jóvenes, que se han desplazado a Grecia, Macedonia, Serbia o Hungría impulsando campos autogestionados. La gente se organizaba para desplazar a las personas refugiadas en sus propios vehículos durante su tránsito, salvándolos de la frontera y de las mafias, alimentadas por las propias políticas europeas que dicen combatir las.

En Madrid, cientos de personas en torno a la Red Solidaria de Acogida acogieron durante semanas en sus casas a personas refugiadas en tránsito hacia Europa, que tras pasar la frontera Nador-Melilla, escapaban de meses de confinamiento e incertidumbre en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) y de un modelo de asilo como el español, claramente deficiente⁴.

La solidaridad ciudadana llegó hasta donde la voluntad de los estados no quería llegar y donde la excesiva burocratización impedía inicialmente que las grandes ONGS y organismos internacionales llegaran.

Pero las fronteras de la ruta de los Balcanes se han ido mientras cerrando con alambradas, la represión se ha ido estableciendo sobre la acción de las personas voluntarias, los campamentos autogestionados se han ido desalojando y se ha firmado el acuerdo UE-Turquía que permite la devolución de personas refugiadas a un país tan poco seguro como puede ser Turquía y que las condiciones de su sistema de asilo hace que las devoluciones a este país “no solo sean ilegales sino inadmisibles”⁵.

Unas 55.000 personas refugiadas siguen varadas en los campos griegos, campos ahora gestionados mayoritariamente por ACNUR, después de que el gobierno griego haya ido desalojando campos “no controlados”, en un intento de evidenciar los compromisos adquiridos con sus socios comunitarios que no están teniendo reciprocidad alguna respecto a sus obligaciones de reubicación de personas refugiadas. En estos campos, los niños y niñas llevan meses sin escolarizar, no existen apenas espacios comunes, donde poder desarrollar vida comunitaria, meses

LAS FRONTERAS SE HAN CONVERTIDO EN UN SUMIDERO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL IGUAL QUE LAS MUERTES EN EL MEDITERRÁNEO SE HAN CONVERTIDO EN NUESTRA VERGÜENZA

comiendo comida fría, sin luz más allá de una farolas que rodean los campos, baños químicos y una ducha por cada 100 personas, hedor, con una atención médica insuficiente y sumidos en la indignidad, la desesperanza y la incertidumbre sobre el futuro de sus familias y sus vidas.

Pero no es la única cuestión que evidencia el colapso de las políticas migratorias europeas. Los cada vez más visualizados y cuestionados Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE), muy similares en toda Europa en cuanto a que son un limbo para los derechos humanos de quien no tiene un papel, la externalización de nuestras fronteras a terceros países como Marruecos, Turquía o Mauritania que no garantizan ni los más mínimos derechos de su población, las devoluciones en caliente, sin garantías, contrarias al derecho internacional, las redadas raciales, la inexistencia de políticas de integración, y un largo etcétera, evidencian que los derechos no son los mismos para todas las personas en nuestro continente.

Las fronteras se han convertido en un sumidero de los derechos fundamentales al igual que las muertes en el Mediterráneo se han convertido en nuestra vergüenza.

Enfrentamos el auge del racismo cuyo fuego es alimentado por discursos incendiarios de nuestros políticos y por una comunicación poco responsable de gran parte de los medios de comunicación de masas. El ascenso de la extrema derecha y episodios como el BREXIT son un claro ejemplo de ello. El terror del ISIS y las medidas y discursos antiterroristas ahondarán en esta línea en nuestras comunidades.

Necesitamos tener capacidad de articular ese grito de solidaridad en toda Europa en un movimiento plural, heterogéneo, representativo de esa ciudadanía hospitalaria y comprometida con los derechos humanos, que siente vergüenza del racismo, la insolidaridad e injusticia con la que sus gobiernos combaten los efectos y no las causas de los flujos migratorios. Dicho proceso requiere integrar



a las personas migrantes y refugiadas para quienes han tenido la fuerza de desobedecer éstas políticas migratorias y que sufren las terribles consecuencias de la frontera, el racismo y xenofobia de nuestros gobiernos. Que nuestra voz sea la misma, que los derechos que exigimos sean para todas y todos.

El auge del racismo, el desprecio de las instituciones por los derechos humanos y la resistencia del poder a acabar con estas políticas que nos acercan nuevamente a la barbarie nos abocan, a las plataformas ciudadanas y movimientos sociales de solidaridad con las personas migrantes y refugiadas surgidos de ese grito, a emprender estrategias de desobediencia civil utilizada en otras lucha por derechos civiles como única forma viable de quebrar estos muros, evidenciando su injusticia y que las políticas belicistas y de expolio de nuestros gobiernos son la principal causa de estos éxodos que reprimen de una forma tan salvaje.

Es urgente consolidar la solidaridad espacios de acción política mixtos y heterogéneos, nuevas experiencias de lucha ajenas a la lógica institucional que sostiene estas políticas migratorias. Si no corremos el riesgo de que este



embrutecimiento colectivo, pérdida de derechos, muerte y sufrimiento humano al que nos quieren dirigir continúa perpetuándose sobre nuestros mares, espaldas y televisores. Extendamos nuestros brazos a conciencia.

Caravana a Grecia. Abriendo Fronteras. El viaje que no hicieron los Gobiernos

Del 15 al 26 de Julio casi 300 personas de la sociedad civil española protagonizaron la “Caravana a Grecia. Abriendo Fronteras”, una iniciativa que partió desde más de 20 ciudades del Estado español para visitar en Grecia centros de detención (lo que aquí llamamos CIEs) y campos para personas refugiadas y seguir denunciando la política de fronteras de la Unión Europea en su conjunto y del Estado Español.

La Caravana dejó al descubierto la falta de voluntad política de nuestro gobierno para dar asilo a personas refugiadas que están apenas sobreviviendo en los campos militares griegos. Autofinanciada merced al aporte de cada una de las personas que la integraban más algunos donativos, los cinco autobuses que cubrieron

LOS CINCO AUTOBUSES QUE CUBRIERON LOS MÁS DE 2.600 KILÓMETROS QUE NOS SEPARAN DE ATENAS, FUERON PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL GOBIERNO PARA TRAER PERSONAS REFUGIADAS. LA ÚNICA RESPUESTA FUE LA SORDERA CARACTERÍSTICA Y EL DESPRECIO A ESTE PASO ADELANTE DADO POR NUESTRA SOCIEDAD

los más de 2.600 kilómetros que nos separan de Atenas, fueron puestos a disposición del Gobierno para traer personas refugiadas. La única respuesta fue la sordera característica y el desprecio a este paso adelante dado por nuestra sociedad.

Esta Caravana ha sido un punto de partida para coordinar el trabajo de decenas de asociaciones, movimientos sociales y particulares que se adhieren a la lucha por los derechos humanos. Para tal fin, el próximo mes de octubre las personas y entidades que la conforman volverán a encontrarse para constituirse como Red y delinear los pasos futuros.

Desde su mismo nacimiento, la Caravana no ha perdido de vista que la lucha contra las fronteras es la misma en Grecia que en nuestra frontera sur, y es allí donde parece apuntar el próximo objetivo de denuncia y visibilización, a lo que sucede en Ceuta y Melilla con la vulneración sistemática de derechos de las personas migrantes.

En definitiva a la Caravana le quedan muchos kilómetros por recorrer, porque la ciudadanía sigue andando bastante pasos delante del conjunto de las administraciones públicas.

Notas

¹ Tendencias Globales. Desplazamiento forzado en 2015. Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

² Cifras Junio 2016. Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

³ (Refugiados bienvenidos, traed a vuestras familias) en barrios, escuelas, parroquias, centros sociales, organizaciones y movimientos sociales, tiendas y peluquerías. *En un centro penitenciario de Madrid, algunos presos decidieron donar parte del poco dinero de su peculio para ayudar a personas refugiadas.*

⁴ “El Asilo en España: Un sistema poco acogedor”. Amnistía Internacional. Mayo 2016.

⁵ Europe’s Gatekeeper: unlawful detention and deportation of refugees from Turkey. Amnesty International. Diciembre 2015.



La respuesta de la Unión Europea a los flujos de personas refugiadas y migrantes.

Entre las exigencias de la seguridad y la retórica de los derechos humanos

C A R M E N P É R E Z G O N Z Á L E Z
Profesora de Derecho Internacional Público.
Universidad Carlos III de Madrid

El propósito de este trabajo es examinar de qué modo la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros están dando respuesta a las necesidades de protección de las personas migrantes y refugiadas que están llegando a sus fronteras. El objetivo del análisis es doble. Por una parte, se tratará de poner el acento en la incompatibilidad de esas medidas con las obligaciones impuestas por el Derecho internacional. Por otra, se pretende reflexionar sobre las consecuencias que esta respuesta tiene sobre el propio proyecto europeo.



Brussels 07.03.2016 Brüksel



EL DERECHO INTERNACIONAL LE HA IDO “GANANDO TERRENO” PAULATINAMENTE A LOS ESTADOS Y HA IDO CONFORMANDO UN CONJUNTO DE OBLIGACIONES QUE AQUELLOS DEBERÍAN RESPETAR CUANDO TOMAN UNA DECISIÓN SOBRE LA PERMANENCIA O EXPULSIÓN DE UN EXTRANJERO DE SU TERRITORIO O, EN OTRO ORDEN DE COSAS, SOBRE EL ESTATUTO DE DERECHOS QUE DEBE SERLE GARANTIZADO

Derecho internacional y flujos migratorios: algunas puntualizaciones iniciales

El 18 de marzo de 2016, el Consejo Europeo cerraba con Turquía un acuerdo por el que esta aceptaba “readmitir” en su territorio a todas las personas inmigrantes llegadas a Grecia desde ese país a partir del 20 de marzo¹. La UE pretendía, así, “aliviar la presión migratoria” derivada del conflicto en Siria y otros países del entorno. Esta organización viene desarrollando desde hace años su propia política de inmigración y asilo. Dada su importancia como actor global, la evaluación de la compatibilidad de esos estándares armonizados con el Derecho internacional, en particular con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) y el Derecho Internacional de los Refugiados (DIR), cobra pleno sentido, pues la UE influye de modo muy notable en la evolución del sistema de protección internacional.

Un principio general de Derecho internacional reconoce a los Estados la capacidad de decidir sobre la entrada, salida y permanencia de las personas extranjeras de su

territorio. Dicho principio ha sido reconocido, por ejemplo, por la Asamblea General de Naciones Unidas o la jurisprudencia del Tribunal Internacional de Justicia y, en el ámbito regional, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH). Se trataría de un principio cuyo origen «se vincula a la aparición del Estado como sujeto político y que trae causa del intento de afianzar el ejercicio de sus poderes soberanos en el territorio y respecto de la población que lo habitaba» (Pérez González, 2012, p. 3). Eso no significa, sin embargo, que el Derecho internacional se haya desentendido del fenómeno migratorio, aunque la relación entre ambos ha sido calificada de “difícil” por la doctrina (Pérez-Prat Durban, 2007). Así, el Derecho internacional le ha ido “ganando terreno” paulatinamente a los Estados y ha ido conformando un conjunto de obligaciones que aquellos deberían respetar cuando toman una decisión sobre la permanencia o expulsión de un extranjero de su territorio o, en otro orden de cosas, sobre el estatuto de derechos que debe serle garantizado.

De entre esas obligaciones nos interesa ahora hacer referencia al llamado principio de *non-refoulement* (no devolución). Aunque los Estados pueden, como ya se ha dicho aquí, decidir expulsar a un extranjero que intenta entrar, ha entrado o permanece en su territorio en situación administrativa irregular, esa facultad no carece de límites. El principio de no devolución se ha configurado precisamente como el eje en torno al cual pivota el Derecho internacional en este ámbito. Se trata de un principio propio del DIR, consagrado en el artículo 33.1 de la Convención de Ginebra sobre el estatuto de los refugiados, que de modo progresivo ha trascendido de ese ámbito para proyectarse sobre el DIDH y proteger así, no sólo a los refugiados, sino a todo individuo inmerso en un proceso migratorio. A esa expansión han contribuido de modo decisivo los órganos de protección internacional de derechos humanos. Hoy, una norma de Derecho internacional general de *ius cogens* obliga a los Estados a no devolver a una persona a un país cuando esa devolución pueda exponerla a una violación grave de sus derechos humanos²

El principio de no devolución adquiere una importancia fundamental en relación con la gestión de los denominados “flujos mixtos”, que han sido definidos por la Organización Internacional para las Migraciones como movimientos de población complejos, normalmente irregulares, que incluyen a refugiados, solicitantes de asilo, migrantes económicos y otros migrantes³. La llegada de un grupo numeroso de personas a las fronteras de un Estado exigiría a este, en primer lugar, que ponga en marcha mecanismos ágiles de recepción o acogida implementados de modo humanitario. Y, en segundo lugar, deben aplicarse procedimientos adecuados que permitan diferenciar de modo individualizado el estatuto jurídico de las personas que lleguen. Únicamente si se identifica correctamente a migrantes económicos, refugiados u otras personas necesitadas de protección internacional, víctimas de la trata de seres humanos y/o menores extranjeros no acompañados, será posible proporcionar la protección debida a cada una de estos colectivos.

Antecedentes y caracteres generales de la política ¿común? de inmigración y asilo de la Unión Europea

El proyecto de integración europea no incluyó inicialmente, entre las competencias que los Estados iban cediendo de modo paulatino a las instituciones comunes

HOY, UNA NORMA DE DERECHO INTERNACIONAL GENERAL DE IUS COGENS OBLIGA A LOS ESTADOS A NO DEVOLVER A UNA PERSONA A UN PAÍS CUANDO ESA DEVOLUCIÓN PUEDA EXPONERLA A UNA VIOLACIÓN GRAVE DE SUS DERECHOS HUMANOS

las relativas al establecimiento de una política común de inmigración y asilo. A pesar de ello, pocos años después de que el proceso iniciase su andadura, los Estados constataron que la abolición de las fronteras interiores y el establecimiento de una frontera única exterior común tenían efectos no previstos respecto del cruce de dicha frontera y posterior circulación de nacionales de terceros Estados. Los Estados coincidieron en que debían cooperar para atajar esos efectos, para ellos indeseados, y recurrieron en un primer momento a instrumentos extracomunitarios para formalizarla. De esta etapa son el Acuerdo de Schengen relativo a la supresión gradual



de los controles en las fronteras comunes y su Convenio de aplicación y el Convenio de Dublín relativo a la determinación del Estado responsable del examen de las solicitudes de asilo presentadas en los Estados miembros de las Comunidades Europeas.

La creación de la UE mediante el Tratado de Maastricht, en 1992, supuso la inclusión entre los asuntos de justicia e interior objeto de cooperación en el denominado tercer pilar, los relativos a la inmigración y el asilo. Sólo en 1999, con la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam, inmigración y asilo pasarían al “pilar comunitario” con la inclusión de un nuevo Título IV, en relativo a visados, asilo, inmigración y otras políticas relacionadas con la libre circulación de personas, en el Tratado de la Comunidad Europea. La adopción de decisiones en este ámbito se sometió sin embargo, durante cinco años desde la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam, a un régimen híbrido en el que las competencias de la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Tribunal de Justicia se vieron severamente restringidas, en favor de las del Consejo que representa, como se sabe, los intereses de los Estados miembros. El vigente Tratado de Funcionamiento de la UE (TFUE)⁴ detalla actualmente en los artículos 78 y 79 las competencias de la UE en materia de inmigración y asilo.

LA LLEGADA DE UN GRUPO NUMEROSO DE PERSONAS A LAS FRONTERAS DE UN ESTADO EXIGIRÍA A ESTE, EN PRIMER LUGAR, QUE PONGA EN MARCHA MECANISMOS ÁGILES DE RECEPCIÓN O ACOGIDA IMPLEMENTADOS DE MODO HUMANITARIO. Y, EN SEGUNDO LUGAR, DEBEN APLICARSE PROCEDIMIENTOS ADECUADOS QUE PERMITAN DIFERENCIAR DE MODO INDIVIDUALIZADO EL ESTATUTO JURÍDICO DE LAS PERSONAS QUE LLEGUEN

El Sistema Europeo Común de Asilo

La UE cuenta hoy entre sus objetivos con la creación de un Sistema Europeo Común de Asilo (SECA): un conjunto armonizado de normas y estándares que pretende proporcionar una respuesta común a la llegada de nacionales de terceros países que buscan protección internacional. Se trata de un proyecto que la UE y sus Estados miembros





PESE A ESTOS GRANDES NÚMEROS, LO CIERTO ES QUE ÚNICAMENTE UNA PEQUEÑA PARTE DE LAS PERSONAS DESPLAZADAS POR EL CONFLICTO LLEGA A TERRITORIO EUROPEO

vienen desarrollando, en varias fases, desde 1999 y que pivota, como no podría ser de otro modo, sobre la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados y el principio de no devolución. Son relevantes, en este sentido, los artículos 18 y 19 de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE, que garantizan, respectivamente, el derecho de asilo y la protección en caso de devolución, expulsión y extradición.

Lo que nos interesa poner de manifiesto aquí es que ese proceso armonizador ha alcanzado resultados concretos en un buen número de cuestiones que afectan, por ejemplo, a la determinación de los criterios que se tendrán en cuenta para conceder y retirar la protección (asilo, protección subsidiaria o protección temporal), al acceso al procedimiento, a las condiciones de acogida de los solicitantes y al contenido de la protección que se proporciona. El SECA incorpora también un mecanismo que permite adoptar una decisión colectiva para afrontar

situaciones de afluencia masiva y acoger temporalmente a las personas que llegan. Un mecanismo que, desde luego, podría haberse activado –y no se ha hecho– para acoger a los refugiados y personas desplazadas por el conflicto en Siria y otros países de la región que, en particular desde la primavera de 2015, no han dejado de llegar a las fronteras de la UE (Ineli-Ciger, 2016).

La acogida temporal en caso de afluencia masiva de personas migrantes y refugiadas: normas comunes

La UE se ha enfrentado en diferentes ocasiones a la llegada a sus fronteras de un grupo de personas, más o menos numeroso, que huye de un conflicto armado o de una situación de violación generalizada de los derechos humanos. Han sido varias los intentos de proporcionar una respuesta común a dicho fenómeno. La más importante, sin duda, es la Directiva 2001/55/CE del Consejo, de

LO QUE ESTA “CRISIS MIGRATORIA” HA PUESTO DE MANIFIESTO, DE NUEVO, ES, DE UNA PARTE, EL RECELO DE LOS ESTADOS MIEMBROS A DESPRENDERSE DE LA FACULTAD DE DECIDIR UNILATERALMENTE QUIÉN DEBE ENTRAR EN SU TERRITORIO. Y, DE OTRA, LA CONSIDERACIÓN DE QUE LAS MIGRACIONES SON, O PUEDEN LLEGAR A SER, UN RETO PARA LA SEGURIDAD

20 de julio de 2001, que establece unas normas mínimas y un procedimiento para la concesión de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas y a medidas de fomento de un esfuerzo equitativo entre los Estados miembros para acoger a dichas personas y asumir las consecuencias de su acogida⁵. El objetivo de la Directiva es el establecimiento de un dispositivo excepcional en caso de llegada masiva a la UE de nacionales extranjeros que no pueden volver a sus países, especialmente por motivos de guerra, violencia o violaciones de los derechos humanos. La legislación establece una protección inmediata y temporal⁶ para estas personas desplazadas y garantiza un equilibrio entre los esfuerzos realizados por los Estados miembros para acogerlos. El mecanismo previsto en esta Directiva no se ha aplicado nunca, a pesar de que ha habido más de una ocasión en la que se podría haber hecho, dada la “afluencia masiva” de migrantes y refugiados al territorio de la UE.

La “crisis de refugiados” provocada por el conflicto en Siria: algunos datos

Según datos proporcionados por el ACNUR⁷, el conflicto en Siria ha desplazado de sus hogares a millones de personas que buscan protección internacional. Según esta Organización, el 16 de marzo de 2016 se habían registrado 4.812.851 refugiados sirios en los países vecinos y casi 8 millones de desplazados en Siria. El recrudecimiento del conflicto, la creciente inestabilidad en la región y el hecho de que esos países se hayan visto desbordados por el incesante flujo migratorio han motivado que muchas personas traten de llegar a territorio europeo en busca de protección internacional.

Pese a estos grandes números, lo cierto es que únicamente una pequeña parte de las personas desplazadas por el conflicto llega a territorio europeo. Las cifras proporcionadas por el ACNUR incluyen a 2.1 millones de sirios registrados como refugiados en Egipto, Irak, Jordania y Líbano, a 1.9 millones registrados por el Gobierno

de Turquía y a más de 28.000 registrados en los países del norte de África. Es muy menor, por tanto, en términos cuantitativos, el esfuerzo que se le pide a la UE. Es cierto, sin embargo, que las peticiones de protección internacional se han disparado en los últimos meses en los Estados miembros de la UE y los países vecinos. Así, entre abril de 2011 y enero de 2016 el conjunto de países europeos ha recibido 935.000 peticiones de protección. De entre estas, 616.462 se presentaron en países de la UE⁸. Hay que tener en cuenta que muchas de estas personas han llegado en grupos más o menos numerosos de manera casi permanente por vía terrestre y/o marítima, provocando una crisis humanitaria y política que a todas luces ha desbordado la capacidad de respuesta de la UE.

Sobre las medidas adoptadas para la gestión de la crisis

Los sucesivos Consejos de Ministros de Justicia e Interior y las reuniones del Consejo Europeo han tratado de pergeñar una respuesta común a las tensiones provocadas por la situación descrita. Mientras la Comisión Europea ha buscado incansablemente poner de acuerdo a los Estados en la respuesta⁹, algunos Estados miembros han adoptado medidas unilaterales de refuerzo de los controles fronterizos y han impedido u obstaculizado que se llegue a soluciones comunes.

Lo que esta “crisis migratoria” ha puesto de manifiesto, de nuevo, es, de una parte, el recelo de los Estados miembros a desprenderse de la facultad de decidir unilateralmente quién debe entrar en su territorio. Y, de otra, la consideración de que las migraciones son, o pueden llegar a ser, un reto para la seguridad. Creo que tanto el intento de que el Consejo de Seguridad autorizase el uso de la fuerza contra los traficantes que provenían de Libia como la petición de ayuda a la OTAN son buena prueba de ello. Los Estados tienen derecho, ya lo hemos dicho aquí, a luchar contra la inmigración irregular. Pero cualquier medida que se adopte para frenar los flujos migratorios debe incorporar aquellos mecanismos que resulten ade-



LA REACCIÓN DE LA UE PARECE DEJAR BIEN CLARO, HASTA AHORA, QUE LOS FLUJOS MIGRATORIOS SE CONCIBEN SOBRE TODO COMO UNA AMENAZA A LA SEGURIDAD DE LA QUE ES NECESARIO DEFENDERSE

cuados para permitir dar acceso a los procedimientos de protección a aquellas personas que lo necesiten. Eso es, precisamente, lo que, más allá de la retórica, se echa de menos en la respuesta de la UE: la poca precisión, por la evidente falta de voluntad política, en la definición de aquellos mecanismos. La reacción de la UE parece dejar bien claro, hasta ahora, que los flujos migratorios se conciben sobre todo como una amenaza a la seguridad de la que es necesario defenderse.

El acuerdo con Turquía

Turquía ha sido, a ojos de la UE, un socio clave desde el inicio de la crisis migratoria de la que nos ocupamos en estas páginas. En su huida, un buen número de refugiados/as lo ha utilizado como país de tránsito para llegar a Grecia, en la denominada “ruta del Egeo”. Los intentos de que Turquía cooperase en el cierre de esta ruta cristalizaron el pasado 18 de marzo, cuando se adoptó el acuerdo cuyos elementos principales se describen a continuación.

En primer lugar, el Acuerdo recoge una serie de medidas directamente destinadas a reforzar la cooperación

entre la UE y Turquía para gestionar la crisis migratoria. Así, Turquía se compromete a readmitir en su territorio a los “migrantes irregulares” que lleguen a territorio europeo —presumiblemente a las islas griegas— a partir del 20 de marzo de 2016 utilizando Turquía como país de tránsito. El acuerdo prevé que, de conformidad con el Derecho internacional y el principio de no devolución, las personas que lleguen serán debidamente registradas y que las autoridades tramitarán toda solicitud de asilo individualmente.

En principio, por tanto, únicamente las personas migrantes que no soliciten asilo o cuya solicitud se haya considerado infundada o inadmisibile serán retornados a Turquía. Lo que exige que el Derecho interno griego incorpore a Turquía a la categoría de “tercer país seguro”. Por su parte, la UE se compromete a reasentar en su territorio, por cada sirio retornado a Turquía, a otro sirio procedente de Turquía. Estos serán elegidos de acuerdo con un mecanismo que deberá establecerse con la asistencia de la Comisión, los organismos de la UE y otros Estados miembros, así como el ACNUR y sobre la base de los criterios de vulnerabilidad de Naciones Unidas. Se establece, sin embargo, un “cupó”. Así, el rea-



sentamiento según este mecanismo se llevará a cabo, en un primer momento, mediante el cumplimiento de los compromisos que habían adquirido los Estados miembros en las Conclusiones de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, de 20 de julio de 2015, sobre el reasentamiento mediante programas multilaterales y nacionales de 20.000 personas claramente necesitadas de protección internacional, en virtud de los cuales quedan 18.000 plazas de reasentamiento¹⁰. Se prevé que las necesidades adicionales de reasentamiento se aborden a través de un acuerdo voluntario similar hasta alcanzar un límite máximo de 54.000 personas más. Por ello, si estos acuerdos no cumplen el objetivo de poner fin a la migración irregular y el número de retornos sobrepasa esta cifra, se interrumpirá la aplicación del mecanismo¹¹. La financiación de las operaciones de retorno y reasentamiento correrá a cargo de la UE. Además, la UE, en cooperación con Turquía, acelerará el desembolso de los 3000 millones de euros inicialmente asignados en virtud del Mecanismo para las y los Refugiados en Turquía y garantizará la financiación de más proyectos destinados a personas bajo protección temporal.

Adicionalmente, Turquía tomará todas las medidas que resulten necesarias para evitar que se abran nuevas rutas marítimas o terrestres de migración ilegal desde su territorio al de la UE y cooperará a tal efecto con los Estados

vecinos y con la propia UE. Sólo en el caso de que cese o disminuya el paso irregular entre Turquía y la UE, de manera sustancial y duradera, se pondrá en marcha un régimen voluntario de admisión humanitaria, al que los Estados miembros de la UE contribuirán voluntariamente.

Por último, en un intento de frenar las llegadas “en origen” la UE y sus Estados miembros colaborarán con Turquía en la mejora de las condiciones humanitarias en el interior de Siria, en particular en determinadas zonas próximas a la frontera con Turquía, lo que permitiría a la población local y a las y los refugiados vivir en zonas que sean más seguras.

Un segundo conjunto de medidas tiene como objetivo “recompensar” a Turquía por su cooperación. De este modo, se prevé la aceleración de la hoja de ruta de liberalización de visados con vistas a suprimir los requisitos de visado para la ciudadanía turca a más tardar al final de junio de 2016 y se revigorizará el proceso de adhesión de este país a la UE.

Son muchas las dudas que ha suscitado el acuerdo. En primer lugar, deberían tenerse en cuenta los imperativos del principio de no devolución y la prohibición de realizar expulsiones colectivas. Pero los Estados deben, además, tener en cuenta las obligaciones derivadas del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH) y, en particular, de la jurisprudencia del TEDH. Este ha afirmado que los Estados parte violarían las obligaciones que han asumido



SE HAN MULTIPLICADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS LAS MEDIDAS QUE SE TRADUCEN EN UNA EXTERNALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN A TRAVÉS, POR EJEMPLO, DEL ESTABLECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CONDICIÓN DE PERSONA REFUGIADA EN LA UE MIENTRAS QUE LOS SOLICITANTES PERMANECEN FUERA DE SU TERRITORIO Y EL CONDICIONAMIENTO DE LA AYUDA A LA MEJORA DE LA COOPERACIÓN EN ESTE ÁMBITO POR PARTE DE TERCEROS ESTADOS

en virtud del CEDH si devuelven o impiden la llegada de personas que buscan asilo a o desde un país que no cabe considerar seguro. Incluso si la medida se adopta extraterritorialmente, por ejemplo en alta mar, deberá respetarse el derecho individual a solicitar asilo. Lo contrario constituiría una expulsión colectiva, prohibida también por el Convenio¹².

De acuerdo con las normas comunes sobre asilo adoptadas en el marco de la UE, que pivotan, como no podría ser de otro modo, sobre el principio de *non-refoulement*, el Estado miembro podrá declarar inadmisibles una solicitud de asilo, y por tanto no examinarla, si devuelve al solicitante a un tercer país seguro. Es decir, un Estado miembro

de la UE –Grecia- podrá devolver a un solicitante de asilo –sirio- a un tercer desde el cual ha entrado en el territorio de la UE –Turquía- sólo si este último puede ser considerado un tercer país seguro en su legislación interna.

¿Cabe considerar a Turquía un “país seguro” a estos efectos”? Tal y como se ha recordado (Carrera y Guild, 2016), Turquía es parte de la Convención de Ginebra sobre el estatuto de refugiados, aunque mantiene una limitación de carácter geográfico que impide su aplicación cuando los hechos que traen causa de la protección han ocurrido fuera de Europa. Son preocupantes también las numerosas condenas a este país por la violación del artículo 3 del CEDH, que prohíbe la tortura y otros tratos

o penas crueles, inhumanas o degradantes, que han sido objeto de sentencias del TEDH.

Por último, queda por despejar también la incógnita de qué ocurrirá con aquellas personas que (a) llegaron a Grecia antes de que el acuerdo empezase a ser aplicado (el 20 de marzo de 2016), o (b) lleguen a Grecia una vez superado el “cupó” de reasentamientos desde Turquía previsto en el acuerdo de 18 de marzo. Parece que los primeros deberán poder solicitar en Grecia protección internacional. Al igual que los segundos, si se suspende el bochornoso “mecanismo de intercambio”, deberán poder presentar allí sus solicitudes de protección.

Conclusión: ¿crisis de refugiados o de la Unión Europea?

Son muchas las voces que, desde los organismos internacionales con competencias en materia de migraciones y refugio y desde las ONG's, se han alzado en contra de la gestión que la UE y sus Estados miembros están haciendo de la denominada “crisis migratoria” actual. En realidad, las críticas no son nuevas. Se viene reprochando desde hace tiempo a la UE que pretenda convertirse en una

“Europa fortaleza” donde personas migrantes y refugiadas tienen cada vez más difícil acceder.

Desde luego, la UE no está, desde hace tiempo, a la altura de los valores proclamados el Tratado. Su interés por deshacerse de los refugiados/as es más que evidente desde hace tiempo. Se han multiplicado en los últimos años las medidas que se traducen en una externalización de la protección a través, por ejemplo, del establecimiento de procedimientos para la determinación de la condición de persona refugiada en la UE mientras que los solicitantes permanecen fuera de su territorio y el condicionamiento de la ayuda a la mejora de la cooperación en este ámbito por parte de terceros Estados. El acuerdo con Turquía no es, por tanto, sino una medida más en la misma línea. El hecho de que haya estado ausente del debate político y mediático que la UE ya contaba con un mecanismo, el previsto en la Directiva 2001/55/CE, para hacer frente a la afluencia masiva de personas que necesitan protección internacional y que dicho mecanismo, en definitiva, no se haya activado para otorgarles protección en suelo europeo, permite concluir que, más allá de la retórica, la UE no se concibe a sí misma como un territorio de acogida.

Bibliografía

CARRERA, S. y GUILD, E.: *EU-Turkey plan for handling refugees is fraught with legal and procedural challenges*, CEPS Commentary, 10 de marzo de 2016, disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://www.ceps.eu/publications/eu-turkey-plan-handling-refugees-fraught-legal-and-procedural-challenges>.

INELI-CIGER, M.: Time to Activate the Temporary Protection Directive, *European Journal of Migration and Law*, núm. 18, 2016, pp. 1-33.

MARIÑO MENÉNDEZ, F. M.: La singularidad del asilo territorial en el ordenamiento internacional y su desarrollo regional en el Derecho europeo, en: MARIÑO MENÉNDEZ, F. M. (ed): *El Derecho internacional en los albores del siglo XXI. Homenaje al profesor Juan Manuel Castro-Rial Canosa*. Madrid: Trotta, 2002, pp. 463-482.

PÉREZ GONZÁLEZ, C.: *Migraciones irregulares y Derecho internacional. Gestión de los flujos migratorios, devolución de extranjeros en situación administrativa irregular y Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2012.

PÉREZ-PRAT DURBAN, L.: Derecho Internacional: ¿un acuerdo imposible?, *Cursos de Derechos Humanos de Donostia-San Sebastián*, vol. VII, 2007, pp. 138-164.

Notas

¹ El texto del acuerdo está disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2016/03/18-eu-turkey-statement/> (todos los documentos electrónicos citados a lo largo del trabajo han sido consultados el 15 de junio de 2016).

² En palabras de Mariño Menéndez estaríamos «ante un principio que prohíbe cualquier forma de expulsión o entrega de un extranjero a un Estado en el cual su vida, integridad física y moral o libertad corran grave peligro de ser lesionadas en violación de los correspondientes

derechos fundamentales de los que toda persona es titular y que constituyen el estándar mínimo universal cuya validez nunca puede ser suspendida»: Mariño Menéndez, 2002, p. 464.

³ Cfr. el Glosario sobre Migración aprobado por esta Organización en 2006 y disponible en la siguiente dirección electrónica: http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf.

⁴ Diario Oficial, Serie C, núm. 326, de 26 de octubre de 2012.

⁵ Diario Oficial, Serie L, núm. 212, de 7 de agosto de 2001.

⁶ El artículo 4 de la Directiva establece que la protección, que se concederá inicialmente por un periodo de un año, durará, como máximo, tres.

⁷ Los datos están disponibles en la siguiente página web: <http://data.unhcr.org/syrianrefugees/documents.php?page=1&view=grid>.

⁸ Los datos están disponibles en la siguiente dirección electrónica: <http://data.unhcr.org/syrianrefugees/asylum.php>.

⁹ El 15 de diciembre de 2015, la Comisión presentó una batería de medidas para abordar la crisis de modo conjunto (pueden consultarse en el siguiente comunicado de prensa: http://europa.eu/rapid/press-release_IP-15-6327_en.htm?locale=EN). Vid., además, la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo y al Consejo titulada “Nuevas medidas operativas de la cooperación UE-Turquía en el ámbito de la migración”, de 16 de marzo de 2016, COM (2016) 166 final.

¹⁰ Las Conclusiones están disponibles en la siguiente dirección electrónica: <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-11130-2015-INIT/es/pdf>.

¹¹ No se aclara si, en ese caso, Turquía dejará de readmitir migrantes.

¹² De particular interés en este sentido es la Sentencia de 23 de febrero de 2012, *Hirsi Jamáa y otros c. Italia*, demanda núm. 27765/09.



Refugiados/as sin refugio

A L I C I A M A R T Í N E Z
C I F U E N T E S

El año 2015 concluyó con la cifra más alta de personas que se han visto forzadas a abandonar su país de origen desde la Segunda Guerra Mundial. Pese a las dolorosas imágenes que circulan en medios de comunicación sobre las duras travesías que realizan para llegar a los países donde supuestamente podrían contar con protección, muchos refugiados/as siguen esperando poder acceder al refugio.

Si bien se habla de “crisis migratoria”, el presente artículo plantea que la crisis realmente se debe a la falta de políticas y estructuras sólidas que puedan gestionar el incremento de solicitantes de refugio. Además de revisar el sistema de asilo, se debe pensar en la construcción de soluciones duraderas en el largo plazo, que permitan su integración local en el país de acogida o su retorno voluntario al país de origen cuando se pueda realizar en condiciones de dignidad y seguridad.

A FINALES DE 2015, MÁS DE 65 MILLONES DE PERSONAS FUERON FORZADAS A ABANDONAR SU CASA, CONVIRTIÉNDOSE EN 40 MILLONES EN DESPLAZADOS INTERNOS Y 21 MILLONES TENIENDO QUE HUIR A PAÍSES VECINOS O A OTRO CONTINENTE

“Crisis migratoria”

Hasta la fecha, más de 65 millones de personas han huido de su hogar perseguidas por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social u opinión política, en el marco de conflictos armados, situaciones de violencia generalizada o violaciones sistemáticas de derechos humanos. En 2015, cada minuto, 24 personas se convirtieron en refugiadas o desplazadas.

La llegada de alrededor de 1 millón de personas refugiadas a países europeos durante 2015 se ha convertido en objeto de numerosos artículos y reportajes en medios de comunicación europeos. Muchos han sido ilustrados con fotos impactantes, como la del bebé muerto en la orilla del mar de Turquía, para sensibilizar sobre las deplorables condiciones de viaje de las y los refugiados en su camino a Europa. No obstante, en la mayoría se hace referencia indistintamente a personas refugiadas o migrantes, sin tener en cuenta las diferencias entre ambos. Así mismo, en los balances sobre la situación, más que centrarse en la denominada “crisis migratoria” o en cuál debe ser la cuota de refugiados/as aceptada por los países de la Unión Europea, es necesaria una mirada más a largo plazo para buscar respuestas y soluciones ante la imparable huida de personas de países asolados por conflictos y violencia generalizada.

Con el objetivo de ofrecer un análisis más profundo sobre las causas y respuestas ante el incremento de refugiados en Europa, el presente artículo presenta la ruta que debe atravesar un refugiado/a desde que es forzado a salir de su país hasta que llega a un sitio seguro y recons-

truye su proyecto de vida con su familia: el principal objetivo de cualquier persona refugiada. Además de hilvanar ese trayecto, el texto plantea los retos y desafíos en la gestión de su solicitud de asilo y para construir soluciones sostenibles y duraderas para las y los refugiados.

Personas migrantes y personas refugiadas.

Como punto de partida, se debe distinguir entre los términos migrante y refugiado. Los flujos migratorios han existido desde el inicio de los tiempos. Pero no todas las personas se mueven de un territorio a otro por las mismas razones, ni pueden volver a su país de origen cuando quieran.

A falta de una definición universalmente aceptada del término *migrante*, la Organización Internacional para las Migraciones indica que se incluyen *todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por “razones de conveniencia personal” y sin intervención de factores externos que la obliguen*. En otras palabras, el migrante opta por trasladarse a otro destino sin verse coaccionado, pudiendo volver sin temores a su región de origen. Además de las normas y políticas que adopte cada país, desde 1919 la Organización Internacional del Trabajo ha establecido directrices mínimas sobre las condiciones de trabajo para los 182 estados que forman parte del organismo. Con el incremento del número de migrantes en el mundo, en 1990 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores/as migratorios y de sus familiares.



Por el contrario, tal y como señala el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), los refugiados/as son personas que se encuentran en situaciones peligrosas e intolerables en las cuales son perseguidos por su raza, por su religión, por su nacionalidad, por su pertenencia a un grupo social o por su opinión política. El escenario de fondo varía desde la existencia de un conflicto armado hasta violaciones sistemáticas de derechos humanos o violencia generalizada. Sin opciones para poder encontrar seguridad en su país de origen, cruzan fronteras internacionales buscando protección en otro país. Volver a su país de origen sólo es posible cuando pueda recibir garantías de que existen condiciones de seguridad y dignidad y así lo decida de manera voluntaria. Además de las normativas nacionales, donde se define qué institución y a través de qué proceso se procede al reconocimiento de tal condición, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, firmada en Ginebra el 20 de julio de 1951 —en adelante, Convención de Ginebra—, establece mínimos que deben respetar los estados signatarios para que los refugiados/as accedan a derechos fundamentales como educación o empleo.

A finales de 2015, más de 65 millones de personas fueron forzadas a abandonar su casa, convirtiéndose en 40 millones en desplazados internos (obligados a desplazarse dentro de su propio país) y 21 millones teniendo que huir a países vecinos o a otro continente, buscando la seguridad y protección que su país no les puede ofrecer. Más de tres millones de personas se encontraban a la espera

de una decisión sobre su solicitud para el reconocimiento del estatuto de refugiado. En caso de una decisión positiva, el solicitante debe obtener documentación y poder acceder al menos a una serie de derechos básicos previstos en la Convención de Ginebra. En caso de una decisión negativa, y a menos que haya otra forma de protección complementaria (como visas humanitarias) la persona queda en un limbo legal, ya que administrativamente se encuentra en situación irregular por falta de documentación. Sin embargo, nadie puede ser devuelto a su país donde su vida corre peligro de acuerdo con el principio de *non refoulement* (no devolución) consagrado en el artículo 33 de la Convención de Ginebra y en otros tratados internacionales sobre derechos humanos.

Apátridas.

Adicionalmente, y pese a no tener tanta visibilidad, ACNUR estima que en el mundo existen 10 millones de apátridas, a pesar de que sólo están oficialmente registrados 3,7 millones en 78 países. Según la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954, un apátrida es cualquier persona a la que ningún estado considera destinataria de la aplicación de su legislación. En otras palabras, son personas que pese a encontrarse en un estado, no son reconocidas como nacionales. Uno de los ejemplos paradigmáticos es la situación en la que se encontraron muchos nacionales de la antigua Unión de Republicas Socialistas Soviéticas tras la disolución de la URSS y el surgimiento de nuevos estados que no siempre



LAS CAUSAS DE PERSECUCIÓN, QUE TERMINAN ABOCANDO A UNA PERSONA Y EN MUCHAS OCASIONES A SU GRUPO FAMILIAR A ABANDONAR SU PAÍS, SUELEN TENER LUGAR EN CONTEXTOS DE CONFLICTO, VIOLENCIA GENERALIZADA O VIOLACIONES SISTEMÁTICAS DE DERECHOS HUMANOS.

reconocieron la nacionalidad de todos sus residentes. Ante la falta de reconocimiento en el país donde residen, muchos apátridas se pueden convertir automáticamente en refugiados/as, que necesitan la protección en un tercer país.

Causas de persecución

Las causas de persecución, que terminan abocando a una persona y en muchas ocasiones a su grupo familiar a abandonar su país, suelen tener lugar en contextos de conflicto, violencia generalizada o violaciones sistemáticas de derechos humanos.

Para ilustrar el contexto basta con hacer referencia a los tres principales países generadores de refugiados: Siria, Afganistán y Somalia. Siria está presente casi todos

los días en los medios de comunicación por la devastadora evolución del conflicto desde el conato de Primavera Árabe en 2011. Con 4,9 millones de refugiados, 6,6 millones de desplazados internos y cerca de 250.000 solicitantes de asilo, se calcula que casi 12 millones de sirios (la mitad de la población, según datos de 2013) se encontraban desplazados/as a finales de 2015 y habían buscado protección en el interior de Siria o en otros países. De los demás países en el listado (cinco de los cuales se encuentran en África), algunos están más latentes en nuestra retina por su presencia constante en las portadas de periódicos y titulares de medios digitales. Otros forman parte de los denominados “conflictos olvidados”, que no gozan de interés mediático y muchas veces tampoco cuentan con el apoyo humanitario que se requiere para atender las incesantes necesidades.

La ruta soñada

La dolorosa decisión de abandonar todo por la falta de seguridad y el miedo a perder la vida sigue con el inicio de la ruta para llegar al soñado destino seguro. Esta segunda etapa la conocemos mejor por haber visto un mar de noticias y fotografías de la terrible travesía que muchos inician. No todos logran completar su periplo hasta la fortaleza europea. En 2015, llegó un millón de personas a las costas europeas: 84% procedían de los principales países expulsores de refugiados. 25% eran niños y niñas. En el camino, casi 3.800 murieron o han sido dados por desaparecidos/as. Los países receptores son Grecia, con 856.000



personas, Italia 153.000 personas y España con algo más de 15.000 personas.

No obstante, los principales países que acogen a los 21 millones de refugiados no pertenecen a la Unión Europea. Tampoco están entre los más desarrollados. La lista está encabezada por Turquía (a orillas de Europa), a la que le siguen Pakistán, Líbano, Irán, Etiopía y Jordania. Si se toma el impacto demográfico y socio-económico en el país de acogida, Líbano cuenta con la mayor ratio de refugiados por habitante: uno de cada cinco. Suecia y Malta son los únicos estados con ingresos altos entre los 10 primeros países, ambos con 17 refugiados por cada 1.000 habitantes.

Reconocimiento de la condición de refugiado/a

Tras la llegada al esperado país de refugio, se inicia un arduo proceso para el reconocimiento de la condición de refugiado. En 2010 se registraron mundialmente 850.000 solicitudes de asilo, mientras que en 2015 hubo casi dos millones y medio de nuevos solicitantes, en su mayoría refugiados sirios, principalmente en Alemania y en Suecia. Afganistán también estuvo entre las primeras nacionalidades de los solicitantes de asilo en ambos países. No obstante, entre Alemania y Suecia, se encuentra Estados Unidos, receptor de más de 170.000 nuevas solicitudes, casi todas de países centroamericanos, donde la expan-

sión y consolidación de maras y otros grupos criminales ha incrementado el número de personas que se ven obligadas a huir (se calcula que 50.000 son niños y niñas). En España, de las 15.000 solicitudes que se recibieron en 2015, sólo un quinto fueron decididas (3.000) y de esas sólo un tercio (1.020) resultaron positivas.

En este contexto es importante puntualizar, para empezar, que si bien en Europa se habla de “crisis migratoria”, lo apropiado sería referirse a una crisis para recibir, orientar y brindar protección a las personas refugiadas.

Desde la conformación del espacio Schengen y la eliminación de requisitos migratorios para que la ciudadanía de los países de la Unión Europea (UE) pudiesen desplazarse en su interior (tanto para viajar, como para trabajar y establecerse de manera permanente), el volumen de migrantes en la región siempre ha sido de varios millones. En 2014, por ejemplo, 3,8 millones de personas migraron a la UE, de los cuales un tercio (1,6 millones) eran ciudadanos/as de terceros países y alrededor de 12.400 personas eran apátridas.

El debate sobre la crisis migratoria se debería centrar por tanto en las políticas y mecanismos existentes para responder ante las solicitudes de protección internacional, de acuerdo a los compromisos adquiridos por los estados europeos con la firma de la Convención de Ginebra de 1951. Si bien la UE acordó en septiembre de 2015 redistribuir a 160.000 refugiados en territorio griego en

LA MAYOR PARTE DE LAS Y LOS REFUGIADOS PERMANECEN EN LOS PAÍSES DE ASILO, SIENDO SU INTEGRACIÓN LOCAL UNO DE LOS GRANDES RETOS MIENTRAS SE CONCRETA LA POSIBILIDAD DE VOLVER A CASA. INTEGRACIÓN LOCAL IMPLICA NO SOLO CONTAR CON DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, SINO TAMBIÉN CON ACCESO EFECTIVO A SERVICIOS PÚBLICOS Y A DERECHOS

los próximos dos años, el resultado hasta el pasado mes de abril era insatisfactorio: apenas 1.145 personas han sido reubicadas. Tras llegar a Europa alrededor de un millón de refugiados después de angustiosas travesías por tierra y por mar durante 2015, las políticas y estructuras han colapsado, quedando pendiente aun poder brindar orientación, gestionar solicitudes de asilo y definir respuestas, no sólo para lograr que las y los refugiados puedan reconstruir sus vidas, ya sea en el país de asilo o volviendo a casa, sino también para evitar que se sigan produciendo nuevos refugiados/as. Es decir, que se perpetúen los conflictos, como en el caso de Siria.

Con base en lo anterior, se debería revisar y reforzar, por una parte, los sistemas de información y orientación sobre los procedimientos para solicitar la condición de refugiado, ya que varían de un estado a otro, y las garantías y derechos que comportan. Por otra parte, se requeriría mayor compromiso en la búsqueda de respuestas a los conflictos y situaciones que generan refugiados/as: si bien lograr consenso por parte del Consejo de Seguridad en la definición de acciones contra estados que incumplen obligaciones internacionales suele ser en ocasiones una quimera, se podría avanzar en la mediación de conflictos por la vía diplomática ya que, pese al tiempo que requieren, es la única vía para empezar a definir las bases hacia la construcción de una paz sostenible. En este sentido, sigue estando pendiente contar con un marco internacional más sólido para la prevención de conflictos, como la definición de un Tratado sobre el Comercio de Armas, tal y como ha planteado Oxfam Internacional ante la escasa regulación sobre la compraventa de armas convencionales y municiones.

Soluciones

La ruta del refugiado debería concluir con la concreción de soluciones integrales y sostenibles. Tras obtener protección internacional, se debería explorar y construir con cada persona refugiada o grupo familiar, la solución más adecuada para su caso. Según ACNUR, existen

tres posibles soluciones, cuya priorización depende de cada refugiado o grupo familiar: 1) el retorno a su país de origen, siempre y cuando sea de manera voluntaria y en condiciones de seguridad y dignidad; 2) la integración en el país de acogida, incluyendo en su caso su naturalización; o 3) el reasentamiento en un tercer país cuando no es posible garantizar su protección en el país donde inicialmente ha solicitado asilo y tampoco cabe la posibilidad de que vuelva a su país de origen en las condiciones anteriormente mencionadas.

En 2015, según las cifras presentadas por ACNUR, sólo una pequeña parte pudo volver a su país de origen. En concreto, 201.400 refugiados/as pudieron volver voluntariamente a casa en 2015, la mayoría a Afganistán, Sudan y Somalia; una cifra ligeramente mayor a la de personas que pudieron volver en 2014. 107.000 refugiados/as fueron reasentados (66.000 en Estados Unidos), por tener dificultades para la integración en los países de asilo ni poder regresar a sus países de origen. Y 49.000 apátridas lograron una nueva nacionalidad. La mayor parte de las y los refugiados permanecen en los países de asilo, siendo su integración local uno de los grandes retos mientras se concreta la posibilidad de volver a casa. Integración local implica no solo contar con documentos de identidad, sino también con acceso efectivo a servicios públicos y a derechos. Para ello, la mayor parte de los casos requerirá de dos apoyos fundamentales: aprender el idioma y conocer más sobre la cultura y contexto del país de acogida; y asistencia social, ya que muchas veces las causas y condiciones de salida de su hogar fueron traumáticas y no siempre han podido hablar sobre ello ni procesar lo sucedido. De contar con dichos apoyos, una persona refugiada podrá participar de la vida socioeconómica en el país de acogida, reconstruyendo su proyecto de vida, y empezar ese largo proceso personal que conlleva el lidiar con el dolor del exilio forzado y la pérdida de los seres queridos.

Los datos estadísticos sobre refugiados/as empleados para la elaboración del presente artículo han sido tomados del informe de ACNUR sobre Tendencias Globales de Desplazamiento Forzado correspondiente a 2015: <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2016/10627.pdf>

Las refugiadas sirias: vision y perspectiva

S A H A R T A L A A T
Investigadora y periodista egipcia

En la llamada "crisis migratoria" actual sobrecogen las cifras y las "soluciones" que se están dando. El sufrimiento de las mujeres está siendo especialmente grave y debe conocerse.





LOS CONFLICTOS ARMADOS Y LA DESTRUCCIÓN DE PAÍSES COMO SIRIA, LIBIA, YEMEN E IRAK CONSTITUYEN UN PUNTO DE TENSIÓN SOCIO-POLÍTICO-CULTURAL EN ORIENTE MEDIO Y AFECTA DIRECTAMENTE E INDIRECTAMENTE EL ESPACIO GEOPOLÍTICO EN EUROPA, ÁFRICA Y ASIA

Una primera aproximación

Desde 2011, tras la ola revolucionaria en los países árabes, los fenómenos de desplazamiento, de inestabilidad política, ataques terroristas y las continuas manifestaciones que se han convertido en guerras civiles en algunos países árabes como en Siria, Libia, Irak, e Yemen, han generado exilios masivos de sus habitantes hacia los países vecinos. Los conflictos armados y la destrucción de países como Siria, Libia, Yemen e Irak constituyen un punto de tensión socio-político-cultural en Oriente Medio y afecta directamente e indirectamente el espacio geopolítico en Europa, África y Asia.

Como consecuencia, la crisis de las personas refugiadas se ha convertido en uno de los temas más destacados en los medios de comunicación y en el mapa social en muchos países. Las imágenes y los videos de las y los refugiados han impactado en la opinión pública internacional, regional y nacional. Es un tema de atención permanente en los medios y sobre todo en los medios árabes,

donde las noticias sobre la situación humana y de la guerra en aquellos países, particularmente en Siria, ocupan un espacio central.

Según datos del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el último informe elaborado por la Organización de Mujeres Árabes (OMA), vinculada a la Liga Árabe, la situación de las personas refugiadas sirias, en particular, así como de las y los refugiados de los demás países no ha mejorado, al contrario, ha agravado duramente las condiciones humanitarias y de seguridad como consecuencia de la guerra abierta contra el DAESH (estado islámico), los grupos armados integristas de Al Nusra y otros grupos armados, incluyendo el ejército sirio. Tras cinco años de crisis, existen más de 4.6 millones de refugiados sirios en los países fronterizos. En Siria hay 7.6 millones de personas desplazadas que huyeron de la guerra en sus territorios y se han refugiado en otras ciudades del país. Por otra parte, 12.6 millones de sirios necesitan ayuda humanitaria urgente porque se encuen-



tran aislados, encerrados en sus viviendas o refugios, sin poder salir a causa de los bombardeos y por temor de perder la vida al estar forzados a vivir bajo el asedio de las milicias armadas.

En Irak, por ejemplo, los continuos ataques de DAESH en el norte del país han obligado a unos 3.3 millones de iraquíes a abandonar sus zonas y desplazarse hacia otras áreas donde la intensidad del conflicto armado es menor, como es el caso de Bagdad. La inestabilidad y los ataques terroristas deterioran gravemente la situación de estas personas desplazadas dentro de su propio país y generan una necesidad de ayuda urgente para aliviar, al menos, su situación. Esta es una, de entre otras razones, que les impulsan a buscar refugio en países como Turquía, Líbano, Jordania y, en los dos últimos años, en Europa.

Las condiciones actuales en Libia, Yemen o en los Territorios Palestinos tampoco son mejores. Los 9 millones de refugiados palestinos muestran la dificultad y complejidad del problema, representando más el cuarto del total de las y los refugiados por el mundo.

En este contexto, los datos anteriores dan una imagen aproximada de la actual migración de refugiados/as. Es una situación que plantea problemas de cuantificación del fenómeno y vemos como los medios de comunicación polarizan este tema. Además, podemos observar cómo las políticas de los estados receptores reconocen y conceptualizan el reconocimiento de las y los refugiados así como la protección de sus derechos.

La problemática de las personas refugiadas se ha convertido en una crisis tan compleja no solo desde el punto de desplazamiento, sino desde distintas perspectivas humanas, económica, sociocultural, legislativas y de seguridad. La crisis de las los refugiados requiere una cooperación internacional para analizar las condiciones y las razones de solicitar asilo, migrar, refugiarse en otros países o desplazarse en el mismo país a la par que cuestiona la seguridad nacional tanto en los países árabes como en los países receptores de refugiados. Estamos expuestos a un cambio geo-demográfico en todos los países del Mediterráneo y Europa, hecho que refleja una pérdida de las identidades, pérdida de los valores humanos, sobre todo desde la perspectiva de género, los/as niños/as y adolescentes. Siempre las mujeres y los/as niños/as representan la categoría más vulnerable en la sociedad porque estas condiciones catastróficas colapsan el sentimiento de seguridad, aumentan sus responsabilidades, generan tensiones sociales como abuso social de las mujeres, violencia, tráfico humano, matrimonio forzado de niñas, violaciones, discontinuidad de sus educaciones, trabajo de niños/as. Todas estas situaciones, derivadas de la crisis de la guerra, entre otros obstáculos y desafíos, impiden un desarrollo humano a generaciones de refugiadas/os.

Los datos sobre el nivel de vulnerabilidad de las mujeres, niñas, niños y adolescentes nos indican un extraordinario incremento de violencia, matrimonio forzado, matrimonio de niñas, tráfico de personas, entre otros, y representan unas cifras en progresión desde el 12% en



LOS DATOS MUESTRAN QUE 80% DE REFUGIADOS SIRIOS EN LÍBANO SON MUJERES, LA MAYORÍA DE LAS CUALES VIVEN SOLAS, RESPONSABLES DE FAMILIAS Y SIN RECURSOS ECONÓMICOS NI SOCIALES PARA SOBREVIVIR. LAS REFUGIADAS SE ENCUENTRAN FORZADAS A DORMIR Y PEDIR EN LAS CALLES CON SUS NIÑOS/NIÑAS Y ESTÁN EXPUESTAS A TODO TIPO DE ACTOS DE VIOLENCIA Y ABUSOS SEXUALES Y SOCIALES

2011 hasta el 25% en 2015. Estos datos no solo revelan la pérdida de sus derechos, sino también la complicitad de las condiciones humanas que dejan a unas mujeres y niños/as con problemas traumáticos, pérdida de esperanza y sentimientos de vulnerabilidad, sin olvidar la memoria de la guerra y el camino peligroso hacia encontrar un refugio.

Tras esta visión genérica de la situación, consideramos imprescindible analizar los esfuerzos de las instituciones, ONGs, los grupos de voluntarios y el papel de los medios para abordar la crisis a nivel mundial y visibilizar los dramas continuos de las refugiadas, como muestra particular.

El tratamiento de la problemática de las refugiadas en los medios de comunicación.

Los medios de comunicación árabes, sobre todo en los aquellos que son receptores de refugiados como Líbano, Jordania, Irak, Egipto y algunos países del Norte de África

dedican una buena dosis diaria de información sobre el tema de la guerra en la zona, especialmente en Irak y Siria. Analizan la situación y publican reportajes detallados sobre las refugiadas y sus problemas cuando se produce un incremento de intensidad en el flujo de refugiados y se complica la situación de la guerra en Siria.

Los medios de comunicación tradicionales (televisión, radio, prensa) o los medios digitales, sean periódicos online o redes sociales, que abordan la crisis de los refugiados y, sobre todo, las refugiadas sirias explican los elementos y los procesos de sus agonías. Los medios utilizan los informes de las instituciones de la ONU o de otras instituciones y ONGs que trabajan en los campos de refugiados. En muchos casos se centran en los temas políticos y económicos y presentan los temas humanos, en concreto sobre las condiciones que sufren las mujeres, de forma melodramática o superficial.

Los medios resaltan que solo el Líbano recibe más de un millón quinientos mil personas sirias, que como refu-



giados viven en condiciones humanas muy deterioradas, sin asistencia médica, sin garantías de seguridad, sin educación para niños y niñas, etc... Las refugiadas siempre son las que pagan un mayor precio porque son las responsables de sus familias y tienen que actuar en condiciones de alto riesgo en muchos casos. El informe de ACNUR de julio de 2014 y el primer informe editado por la Organización de Mujeres Árabes (OMA) que acaba de ver la luz en mayo 2015 muestran la dura realidad de las refugiadas sirias. En ellos se muestran las condiciones y experiencias humanas de las mujeres en las primeras líneas de fuego y tratando de sobrevivir, pero desgraciadamente en muchos casos no logran sus objetivos de asegurar sus vidas ni salvar a sus familias de los conflictos bélicos.

La descripción de las mujeres en Siria y las iraquíes que reciben permanentes ataques de los grupos armados ultra-radicales islamistas como DAESH (el Estado Islámico), Al Nusra, entre otros, manifiesta una imposibilidad manifiesta para mantener sus responsabilidades con los riesgos de la guerra. No obstante, las experiencias de muchas mujeres están saliendo a la luz y sus voces empiezan a oírse. En ambos informes las refugiadas sirias encontraron una ventana para expresar sus condiciones de manera clara y sin miedo. Algunas describen que dos tercios de las entrevistadas se han movi-

do, como mínimo dos veces, de diferentes hogares después de su salida de Siria. Las que viven en Líbano explican que sus condiciones económicas son muy limitadas y los precios del alquiler, altos, lo que les han forzado a una constante movilidad. El estado de Líbano no ayuda mucho a los refugiados porque eso supone una gran presión sobre los recursos libaneses además de que sus débiles e insuficientes infraestructuras no aguantan el flujo de refugiados a su territorio. Esta realidad afecta directamente a las multitudes de refugiados y, sobre todo, a las refugiadas sirias que perciben un ambiente social estresante y no acogedor, particularmente en Líbano. Es un país pequeño de cuatro millones de habitantes y se ha encontrado con una masiva llegada de los refugiados sirios, que se añaden a la importante diáspora palestina. Líbano tiene una situación política y económica muy delicada, lo que complica más el proceso de asistencia a los refugiados sirios, dado que la mayoría de los refugiados residen en zonas mayoritariamente urbanas en casi 1.700 asentamientos dispersos a lo largo del país y es complicado para el gobierno libanés facilitarles refugios adecuados porque Líbano es un país lleno de tensión interna a nivel económico, cultural, político, étnico. Por otro lado, el nivel económico de los refugiados se deteriora progresivamente. Un 40% de ellos consiguen préstamos para poder sobre-

vivir teniendo en cuenta que el nivel de vida en Líbano era alto a principios de la crisis en 2011, pero ahora la situación ha empeorado y supera el 80%. Junto a ello, las autoridades libanesas han complicado y dificultado los trámites de solicitudes de residencia a los refugiados sirios y que se traducen en la legalización de sus estancias, conseguir pasaportes o documentación, los certificados de nacimiento de bebés, la no gratuidad de la educación para los niños y niñas, dificultad de encontrar habitaciones para alquilar.

Los datos muestran que 80% de refugiados sirios en Líbano son mujeres, la mayoría de las cuales viven solas, responsables de familias y sin recursos económicos ni sociales para sobrevivir. Las refugiadas se encuentran forzadas a dormir y pedir en las calles con sus niños/niñas y están expuestas a todo tipo de actos de violencia y abusos sexuales y sociales. Hay muchos casos de violencia contra las sirias y las víctimas presentan denuncias ante las autoridades libanesas por miedo a ser deportadas a Siria de nuevo. En los últimos años, las ONGs que trabajan en Líbano han registrado unas cifras muy alarmantes de niñas menores de 18 años casadas y con niños. Los datos llegan a 67% de las menores. Muchas de las adolescentes entre 13-18 años tienen sueños de volver a la escuela y continuar sus estudios. Las condiciones de vida en Líbano son cada día más complejas y muchas mujeres caen en manos de las mafias de traficantes humanos con el objetivo de conseguir refugio en Turquía o en Europa; otras prefieren seguir buscando alternativas con la ayuda de las ONGs libanesas o internacionales que les forman, buscan trabajos y les ayudan a educarse.

Campos y campamentos de acogida.

“Los datos indican también que el Campamento de refugiados Al Zaátari en Jordania es el mayor centro de acogida en la historia de los refugiados a nivel mundial y desde la creación de la agencia de Naciones Unidas ACNUR.”

Este campo es un espacio en mitad de la nada en pleno desierto, donde podemos perder la noción del tiempo y este espacio se ha convertido en una ciudad inmensa. Más de 120.000 personas viven allí a la espera del fin de una guerra en la que no dejan de llover bombas sobre Siria. Sólo 80.000 de ellos están registrados. En julio de 2016, Zaátari cumplirá cuatro años, como decenas de los niños y niñas que hoy corretean por este desierto poblado. El

LAS HISTORIAS DE LAS MUJERES SIRIAS SON DRAMÁTICAS, ENTRE EL SUFRIMIENTO DE LAS MADRES PARA BUSCAR UN REFUGIO ASEGURADO, TRABAJOS PARA ALIMENTAR SUS FAMILIAS, LA BÚSQUEDA DE HOSPITALES PARA SUS NIÑOS ENFERMOS, EL ESFUERZO PARA DEFENDERSE, ENCONTRAR RECURSOS BÁSICOS PARA VIVIR, ETC... LAS MUJERES, UN ELEMENTO DÉBIL EN LA SOCIEDAD, SON EXPUESTAS A ACTOS DE VIOLENCIA Y DE ACOSOS. LOS NIÑOS SON TAMBIÉN UNOS DE LOS PRINCIPALES AFECTADOS POR ESTE CONFLICTO

Campamento es una inmensa sucesión de contenedores de mercancías que se encuentran desperdigados por este desierto infinito. Su estructura no hace imaginar las piezas de un dominó revueltas sobre una mesa. Sólo algunos contenedores están en ordenadas filas, dibujando calles por las que transitan carros con burros y bicicletas. Este Campamento ya no puede incluir otras familias ni nuevos refugiados porque está saturado y adolece de servicios, recursos y asistencias básicas, pese a la actividad ingente de unas 45 ONGs.

La situación de las refugiadas no es ni peor ni mejor de las que se escaparon a Líbano. Pero hay elementos para la esperanza en el Campamento de Zaátari como 12 escuelas, 10 centros médicos, centros policiales, más de 3000 tiendas abiertas para las refugiadas. Los casos de matrimonios infantiles y de menores se han reducido en los últimos 2 años por la presencia policial y las altas sanciones por infringir la ley cometiendo este delito. También las ONGs han establecido centros de apoyo a las mujeres en temas de salud así como para atender casos de violencia de género y abusos. Estos centros ofrecen al mismo tiempo la atención a los discapacitados mentales. Los centros de salud y de atención psicológica incluyen a equipos formados por ginecólogos, trabajadores sociales, psicólogos. Voluntarias refugiadas formadas en el campamento colaboran activamente en estas tareas.

LA SEGURIDAD DE LOS REFUGIADOS/AS ES UN ELEMENTO CRÍTICO Y ES INDISPENSABLE ESTABLECER UNAS MEDIDAS LEGALES QUE IMPIDAN EL DETERIORO HUMANO Y LOS ABUSOS DE LAS MUJERES REFUGIADAS ASÍ COMO MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS/NIÑOS EN LA ZONA

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PUEDEN JUGAR UN PAPEL MUY IMPORTANTE SI ADOPTAN LAS ESTRATEGIAS ADECUADAS PARA CONFORMAR UNA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LOS ELEMENTOS Y CAUSAS DE ESTA CRISIS TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL

La situación más repugnante, indigna e inhumana es la vivida por las mujeres yizedíes (un grupo étnico kurdo asentado en Irak y Siria), secuestradas por las milicias de DAESH. Más de 3.640 mujeres han sido violadas, esclavizadas o vendidas en las subastas de tráfico humano en los territorios ocupados por el DAESH. Muchas de ellas, incluyendo niñas y adolescentes entre 13 y 20 años, han sido torturadas y sometidas a abusos sexuales hasta la muerte. Los medios de comunicación han realizado muchas entrevistas a algunas que consiguieron huir de este infierno y que por supuesto necesitan una asistencia media y psicológica. Muchas eligen el suicidio ante la desesperación y las condiciones inhumanas que padecen.

Las historias de las mujeres sirias son dramáticas, entre el sufrimiento de las madres para buscar un refugio asegurado, trabajos para alimentar sus familias, la búsqueda de hospitales para sus niños enfermos, el esfuerzo para defenderse, encontrar recursos básicos para vivir, etc... Las mujeres, un elemento débil en la sociedad, son expuestas a actos de violencia y de acosos. Los niños son también unos de los principales afectados por este conflicto. Según los testimonios de algunas mujeres, algunas activistas y muchas asistentas humanitarias han sido amenazadas, interceptadas, detenidas arbitrariamente y torturadas.

Desafíos y perspectivas de futuro.

Un listado de desafíos a los que se enfrenta cada refugiada es el que describimos a continuación:

- 1- La escasez de los recursos económicos y las ayudas mensuales que las instituciones donantes ofrecían

regularmente a los /las refugiados/as que aseguran una parte de sus vidas.

- 2- El incremento de los precios de alquiler o de los espacios para construir campos de acogida en los que los refugiados están obligados pagar el consumo de electricidad, agua y los demás servicios urbanos.
- 3- El desempleo y la precariedad laboral, en su caso, que las refugiadas y refugiados tienen que asumir.
- 4- Las limitadas y deterioradas condiciones de vida en los campamentos de refugiados en los que los servicios no cubren las necesidades del gran número de acogidos.
- 5- Las condiciones sociales y los problemas de violaciones, abusos, acoso, matrimonio de menores, trabajo infantil, la pobreza, el desempleo, entre otros elementos, muestran claramente el nivel de vulnerabilidad social de las familias refugiadas y posibilitan el que muchos pueden caer en las redes integristas, radicales y terroristas que buscan a este tipo de personas desesperadas.
- 6- La refugiadas pagan un doble precio en todos los niveles: responsable de familia, asume la discontinuidad de sus estudios y no obtener ninguna educación, el matrimonio anticipado, el matrimonio de menores, el abuso en el ambiente laboral, las duras condiciones de trabajo, la injusticia en los salarios, las dificultades en la solicitud de documentación, la violencia doméstica, la falta de formación sanitaria y de control de natalidad, la continua lucha diaria, los síntomas de depresión y aislamiento social debido a las condiciones inhumanas en que se desenvuelven.

De ahí, entendemos que los diversos movimientos de refugiados/as, los millones de personas que, por diversos motivos, se ven forzadas a huir de su tierra y a cruzar fronteras, aceptando condiciones difíciles para huir de las guerras y conflictos, nos obligan a analizar con profundidad los motivos y razones del éxodo actual de los refugiados. Los refugiados constituyen la parte más visible de una compleja corriente migratoria de unas magnitudes desconocidas hasta la actualidad. Independientemente del problema humanitario que suponen, la importancia cuantitativa del fenómeno, su relación con los desequilibrios socioeconómicos mundiales, su impacto en la demografía y las condiciones de vida de extensas regiones del mundo menos desarrollado, donde crecen y se perpetúan los que comenzaron siendo campamentos provisionales para los desplazados. Un objetivo de esta contribución ha sido analizar las circunstancias humanas y sociales, preferentemente de las mujeres refugiadas, aunque el tema de las migraciones forzadas exige plantear diversos problemas, encontrar soluciones a los mimos, o por lo menos avanzar sugerencias que nos puede dibujar nuevos horizontes con esperanzas de futuro.

Sobre todo, hemos de resaltar que el mundo tiene muy poca memoria. Tras la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los países acordaron proteger a las personas refugiadas por medio de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y de organismos de la ONU. Las vallas de alambre de espinos y la falta crónica de fondos han hecho añicos esa visión de un mundo mejor. Los mensajes y actuaciones de los líderes mundiales que han permitido la producción de esta inmensa crisis humanitaria global distan de esperar una fácil solución de este problema. Seguramente un objetivo prioritario es parar la guerra, garantizar una alternativa política que garantice la seguridad y la vuelta a la normalidad en Siria y en Irak. Pero nadie sabe cuándo ocurrirá esto.

Mientras tanto, necesitamos soluciones radicales, un liderazgo visionario y una cooperación global de cara a afrontar no sólo una escalada terrorista, sino también un flujo de refugiados y olas migratorias de dimensiones desconocidas en los últimos 70 años.

La seguridad de los refugiados/as es un elemento crítico y es indispensable establecer unas medidas legales que impidan el deterioro humano y los abusos de las mujeres refugiadas así como mejorar las condiciones de vida de las mujeres y niñas /niños en la zona.

Los medios de comunicación pueden jugar un papel muy importante si adoptan las estrategias adecuadas para conformar una opinión pública sobre los elementos y causas de esta crisis tanto a nivel nacional como internacional. El impulso de campañas mundiales para acabar con la guerra, la violencia y el terrorismo constituye un elemento primordial para calmar las olas de odio y la tensión social en muchos países del planeta.

Estimular un apoyo internacional para el desarrollo de los servicios sociales y psicológicos para los/las refugiadas. La legalización de los estatutos de acogida e inserción de los refugiados puede inclinar los sentimientos de miedo y estabilidad que todos los refugiados tienen por sentir que sus futuros son inestables. La adopción de la dinámica de visibilidad de esta crisis y la sugerencia de soluciones por todos los medios y estados puede ser un camino para arreglar un conflicto de tanta complejidad.

Bibliografía

- Amnistía Internacional. 8 SOLUCIONES A LA CRISIS MUNDIAL DE REFUGIADOS. 2015. <https://www.amnesty.org/es/latest/campaigns/2015/10/eight-solutions-world-refugee-crisis/>
- Annahar. Testimonios increíbles de las Yezidies violadas por DAESH. 2015. <https://www.annahar.com/article/229538-شعائد-نهب-بصت-غ-ات-اي-دي-زي-ال-عج-فم-داده-ش>
- Arab Women Organization. Gira de Actualización de la situación sobre las refugiadas sirias en los países árabes. 2015. <http://www.arabwomen.org/Content/Publications/lag2en.pdf>
- <http://www.arabwomen.org/Conf.aspx?ID=7>
- Escalona, Ana. El Estudio de las Migraciones de refugiados. Cuestiones Teóricas y Metodológicas. 1995. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/59841.pdf>
- Rashwan, Hoda. Los Sirios en el exilio: Desempleo obligatorio, matrimonios y nuevos nacidos sin papeles. Periodico Al Watan. 2015. <http://www.elwatannews.com/news/details/808469>
- Rashwan, Hoda. El Periodico Al Watan visita los asentamientos de los refugiados sirios en Egipto. Al Watan. 2015. <http://www.elwatannews.com/news/details/808465>
- Periodico Al Youm 7. La crisis de los refugiados: una sombra amenazando Europa. El País. 2016. <http://www.youm7.com/Tags/Index?id=360133&tag=نيءءالال-ءمءرا>
- Tristan, Rosa. Tras las vallas de Zaatar, tierra de nadie entre la vida y la guerra. 2016. http://elpais.com/elpais/2016/06/08/planeta_futuro/1465400179_335732.html
- UNCHR. Social Media and SMS Outreach. 2016. http://innovation.unhcr.org/labs_post/social-media-and-sms-outreach/?j=1343924&e=saharota@gmail.com&l=460_HTML&u=55109568&mid=6192415&jb=0&utm_source=GU_EN_NEWS_MAR_ASK&utm_medium=email&utm_term=003D000001MGAgbIAH&utm_content=NL_1603_EN+Donor++Story+4+Read+more&utm_campaign=SyriaCrisis
- UNHCR. Massive loss of life reported in latest Mediterranean tragedy. 2015. <http://www.unhcr.org/news/stories/2016/1/56ec1ec121/life-begins-as-one-in-a-million.html>

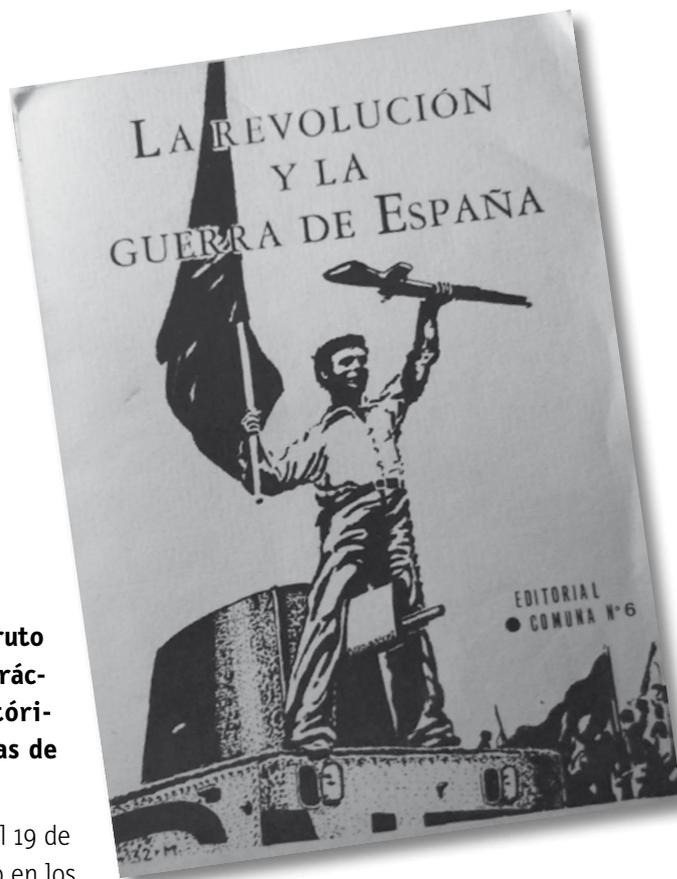


80° Aniversario de la Revolución Social

A N T O N I O P É R E Z
C O L L A D O

Se han cumplido ochenta años de lo que, para el movimiento libertario y para algunos historiadores no encuadrados en la línea académica oficial o en la ortodoxia marxista, fue un proceso revolucionario que, aunque truncado prontamente, representó la materialización de un proyecto emancipador y autogestionario largos años soñado por sectores importantes de la clase trabajadora española.

Sin duda es un buen momento no sólo para recordar y reivindicar nuestra revolución, sino también para analizar su proceso, difundir sus grandes transformaciones en todos los órdenes de la vida y revisar y comprender sus errores, que los hubo; en qué tarea humana no los hay.



La revolución social fue fruto del encuentro entre las prácticas comunitarias históricas y las ideas libertarias de la Internacional

Por más que la fecha del 19 de julio de 1936 haya quedado en los anales como el inicio de lo que un sector —el menos conservador, por supuesto— de la historiografía considera la revolución social española, es evidente que mucho antes de ese día ya había comenzado la clase trabajadora de todos los pueblos que conforman la península Ibérica un proceso de transformación integral. En efecto, desde el último tercio del siglo XIX, las nuevas corrientes traídas por la Internacional a nuestro país, de la mano de Giuseppe Fanelli y otros seguidores del sector libertario —organizado alrededor de la figura de Mijail Bakunin y las secciones de la AIT no controladas por los marxistas— se habían fundido con el viejo espíritu rebelde, forjado durante generaciones de rencor a la dominación feudal y religiosa, y con la tradición autóctona de vida y trabajo colectivo: hermandades, rebeliones comuneras, ejidos, bosques y pastos de la comunidad o las labores agrícolas compartidas, como el trabajo a tornallom en la huerta valenciana¹ y otras fórmulas de apoyo en diversos lugares. Todos estos antecedentes comunales constituyeron la semilla que dio lugar al predominio de la corriente anarquista dentro del incipiente movimiento obrero y de los jornaleros de cortijos y haciendas.

Siglos de oscurantismo religioso, de supersticiones y miseria, de tributos para sufragar los lujos de la parasitaria nobleza y de levas para aguantar un imperio que se venía abajo, habían forjado una resistencia y un odio

hacia las muchas injusticias y atropellos que padecía el pueblo empobrecido, explotado y exprimido hasta la extenuación. Era un terreno abonado para que las ideas libertarias

germinaran pronto y con fuerza entre los braceros agrícolas y los trabajadores urbanos.

Un proceso de cambios radicales que ilusionó e implicó al conjunto de la sociedad del momento

De inmediato empezaron a constituirse y federarse agrupaciones obreras por todo el territorio, aunque fueron las regiones más industrializadas (Cataluña, comarcas industriales de Alicante, Vizcaya, Asturias y las grandes ciudades) junto a las zonas campesinas de Andalucía, Aragón y La Mancha donde con mayor intensidad se daba este proceso de organización obrera y social. Hay que resaltar lo de social porque el anarcosindicalismo, desde sus inicios, dio tanta importancia a la reivindicación de todo tipo de derechos y mejoras en el trabajo (salarios, condiciones ambientales, reducción de la extenuante jornada de trabajo, etc.) como a aspectos que mejorasen las condiciones de vida de las clases populares: vivienda, educación, salud, cultura, higiene, urbanismo y multitud de cuestiones nunca satisfechas por las castas dominantes.

Afortunadamente existen estudios bastante fiables sobre las realizaciones (también de sus errores, que los hubieron, lógicamente) durante el fenómeno de las colectivizaciones (Gaston Leval, José Peirats y Frank Mintz, podrían ser los investigadores más conocidos y reconoci-

GASTON LEVAL, JOSÉ PEIRATS Y FRANK MINTZ, PODRÍAN SER LOS INVESTIGADORES MÁS CONOCIDOS Y RECONOCIDOS, PERO HAY OTROS MUCHOS QUE SE HAN INTERESADO POR EL TEMA DESDE UNIVERSIDADES DE TODO EL MUNDO) DEMOSTRANDO QUE EL PROCESO DE GESTIÓN COLECTIVA DE TIERRAS, FÁBRICAS Y SERVICIOS POR LA PROPIA CLASE TRABAJADORA NO SÓLO ES UN BELLO SUEÑO, SINO QUE SE PUEDE REALIZAR

TAMPOCO SE PUEDE IGNORAR QUE IMPULSANDO, COMPARTIENDO Y DEFENDIENDO ESOS CAMBIOS ESTABA EL ANARCOSINDICALISMO, SIN CUYA PRESENCIA ES MUY PROBABLE QUE LA EXPERIENCIA NO HUBIESE SIDO POSIBLE



dos, pero hay otros muchos que se han interesado por el tema desde universidades de todo el mundo) demostrando que el proceso de gestión colectiva de tierras, fábricas y servicios por la propia clase trabajadora no sólo es un bello sueño, sino que se puede realizar^{2,3 y 4}. Mérito mayor

tiene que dicha transformación de lo privado a lo común se realice en un contexto de guerra y con unos compañeros de viaje (gobierno republicano y partidos políticos) que no se privaron de poner cuantas zancadillas pudieron a la transformación social que, desde esas instituciones, se reservaba para el propio Estado y para cuando se hubiera ganado la guerra al franquismo.

El perfecto funcionamiento que se logró de todos los servicios y la industria en Barcelona y Valencia, la modernización de escuelas y hospitales, el acercamiento del teatro, el cine y la cultura en general a toda la población excluida hasta entonces, la mejora de cultivos y condiciones de vida en las zonas rurales son hechos históricos que nadie puede negar hoy día. Tampoco se puede ignorar que impulsando, compartiendo y defendiendo esos cambios estaba el anarcosindicalismo, sin cuya presencia es muy probable que la experiencia no hubiese sido posible. Es cierto que con toda su fuerza y capacidad sólo pudo durar unos meses (los que van de julio de 1936 a mayo de 1937) pero a pesar de las zancadillas, de su derrota y de la falta de medios para concluir muchos proyectos, nuestra revolución puede ser comparada (superándolas en muchos aspectos) a las que en los últimos siglos se han vivido en Francia, Rusia, México, China o Cuba (por citar solamente a las más conocidas).

El anarcosindicalismo, y con él todo el pueblo, no se limitó a colectivizar la economía, sino que transformó el conjunto de actividades y relaciones sociales

Además de poner en marcha todo el proceso productivo y los servicios, la CNT también se ocupó de organizar el

mundo de la cultura y la comunicación, impulsando incluso su propia producción de cine, radio, propaganda, etc. Los mismos sindicatos crearon escuelas técnicas y universitarias para formar a los nuevos gestores en infinidad de especialidades industriales, agrícolas o de los servicios públicos. Al reto de aumentar las exportaciones, para aliviar la situación de asfixia económica republicana, desde el anarcosindicalismo se impulsó la creación del Consejo Levantino Unificado de la Exportación Agrícola (CLUA) que se encargó eficazmente de canalizar las exportaciones de naranjas, la principal fuente de divisas, que aunque contaba con el apoyo de la UGT fue boicoteado hasta su estatalización por los dirigentes del PSOE.

En cuanto a figuras que dejaron impronta no sólo por su valía profesional y humana, sino además por los avances que introdujeron en sus campos respectivos hemos de recordar –sin que ello reste un ápice de reconocimiento a todo el pueblo trabajador, sin cuya entrega e ilusión nada de esto hubiera sido posible- en medicina a Isaac Puente, Pedro Vallina y Amparo Poch y Gascón, en la enseñanza a Francisco Ferrer Guardia (ejecutado en 1909, pero cuyas teorías se aplicaron durante la revolución), Juan Elias Puig, Antonia Maymón o Higinio Noja, en las letras a Lucía Sánchez Saornil, Eduardo de Guzmán y Ramón J. Sender, en las artes gráficas a Ramón Acín, Arturo Ballester, Baltasar Lobo y en el cine a figuras como Armand Guerra, Pedro Puche o Antonio Sau. Muy importante también la gran labor difusora de artistas e intelectuales anarquistas de otros países, como la fotógrafa Kati Horna o el profesor y escritor Camilo Berneri, que acudieron para vivir y contar la revolución en directo.

El papel fundamental de las mujeres en la Revolución Social de 1936

En todos los campos resulta incuestionable el papel jugado por el movimiento libertario, pero sin duda es en el de la emancipación de la mujer donde más profundos y visibles fueron tales cambios. Uno de los hechos de mayor trascendencia, sobre todo desde el punto de vista de la liberación integral de las mujeres (aunque seguramente será de los menos celebrados en este aniversario) fue el nacimiento de la revista Mujeres Libres (mayo de 1936) que daría lugar al nacimiento, un año después en Valencia (como había ocurrido diez años antes con la Federación Anarquista Ibérica / FAI), de la organización del mismo nombre, que llegó a contar con más de 20.000 asociadas

y que tuvo un papel fundamental en la consolidación del proyecto revolucionario. Fueron principalmente las militantes de Mujeres Libres las impulsoras de los cambios en los textos legales y los comportamientos sociales sobre el aborto, el divorcio, la concepción y la maternidad libre y responsable, el proyecto de liberatorios de prostitución, las guarderías, maternidades y hospitales infantiles, la formación de la mujer para su incorporación a todos los campos de la vida económica y política. Mucha gente se asombra todavía de los importantes avances impulsados por Federica Montseny en el breve espacio en que fue ministra de Sanidad, lo que no todo el mundo valora es que dichas mejoras fueron posibles porque con ella entraron en el ministerio compañeras muy capacitadas y con propuestas verdaderamente innovadoras, entre esas auténticas revolucionarias, indudablemente hay que recordar a la doctora Poch y Gascón, la primera mujer en hacer la carrera de medicina (Universidad de Zaragoza) y también una de las fundadoras de Mujeres Libres.

La participación política y la colaboración con el gobierno republicano, un debate que sigue sin cerrarse

Momento también este del 80 aniversario para recuperar figuras que, desde el propio movimiento libertario, han sido cuestionadas por haber ocupado cargos políticos o incluso militares en el gobierno republicano: Melchor Rodríguez, Joan Peiró, Domingo Torres, J. García Oliver, Joaquín Ascaso, Cipriano Mera o la citada Federica Montseny. Con la distancia y desapasionamiento que permite el tiempo transcurrido ya, habría que matizar esas críticas, por dos razones: en primer lugar porque todos estos personajes se vieron inmersos en una situación muy compleja e imprevista, y también porque ocuparon sus cargos con eficacia y generosidad; todo lo contrario de lo que después hemos visto en la casta política que ha dirigido el país hasta ahora mismo. En otros casos su compromiso y entrega fue tal que sacrificaron su vida en el combate contra el franquismo (Francisco Ascaso, Buenaventura Durruti y Joan Peiró) o después como guerrilleros: Quico Sabaté, Josep Lluís Facerías, Ramón Vila Capdevila “Caraquemada”, Marcel·li Massana, Basilio Serrano “Manco de la Pesquera”, Bernabé López Calle, Los Jubiles y muchos más⁵.

Como decíamos al principio, no es cuestión de que nos apuntemos todo el mérito del proceso revolucionario truncado por las armas del fascismo y por la falta



de apoyo –cuando no oposición directa- de importantes fuerzas del bando republicano. Sin la participación y el entusiasmo de la mayoría del pueblo, sin la colaboración sincera y leal de parte de la militancia política y sindical de organizaciones cuyas direcciones no estaban en esa línea revolucionaria, es seguro que aquel momento no hubiera sido tan intenso ni se hubiera prolongado tanto tiempo.

Como estamos viendo desde el comienzo de 2016, a lo largo de todo este año se van a suceder infinidad de actos en los que la etapa que se inicia en julio de 1936 se recordará, con mayor o menor rigor histórico, dependiendo de qué organización o instancia promueva el acto. Mayoritariamente lo que se va a destacar, aunque para ello haya que retocar o incluso manipular los hechos históricos, es el papel del gobierno y el ejército republicanos (también de los gobiernos autónomos en los casos de Cataluña y Euskadi) y de los partidos que conformaron los gobiernos del trienio 1936/39, formados generalmente por PSOE, PCE, Izquierda Republicana, PNV, ERC y poco más, si excluimos la decorativa presencia de la UGT y la más breve y casi testimonial de la CNT.

Se ha de destacar la importancia del pueblo trabajador organizado, por encima de los grandes nombres políticos y militares del período republicano

Sin embargo, y como suele hacerse en los libros, el papel protagonista del pueblo trabajador seguirá colocándose en segundo término y siempre como comparsa de los grandes líderes políticos y militares. Solamente desde el campo libertario, pero de forma todavía dispersa y titubeante, se reconoce y reivindica la revolución que eclosiona en julio del 36, pero que venía proyectándose (ateneos, escuelas, comunidades, colonias, bibliotecas...) y ensayándose desde hacía décadas por los anarquistas, anarcosindicalistas y federalistas (así como por una parte de la UGT): Revolución de Asturias, Casas Viejas, Jerez, Alt Llobregat, Alcoi, Cartagena, etc.

Por mucho que la oficialidad académica se empeñe en ocultarlo, fueron los obreros organizados quienes derrotaron a los militares sublevados en Madrid y Barcelona, los que avanzaron en el frente de Aragón y los que frenaron a los fascistas en Guadalajara. Fue la clase trabajadora la que colectivizó tierras, fábricas y servicios, mejorando la producción y la distribución; la que se hizo cargo del

LO QUE TUVO LA II REPÚBLICA DE REVOLUCIONARIO NO FUE EL FRUTO DE ESA DETERMINADA FORMA DE GOBIERNO (REPÚBLICAS Y REPUBLICANOS LOS HAY Y LOS HA HABIDO DE TODAS LAS TENDENCIAS) SINO QUE FUE LA LUCHA, EL ESFUERZO Y EL SUEÑO COLECTIVOS DE TODO UN PUEBLO, QUE LLEVABA DÉCADAS ENSAYANDO LA REVOLUCIÓN, LO QUE HIZO POSIBLE EL HISTÓRICO MOMENTO QUE SE VIVIÓ EN AQUELLOS DÍAS DE 1936/37

transporte, la enseñanza, la sanidad y el resto de servicios. Todo eso representó una verdadera revolución, a pesar de que apenas durara un año. Una revolución social como aquella no interesaba a los ricos empresarios y terratenientes, pero tampoco al gobierno de la II República ni a sus supuestos aliados de la URSS o las democracias burguesas occidentales.

En cierta medida es lógico que socialistas, comunistas y republicanos quieran atribuir a los gobiernos que se sucedieron durante la II República todo el protagonismo y el mérito de los cambios experimentados en aquellos años; lo que ya no sería tan entendible es que desde las organizaciones que nos reclamamos herederas del anarcosindicalismo español no hiciéramos lo posible por marcar las diferencias entre el pueblo trabajador y sus ocasionales gobernantes y, por no molestar a otras corrientes, no difundiéramos toda la información histórica con la que contamos, fruto de trabajos serios de investigación y documentación. Desde el poder y desde las organizaciones que ahora enarbolan la bandera republicana —después de arriarla en la Transición— son otros los intereses que defienden. A la gente libertaria nos corresponde explicar que lo que tuvo la II República de revolucionario no fue el fruto de esa determinada forma de gobierno (repúblicas y republicanos los hay y los ha habido de todas las tendencias) sino que fue la lucha, el esfuerzo y el sueño colectivos de todo un pueblo, que llevaba décadas ensayando la revolución, lo que hizo posible el histórico momento que se vivió en aquellos días de 1936/37.

Falta mucha memoria histórica que rescatar todavía

Durante la larga noche de la Dictadura y el inicio de la no tan luminosa transición tuvimos que conformarnos con la historia oficial (una parte absolutamente desechable por estar escrita por servidores del régimen y otra parcial y adulterada por los historiadores de la dominante escuela marxista) o, en contraposición, basarnos en los

textos y la transmisión oral de compañeros que no fueron capaces de separar las emociones vividas y el rigor histórico. Pero, poco a poco, una nueva generación de investigadores viene aportando excelentes trabajos que —ahora sí— intentan explicar todo lo bueno y lo regular que hubo en nuestra revolución, y también sacan a la luz episodios, gestas, datos y nombres que habían permanecido olvidados o silenciados.

Desde una publicación como Libre Pensamiento, centrada en la difusión de nuestra idea y nuestra historia, es natural que invitemos a celebrar los 80 años de la revolución social con exposiciones, jornadas, textos, documentales, etc. como los que ya están siendo difundidos a través de nuestros medios y por las redes sociales. Va siendo hora ya de que, sin dejar de ser críticos con los evidentes fallos y precipitaciones que se cometieron en los terrenos de la estrategia militar, el control de los elementos hostiles a la revolución, la economía socializada o los procesos de colectivización, reivindicemos sin complejos la gran labor transformadora del anarcosindicalismo, los éxitos y la calidad —indiscutibles hoy día— de publicaciones como “Estudios”, “La Revista Blanca”, “Mujeres Libres”, “Helios” y otras; la productora cinematográfica SUEP (del Sindicato Único de Espectáculos Públicos de CNT); el ya citado organismo exportador CLUEA, ampliación de regadío, modernos métodos de aprendizaje, programas integrales de salud, mejoras de cultivos y otros muchos proyectos truncados por la burocracia republicana o el ejército fascista.

Notas

¹ “Treball a tornallom”, sistema de intercambio tradicional en la huerta valenciana, que consiste en ayudar a un labrador vecino en una tarea y recibir posteriormente su contraprestación en otra labor.

² “Colectividades libertarias en España”, Gaston Leval. Editorial Aguilar

³ “La CNT en la Revolución Española”, José Peirats. Ed. Madre Tierra

⁴ “Autogestión y anarcosindicalismo en la España revolucionaria”, Frank Mintz. Traficantes de Sueños

⁵ “Guerrillas españolas (1936/1960)”, Eduardo Pons Prades. Editorial Planeta



Fco. SABATE LLOPART
"EL QUICO"
1915 - 1960

ANARQUISTA
A LIBERTAD

La guerrilla rural 1936-1952. Alto Llobregat

J O S E P Q U E V E D O
Investigador y militante de CGT

Trabajo de investigación sobre la importancia de la lucha libertaria contra el franquismo después de 1939 en la comarca del Alto Llobregat.



LA GUERRILLA RURAL 1939 – 1952 – 1963
ESTUVO MUY LIGADA AL SINDICATO MINERO DE SANT
CORNELI Y AL ENTORNO DE LA CNT EN LA COMARCA

EL SINDICATO MINERO LLEGÓ A RECOGER EN EL
PERIODO 1946-49, UNAS 150 COTIZACIONES
MENSUALES Y SIGNIFICÓ UN MEDIO INSUSTITUIBLE
PARA LA GUERRILLA RURAL

La guerrilla rural 1939 – 1952 – 1963 estuvo muy ligada al sindicato minero de Sant Corneli y al entorno de la CNT en la comarca. La mayoría de la militancia que reorganizó la actividad sindical a finales de 1940, procedía en su mayoría de los medios juveniles de las Juventudes Libertarias (JJLL) y venían de la época de finales de la dictadura de Primo de Rivera y de los años de la República¹.

El sindicato minero llegó a recoger en el periodo 1946-49, unas 150 cotizaciones mensuales y significó un medio insustituible para la guerrilla rural. La mayoría de los grupos guerrilleros como Massana, Vila y otros, o bien habían sido mineros o tenían lazos muy estrechos con la organización minera. La CNT del Alto Llobregat, organizó y creó infraestructuras de apoyo a la guerrilla rural: como bases de aprovisionamiento, refugios en la montaña, guías y sobre todo información referente a los movimientos de las fuerzas de orden público y de las contrapartidas del Somaten organizadas por el régimen franquista.

A partir de 1949, tanto el Vaticano, como USA adoptarán una política de apoyo incondicional, otorgando al régimen una legitimidad equiparable a cualquier democracia europea. Desde este posicionamiento el régimen iniciará una

ofensiva total y sin precedentes contra la CNT en Cataluña. El sindicato minero de la CNT, padecerá esta represión y pagarán muy caro su osadía de enfrentarse al régimen. La organización confederal en la comarca del Berguedá, será la única organización que mantendrá la lucha contra el franquismo, dándose la paradoja que el resto de la oposición, desde republicanos hasta separatistas pasando por los comunistas, desaparecerán de la escena y la mayoría se refugiará en las propias entrañas del franquismo. Llegando muchos de ellos a colaborar con el propio régimen con tal de conservar su estatus personal.

En 1949 tres militantes colaboradores del sindicato minero de la CNT (Puertas, Bertobillo y Vilella) eran asesinados en el antiguo puente de la Baells, cerca del núcleo urbano de Vilada, por medio de la aplicación de la Ley de Fugas. Con el tiempo se descubrirá que Puertas fue asesinado en el mismo cuartelillo de la Guardia Civil de Berga a causa de la brutalidad de los interrogatorios a los que fue sometido.

A mediados de 1950 el sindicato minero de la CNT del Alto Llobregat sufrirá una sangría irremediable que originará un alud de detenciones, de correrías hacia la fronte-



ra francesa y el anonimato como forma de supervivencia, dando como resultado la desaparición de la vida orgánica en la comarca.

Solamente Ramón Vila Capdevila y su grupo continuará en solitario contra el régimen hasta agosto de 1963, fecha en la fue asesinado en una emboscada tendida por los servicios secretos del régimen franquista cerca del pueblo de Sallent en la comarca del Bages.

Reorganización en 1940

A finales de 1940, la CNT acuerda reorganizarse orgánicamente en la cuenca minera de la comarca del Berguedá. La organización confederal contará con el apoyo de los viejos cuadros confederales de la época republicana, no comprometidos durante la guerra civil. La necesidad del carbón para la economía del régimen, propiciará que sea el propio régimen quien se vea en la obligación de contratar personal especializado para las explotaciones mineras. Gran parte de este personal obrero, tendrá un pasado sindical activo y combativo durante el periodo republicano.

Estos militantes no represaliados por el régimen, resultarán determinantes en la organización clandesti-

na. Por otro lado, su experiencia profesional en las tareas mineras durante el periodo 1931-39, les hacía impresionantes a la hora de reemprender la producción en las minas por parte de la empresa. LA CNT se organiza en función de pequeños núcleos orgánicos².

Primeros Inicios. 1941.

A principios de 1941 estos pequeños núcleos, dan forma orgánica a la CNT en la comarca. El sindicato minero está compuesto desde los comités de las diferentes explotaciones mineras hasta los grupos de afinidad de las específicas. En esta época el sindicato organiza lazos de colaboración con las diferentes redes de evasión que desde Francia utilizan las rutas comarcales del Berguedá. De aquí nacerá la colaboración con la red de evasión de Ponzán, donde participan muchos militantes confederales de la comarca bergadana, como Josep Ester Borrás o la familia Bueno y otros³.

Sindicato minero 1939-50

La cotización y las pocas ayudas económicas que el exilio remite, son la única fuente de financiación fija de la

LA ORGANIZACIÓN CONFEDERAL EN LA COMARCA DEL BERGUEDÁ, SERÁ LA ÚNICA ORGANIZACIÓN QUE MANTENDRÁ LA LUCHA CONTRA EL FRANQUISMO, DÁNDOSE LA PARADOJA QUE EL RESTO DE LA OPOSICIÓN, DESDE REPUBLICANOS HASTA SEPARATISTAS PASANDO POR LOS COMUNISTAS, DESAPARECERÁN DE LA ESCENA Y LA MAYORÍA SE REFUGIARÁ EN LAS PROPIAS ENTRAÑAS DEL FRANQUISMO

LA COTIZACIÓN Y LAS POCAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE EL EXILIO REMITE, SON LA ÚNICA FUENTE DE FINANCIACIÓN FIJA DE LA QUE DISPONE EL MOVIMIENTO SINDICAL DE LA CNT EN LA COMARCA, PARA FINANCIAR SUS ACUERDOS: FUNDAMENTALMENTE LA AYUDA ECONÓMICA A LOS PRESOS Y A SUS FAMILIAS

que dispone el movimiento sindical de la CNT en la comarca, para financiar sus acuerdos: fundamentalmente la ayuda económica a los presos y a sus familias.

Al reorganizarse el sindicato minero a principios de los años 40, se reanuda la recogida de cotizaciones en las bocas de la mina. Con esta medida se pondrá en marcha paralelamente la formación de pequeños núcleos orgánicos.

Al reorganizarse el sindicato minero a principios de los años cuarenta, se activará la recogida de cotizaciones en los centros de trabajo. Por medio de esta medida se pondrá en marcha también la constitución de los comités de fábrica en las bocas de las diferentes explotaciones mineras.

Todas estas medidas, irán construyendo un tejido orgánico fuerte, que consolidará la organización especialmente en el interior de la mina. La organización confederal presionará a la empresa, para que no sea tan meticulosa en la contratación de antiguos afiliados a la CNT.

El periodo más activo del sindicato minero de la CNT, se concentrará en los años 1945-49 y principios de los cincuenta. En esta época el sindicato recogía alrededor de 150 cotizaciones mensuales, también disponía de una fluida red de contactos orgánicos con Barcelona como con el exilio y la guerrilla rural⁴.

Grupos de afinidad

La reconstrucción clandestina del sindicato minero de la CNT, se producirá a partir de pequeños grupos de afi-

nidad. Estos grupos estaban formados por militantes no represaliados o bien por sindicalistas que se habían acogido al pacto de retorno de 1945 y que regresaban a la zona con el pacto de volver a trabajar en la mina.

Aunque los militantes más significativos de la CNT se encontraban en el exilio o en la cárcel, campos de trabajo, la pedagogía militante había generado nuevos cuadros, dispuestos a continuar la labor sindical⁵.

Infraestructuras guerrilleras

La época clandestina durante la dictadura de Primo de Rivera y la gimnasia revolucionaria durante la República, había forjado un militante con un perfil “dispuesto prácticamente a todo” y con una capacidad de lucha clandestina muy eficaz tan necesaria para la lucha sindical en los años cuarenta durante el régimen franquista.

Con este bagaje, la CNT organizó redes de guías, colaboradores, refugios, logística con la que poder desarrollar la lucha contra el régimen. El apoyo orgánico a los grupos guerrilleros fue constante. Estos tenían como misión desarrollar la organización en el interior. Esta fue una de las tareas fundamentales que llevó a cabo la CNT de la comarca. El Berguedá era una vía natural de ida y vuelta en el camino a Francia. La capacidad operativa de los núcleos anarcosindicalistas garantizaba un mínimo de seguridad a las partidas que cruzaban la frontera, llevando consigo militantes para los comités del interior o infraestructuras y legista para la propia organización clandestina y en muchas ocasiones para llevarse militan-



LAS PARTIDAS DE LA GUERRILLA CON LA COLABORACIÓN DEL SINDICATO MINERO, LLEVARÁN A CABO ACCIONES DE PROPAGANDA Y SABOTAJE CONTRA LA DICTADURA FRANQUISTA, COMO LOS LLEVADOS A CABO POR LA PARTIDA DE MARCELINO MASSANA CONTRA LA EMPRESA DE CARBONES DE BERGA Y DE ALGUNAS EMPRESAS TEXTILES DE LA COMARCA

tes ya muy quemados o que se encontraban en situaciones muy comprometidas⁶.

Grupo Ponzán – relaciones - pasos naturales.

Grupos del sindicato minero colaboraban con la red de evasión Ponzán. Los factores que fueron determinantes de esta colaboración serán principalmente dos: La afinidad personal de algunos de sus miembros con el sindicato minero y los propios “pasos naturales” de los Pirineos que discurrían por la comarca bergadana. En este aspecto será fundamental la creación de bases de colaboradores, de guías, medios de los que disponía el sindicato minero. El Pirineo tenía que ser seguro tanto en el cruce como en el posterior viaje a los lugares de destino⁷.

Auge 1945-1946

Durante los años 1945-49, no solamente el sindicato minero de la comarca desarrollará una actividad intensa, sino que también lo llevarán a cabo los grupos del sindicato textil, organizados en los diferentes pueblos y ciudades

y colonias de la comarca. Entre los diferentes objetivos que se desarrollan en esta época tenemos la recogida de cotizaciones en las bocas de las minas y de los centros textiles a lo largo del río Llobregat y constitución en las ciudades y en los pueblos de sindicatos de Oficios Varios. El cenit orgánico se producirá sobretodo en 1947.

Las partidas de la guerrilla con la colaboración del sindicato minero, llevarán a cabo acciones de propaganda y sabotaje contra la dictadura franquista, como los llevados a cabo por la partida de Marcelino Massana contra la empresa de Carbones de Berga y de algunas empresas textiles de la comarca.

El objetivo prioritario de la CNT será el organizar en el interior, una infraestructura orgánica capaz de desestabilizar el régimen franquista y obligar a la comunidad internacional a intervenir, obligando al dictador a tener que abandonar el poder y abrir un proceso democratizador.

En el periodo 1945-47, la dictadura va a vivir sus peores momentos. La presión internacional contra el antiguo aliado de Hitler va a ser potente. Esta situación creará en el seno de la CNT una esperanza desbordante. En



EN 1947 SE CELEBRARÁ UN PLENO REGIONAL DE SINDICATOS DE CATALUNYA EN EL CEMENTERIO DE BERGA Y EN EL PANTEÓN BASSACS. EN ESTE PLENO ASISTIRÁ EL SECRETARIO DE LA CNT EN EL EXILIO JOSE PEIRATS. LA SEGURIDAD DE ESTE PLENO CORRERÁ A CARGO DE LAS PARTIDAS DE MARCELINO MASSANA Y RAMÓN VILA CAPDEVILA

la comarca, la CNT estaba organizada en Sta.Corneli, La Pobra de Lillet, Berga, Cal Rosal, Gironella, Puig-reig, San Salvador, etc.

En 1947 se celebrará un Pleno Regional de sindicatos de Catalunya en el cementerio de Berga y en el Panteón Bassacs. En este Pleno asistirá el secretario de la CNT en el exilio Jose Peirats. La seguridad de este Pleno correrá a cargo de las partidas de Marcelino Massana y Ramón Vila Capdevila.

Desarticulación y declive.

A mediados de 1948, el Vaticano principalmente y con el apoyo indiscutible de EEUU abogaron por una política de protección y reconocimiento del régimen franquista. Esta actitud será aprovechada por el régimen para iniciar un periodo de represión sin precedentes contra la CNT catalana, aprovechando la guerra fría.

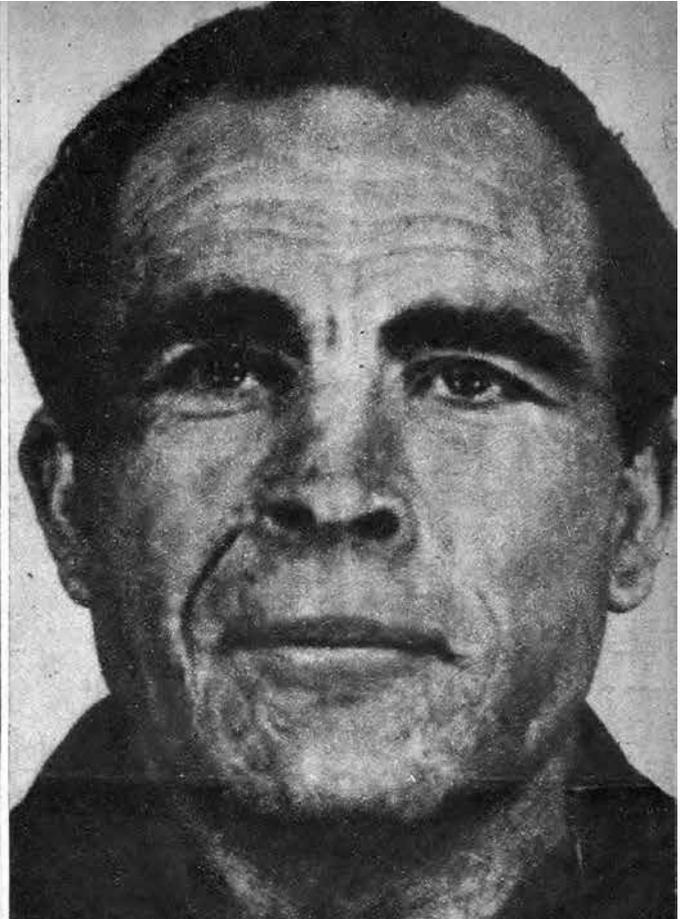
El sindicato minero sufrirá en su seno esta política de terror. Como hemos comentado, en noviembre de 1949 los militantes Puertas y Bartolillo y el colaborador Vile-

lla, serán asesinados cerca del pueblo de Vilada , por las fuerzas de orden público de la dictadura. Hay que precisar que Puertas fue asesinado en el cuartelillo de Berga de la guardia civil durante los interrogatorios a los que fue sometido.

En este contexto de extrema violencia, el sindicato se replegará rápidamente y con esto entrará en una fase de casi total desaparición. Varios militantes se verán obligados a exiliarse y otro buen numero a cesar en sus actividades sindicales⁸.

Punto final.

El reconocimiento y apoyo internacional al franquismo como baluarte de contención del comunismo marxista y el apogeo de la guerra fría, será fundamental para que la propia Francia adopte una postura de hostigamiento, persecución y detención de los grupos guerrilleros y de sus colaboradores. La desaparición de la política de “vista gorda” de las autoridades francesas con relación a las actividades guerrilleras de la CNT en el exilio, producirá



un abandono casi unánime de la mayoría de los grupos guerrilleros como de la propia organización confederal. Todo esto originará que tanto la comarca como la organización catalana en el interior tengan que plantarse el desistir de su lucha.

Solo se mantendrán activos las partidas de Ramón Vila Capdevila, Quico Sabaté y Facerías, hasta su aniquilamiento total a principios de los años sesenta.

La apuesta de fomento y protección de las cancillerías de la dictadura franquista, supondrá también de hecho, la aniquilación de cualquier oposición real al régimen. Las democracias occidentales comunicarán al exilio republicano, que el régimen de Franco es más necesario que nunca, para luchar contra la URSS y sus satélites y que la política republicana y en especial el anarcosindicalismo en Francia debe, ceñirse, solo a actos simbólicos o comunicados de prensa.

Como muy bien se preguntaba el guerrillero Marcelino Massana, en un artículo suyo publicado en un vocero del exilio hacia 1947 ¿Además de la CNT, hay alguien más en este país (se refiere a Catalunya), dispuesto a luchar

contra la dictadura franquista? Este artículo es muy elocuente para estudiar la lucha antifranquista en Catalunya 1939-1952.

En el periodo que abarca los años 1945-1950, es decir, los años duros del franquismo más represor y asesino, solo la CNT apostó por continuar la lucha contra la dictadura de Franco. Republicanos, comunistas, socialistas, nacionalistas y separatistas o bien se habían acomodado al régimen, los más, o continuaban con su exilio dorado primordialmente en las Américas, me refiero al exilio catalán, enfrentándose entre ellos por los cargos institucionales de la Generalitat o los del cupo republicano⁹.

Epílogo

Aprovecho este pequeño estudio para poder ofrecer una versión más racional sobre la muerte de Ramón Vila Capdevila en agosto de 1963. Esta versión está fundamentada en las conversaciones que mantuve con dos números de la guardia civil que participaron en el operativo que se monto con vistas a detener a Ramón, aunque no participaron en la unidad que dio muerte a Ramón Vila Capdevila.

A MEDIADOS DE 1948, EL VATICANO PRINCIPALMENTE Y CON EL APOYO INDISCUTIBLE DE EEUU ABOGARON POR UNA POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL RÉGIMEN FRANQUISTA. ESTA ACTITUD SERÁ APROVECHADA POR EL RÉGIMEN PARA INICIAR UN PERIODO DE REPRESIÓN SIN PRECEDENTES CONTRA LA CNT CATALANA, APROVECHANDO LA GUERRA FRÍA

Soy consciente de que al no disponer de documentación escrita la versión se queda simplemente en una línea de investigación, a la espera de que la administración del Estado se decida a abrir los archivos del régimen franquista durante los años 1936-1965, y que la administración tiene depositados en algún lugar de la península ibérica.

La primera versión y la más popular “la teoría de los roba peras”, es sencillamente absurda. Apunta que causalmente una pareja de la guardia civil que alertada por una denuncia, puesta por un campesino, que se quejaba a la autoridad de los hurtos que padecía en sus propiedades, se topo causalmente con Vila y le dio el alto, este no hizo caso y los guardias le dispararon y lo mataron.

La segunda mas elaborada por el historiador Josep Clara en su libro , se limita simplemente a copiar los informes que el Gobierno Civil tiene en sus archivos sobre los hechos. De todos es conocido o debería serlo, que estos informes en su mayoría, estaban amañados por los propios guardias o bien por los correspondientes comandancias de la Guardia Civil, para evitar dudas y corregir negligencias, que originaban investigaciones de oficio, que tenían por objetivo, que no se produjeran interpretaciones contradictorias para los propios mandos del cuerpo.

Los informes verosímiles sobre el asunto se encuentran aun bajo secreto y fueron elaborados por los servicios de seguridad del régimen franquista. Actualmente esta documentación no está desclasificada, es decir, aun es secreto de Estado.

Mi hipótesis se documenta principalmente en las entrevistas que hice a dos números de la guardia civil, que participaron en la operación y al entorno de confianza del propio Vila. Estos testimonios sostienen que Vila se presentó en la Creu del Parelló para encontrarse con un militante de su confianza en la comarca del Bages a instancias de éste. Sin embargo con lo que se encontró fue con una emboscada que le habían preparado las fuerzas de la Dirección General de Seguridad, con la complicidad de su contacto en el Bages.

Vila nunca sospecho de este compañero de la organización y por tanto no tomo las debidas medidas preventivas, tan características en él. Acudió a la cita y una vez allí las fuerzas de seguridad no tuvieron ningún problema para asesinarlo.

Hay que precisar que primero dispararon y luego le dieron el alto, es decir, no le dieron el alto, pues esta medida hubiera supuesto darle tiempo para reaccionar. La versión de Josep Clara haciendo hincapié de que le dieron el alto, no tiene sentido, esta medida técnicamente no tenía cabida en la operación, ya que suponía darle demasiada ventaja a Vila. Este poseía una experiencia muy dilatada en situaciones reales de combate aprendidos en el maquis francés durante la segunda guerra mundial. Avisarlo supondría un índice muy alto de probabilidades de que pudiera escapar en la oscuridad de la noche.

Vila fue asesinado en la casa y luego trasladado al lugar donde se afirma que fue abatido.

Notas

- ¹ Introducción. Entrevista a Ramón Casals i Orriols, a lo largo de 1977-2001.
- ² Reorganización 1940. Entrevista a Antonio Aguado, militante sindicato minero 1932-50.
- ³ Primeros inicios: Entrevista a José Díaz, militante sindicato minero 1945-80.
- ⁴ Sindicato minero: José García, militante JJLL y sindicato minero 1939-80.
- ⁵ Grupos de afinidad: Antonio Aguado...
- ⁶ Infraestructuras guerrilleras: José Díaz, enlace de Puertas y Francisco Díaz compañero de Vila.
- ⁷ Grupo Ponzán: Josep Ester Borrás.
- ⁸ Desarticulación y declive: Josep Arpa, José Díaz y Antonio Aguado.
- ⁹ Punto final: Ramón Casals i Orriols.

Bibliografía

- Los senderos de la libertad. Eduardo Pons Prades. Flor del viento Ediciones S.A., 2002.
- La CNT durante el franquismo. Ángel Herrerín López. Siglo XXI, 2004.
- Todos contra Franco, ANFD 1944-1947. Enrique Marco Nadal. Queimada 1982.
- La oposición libertaria al régimen de Franco 1936-1975. Varios autores. FSS 1993.
- Marcelino Massana. ¿Terrorismo o resistencia?. Josep María Reguant. Dopesa, 1979.



La desigualdad económica y la justicia financiera y tributaria

V Í C T O R A .
L U Q U E D E H A R O

Licenciado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas. Máster en Economía Internacional y Desarrollo por la Universidad Complutense

En estas fechas en las que se nos presenta la salida de la crisis como un hecho palpable, es necesario hacer uso de los datos para demostrar que los frutos de tan exaltada recuperación no se han distribuido de forma equitativa entre el conjunto de la población. Respecto a la determinación de este reparto, una de las variables clave es la forma en que se articula el marco tributario y financiero del Estado. A lo largo de las siguientes páginas se estudiará como configura la Constitución Española ambos marcos, la relación entre el sistema tributario y el gasto público con la distribución de la renta y la riqueza, de qué forma ha evolucionado a lo largo de los últimos años la desigualdad y cuáles han sido en líneas generales las principales características de las reformas.



NO SOLO DEBERÍAN PAGAR MÁS AQUELLAS PERSONAS CON MAYOR CAPACIDAD ECONÓMICA SINO QUE, ADEMÁS, DEBERÍAN HACERLO EN MAYOR PROPORCIÓN RESPECTO DE AQUELLOS CON MENOR CAPACIDAD ECONÓMICA (PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD)

Introducción

La desigualdad es un tema de candente actualidad tanto en el ámbito internacional como estatal, por diferentes motivos, entre los que cabe destacar el hecho de que el mayor coste o sacrificio económico durante la crisis haya recaído principalmente sobre la población de clase media y sobre aquellos con menor poder adquisitivo. Otras razones que explican la relevancia de la materia que se aborda se encuentran en la mejora de las fuentes estadísticas que permiten analizar la evolución de este parámetro y en la aparición de recientes y prestigiosos estudios académicos sobre esta cuestión¹.

Configuración Constitucional de nuestro sistema tributario

El artículo 31 de la Constitución española (CE) es el que sintetiza e incorpora a nuestro ordenamiento jurídico, con el máximo nivel normativo, principios que tradicionalmente han informado la legislación tributaria: capacidad económica, generalidad, igualdad, progresividad, reserva de ley en el establecimiento de tributos, al tiempo que plasma principios nuevos, como los de eficiencia y economía en la programación y ejecución del gasto público. El citado precepto dispone lo siguiente:

1. «Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio.
2. El gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de eficiencia y economía.
3. Sólo podrán establecerse prestaciones personales o patrimoniales de carácter público con arreglo a la ley»

En virtud de este artículo, no solo deberían pagar más aquellas personas con mayor capacidad económica sino que, además, deberían hacerlo en mayor proporción respecto de aquellos con menor capacidad económica (principio de progresividad). De esta forma, se coadyuva a la consecución de los objetivos de redistribución de la renta (artículo 40.1 de la CE) e igualdad material que deben fomentar los poderes públicos (artículo 9.2 de la CE).

Si bien es cierto que no puede exigirse la progresividad de cada una de las figuras tributarias individualmente, sino que es una característica predicable del sistema tributario en su conjunto, según ha matizado el Tribunal

SE EXIGE, POR TANTO, QUE LOS TRIBUTOS SEAN PAGADOS EN MAYOR PROPORCIÓN POR QUIENES MÁS CAPACIDAD ECONÓMICA TIENEN Y QUE EL DESTINO DE ESOS INGRESOS VAYA PRINCIPALMENTE A LAS CAPAS MÁS DESFAVORECIDAS, MEDIANTE LA FINANCIACIÓN DE POLÍTICAS TENDENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES RECTORES DE LA POLÍTICA SOCIAL Y ECONÓMICA (PLENO EMPLEO; SISTEMA PÚBLICO DE SEGURIDAD SOCIAL; VIVIENDA DIGNA; PENSIONES ADECUADAS Y PERIÓDICAMENTE ACTUALIZADAS)

Constitucional (SSTC 182/1997, 137/2003, 108/2004 y 189/2005), no lo es menos que la progresividad del sistema tributario se tiene que articular técnicamente mediante tipos de gravamen progresivos, exenciones y beneficios fiscales que permitan la consecución de la distribución de la renta y la riqueza anteriormente citadas. Del mismo modo, en aras del respeto de tal principio, así como del de capacidad económica, no carece de importancia el predominio de métodos impositivos directos (aquellos que gravan la renta o la riqueza en cualquiera de sus manifestaciones) sobre los indirectos (aquellos que gravan otras manifestaciones de capacidad económica como puede ser el consumo).

La existencia de capacidad económica debe entenderse como riqueza o renta real o potencial, tanto en el caso de los sujetos afectados por la norma como en la generalidad de los supuestos contemplados por el legislador. No debería autorizarse, por tanto, el gravamen de riquezas meramente virtuales o ficticias y, en consecuencia, inexpressivas de capacidad económica. Sin embargo, es necesario precisar que existe una diferencia entre capacidad económica y capacidad contributiva. Esta diferencia se concreta en la *exención del mínimo vital*, una cantidad que no puede ser objeto de gravamen, toda vez que la misma



se encuentra afectada a la satisfacción de las mínimas necesidades vitales de su titular².

En relación con el principio de progresividad, se encuentra el principio de no confiscatoriedad que supone un límite extremo que dimana del reconocimiento del derecho de propiedad. Su finalidad es impedir una radical aplicación de la progresividad que atentara contra la capacidad económica que la sustenta. En este sentido, según el Tribunal Constitucional, la imposición puede llegar a tener alcance confiscatorio cuando, a raíz de la aplicación de los diferentes tributos vigentes, se llegue a privar al sujeto pasivo de sus rentas y propiedades (SS 27/1981 y 150/1990).

Respecto al principio de generalidad es necesario mencionar que su significado ha evolucionado desde su concepción. Si bien, en sus orígenes, el sentido estaba más relacionado con la eliminación de privilegios señoriales, en la actualidad debe entenderse desde una doble perspectiva; en primer lugar, como prohibición a la concesión de exenciones y bonificaciones que puedan reputarse como discriminatorias. Esto sucede en los casos en que dos realidades idénticas sean tratadas de forma distinta y cuando tal desigualdad no encuentre una justificación objetiva y razonable y resulte desproporcionada. Serán los principios



rectores de la política social y económica (establecidos en el Capítulo III, Título I de la Constitución –Art. 39 a 52-) los que legitimen la concesión de beneficios tributarios. En segundo lugar, se desprende también de este principio una dimensión territorial, siendo contraria al ordenamiento cualquier configuración normativa que, de forma arbitraria, otorgue un trato de favor a cualquiera de las Comunidades Autónomas en que se vertebra el Estado³.

En cuanto al principio de igualdad, consideramos importante destacar que, en el ámbito tributario, se traduce en el respeto al principio de capacidad económica, de forma que situaciones económicamente iguales deben ser tratadas de la misma manera. Este principio debe interpretarse en conexión con el resto principios constitucionales, especialmente las exigencias del principio de proporcionalidad. Así, más allá de la igualdad formal, ha de atenderse a su vertiente real, recogida en el art. 9.2 CE, lo que ampara aquellas discriminaciones operadas por las normas tendentes a corregir situaciones de desigualdad real que no son justificables (SSTC 27/1981, 54/1993 y 134/1996)⁴.

Por su parte, el apartado segundo del artículo 31 de la CE contiene los principios relacionados con el gasto público. Dicho precepto exige, en primer lugar, que que

la asignación de los recursos públicos sea equitativa y, en segundo, lugar que su programación y ejecución deberá realizarse de acuerdo a los criterios de eficiencia y economía. Todo ello, desde la premisa según la cual “la máxima eficacia debe ceder ante la igualdad” (STC 29/1985, de 14 de febrero).

El hecho de estar ubicados en un precepto constitucional otorga a estos principios una particular eficacia y un especial valor normativo, que los hace irradiarse sobre el resto del ordenamiento jurídico.

En este contexto, el artículo 40.1 de la Constitución dispone que

«Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica. De manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo.»

Como hemos visto, la Constitución señala que tanto la configuración del marco tributario como la utilización del gasto público deben realizarse de forma que se coadyuve a una distribución más equitativa de la renta y la riqueza tanto a nivel territorial como personal. Se exige, por tanto, que los tributos sean pagados en mayor proporción por quienes más capacidad económica tienen y que el destino de esos ingresos vaya principalmente a las capas más desfavorecidas, mediante la financiación de políticas tendentes al cumplimiento de los principios constitucionales rectores de la política social y económica (pleno empleo; sistema público de Seguridad Social; vivienda digna; pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas).

Relación del Sistema Tributario con la Desigualdad

El marco institucional y, dentro de éste, la configuración del sistema financiero público de ingresos y de gastos, constituye un factor determinante de la desigualdad. Adviértase que dicho sistema constituye una herramienta muy eficaz para reducir las desigualdades sociales y para la implementación de políticas orientadas a la equidad⁵. Esto se explica tanto por sus efectos redistributivos, afectando a la desigualdad ex-post (posterior a la actuación del Estado), como por su influencia en los incentivos, afectando a la desigualdad ex-ante (previa a la actuación del Estado).

LAS PERSONAS CON MENORES NIVELES DE RENTA TIENEN, POR REGLA GENERAL, UNA MENOR PROPENSIÓN AL AHORRO, Y POR TANTO, UNA MAYOR PROPENSIÓN AL CONSUMO. ELLO SIGNIFICA QUE UN ELEVADO PORCENTAJE DE SU RENTA IRÁ DESTINADA AL CONSUMO Y, CONSECUENTEMENTE, AL PAGO DE LOS IMPUESTOS DEVENGADOS POR TAL MOTIVO

Los determinantes de la evolución de la desigualdad no pueden identificarse en una sola causa, sino que se explican por diferentes factores. Según el esquema teórico elaborado por Molero y Gómez⁶, los determinantes más importantes de la distribución de la renta se pueden agrupar en tres categorías: a) el impacto de la dinámica económica del ámbito productivo general (reparto de la renta entre salarios y beneficios, dispersión salarial, reparto de dividendos, pago de intereses y de rentas sobre la propiedad), sobre la distribución primaria de la renta (antes de impuestos y transferencias), b) el influjo de las políticas redistributivas estatales y c) el efecto de las políticas específicas o focalizadas en la lucha contra la pobreza, orientadas a impulsar la cohesión social. A estos factores se le podrían añadir otros, como los aspectos demográficos señalados por Piketty⁷. Sin embargo, la forma y la intensidad con que afecta cualquiera de los factores anteriormente señalados dependerá, a su vez, de la configuración del marco institucional. Por ejemplo, con la llegada de una crisis económica, los efectos de la caída de la actividad sobre el desempleo serán diferentes en función de la normativa laboral sobre despidos. Igualmente, ante un aumento de los despidos, los efectos sobre la desigualdad serán diferentes dependiendo de las ayudas que existan al desempleo o de los instrumentos de cobertura pública. La situación será muy distinta si las administraciones garantizan la mayoría de las necesidades básicas (educación, sanidad o incluso vivienda) o, si por el contrario, las personas deben satisfacer esas necesidades de forma privada, acudiendo al mercado.

Se puede afirmar que un sistema tributario y financiero en el que predominen los impuestos progresivos y en el que el gasto público se concentre en aquellos colectivos con mayores dificultades, coadyuvará a corregir las desigualdades primarias.

Por regla general, a medida que los individuos tienen más ingresos, existe un mayor peso de las rentas procedentes del capital o el ahorro, en detrimento de las que provienen del trabajo. Y por el contrario, en aquellos individuos con menores ingresos el porcentaje de rentas

procedentes del trabajo es superior. Algo parecido ocurre con los patrimonios: en la composición de la riqueza de aquellos individuos más ricos existe, de media, un mayor peso de los activos financieros respecto de los inmobiliarios mientras que, en los individuos de clase media y baja, predominan los activos inmobiliarios⁸.

Lo anteriormente expuesto significa que la progresividad del sistema no puede medirse exclusivamente por la existencia de tipos progresivos en los impuestos directos. Otro elemento esencial para comprobar el cumplimiento del citado principio constitucional lo constituye, la configuración del resto de elementos cuantitativos del tributo (deducciones, reducciones, exenciones, etc.) en relación con los distintos tipos de rentas o de activos⁹.

Según Calvo Ortega¹⁰, en los impuestos indirectos, el principio de progresividad podría implementarse en su vertiente cualitativa. Así, se afirma que, un impuesto general sobre el consumo puede introducir pautas de discriminación formal, por ejemplo, gravando los productos esenciales para la vida (salud, alimentación, útiles de vivienda, ropa, etc.) a un tipo de gravamen reducido.

En nuestra opinión, la progresividad cualitativa que se acaba de exponer, respecto de los impuestos indirectos, no contrarresta totalmente una característica regresiva intrínseca de este tipo de tributos. Se podría considerar una afirmación pacífica que las personas con menores niveles de renta tienen, por regla general, una menor propensión al ahorro, y por tanto, una mayor propensión al consumo. Ello significa que un elevado porcentaje de su renta irá destinada al consumo y, consecuentemente, al pago de los impuestos devengados por tal motivo. A dicho razonamiento, podría añadirse el hecho de que tales tipos de tributos gravan situaciones de escasa o nula capacidad económica en los supuestos de personas con rentas claramente insuficientes para satisfacer mínimamente. De forma que en algunos casos podría entenderse como una violación del principio de ausencia de gravamen sobre el mínimo vital, anteriormente citado. Por ejemplo una persona cuya renta no alcanza



el mínimo vital y compra alimentos pagando por ellos el impuesto sobre el valor añadido.

Otro aspecto destacable es la influencia en la desigualdad que tiene la figura de la herencia, en la medida en que las fortunas pasan de una generación a otra y que cuando tales patrimonios alcanzan un volumen suficientemente grande, gracias a los rendimientos superiores al crecimiento de la economía, permiten una vida cómoda a su propietario de forma simultánea al aumento de su tamaño. Por tanto, el modo en que esté regulado el instrumento de la herencia será determinante en la evolución de la desigualdad no solo de la riqueza sino también de la renta¹¹.

Por otra parte, es necesario señalar que la percepción por la ciudadanía y los contribuyentes del grado de justicia en la forma de obtención de los ingresos públicos y en el modo de su empleo a través del gasto constituye un factor determinante para la eficiencia del sistema tributario y la reducción del fraude fiscal¹².

En relación con el principio de confiscatoriedad anteriormente tratado, podría decirse que el sistema tributario, como configurador de incentivos, debe lograr un equilibrio entre esfuerzo y recompensa, puesto que la gente debe retener al menos una razonable porción de aquello que ellos ganan a través del incremento de las horas de trabajo, de la responsabilidad en éste o el

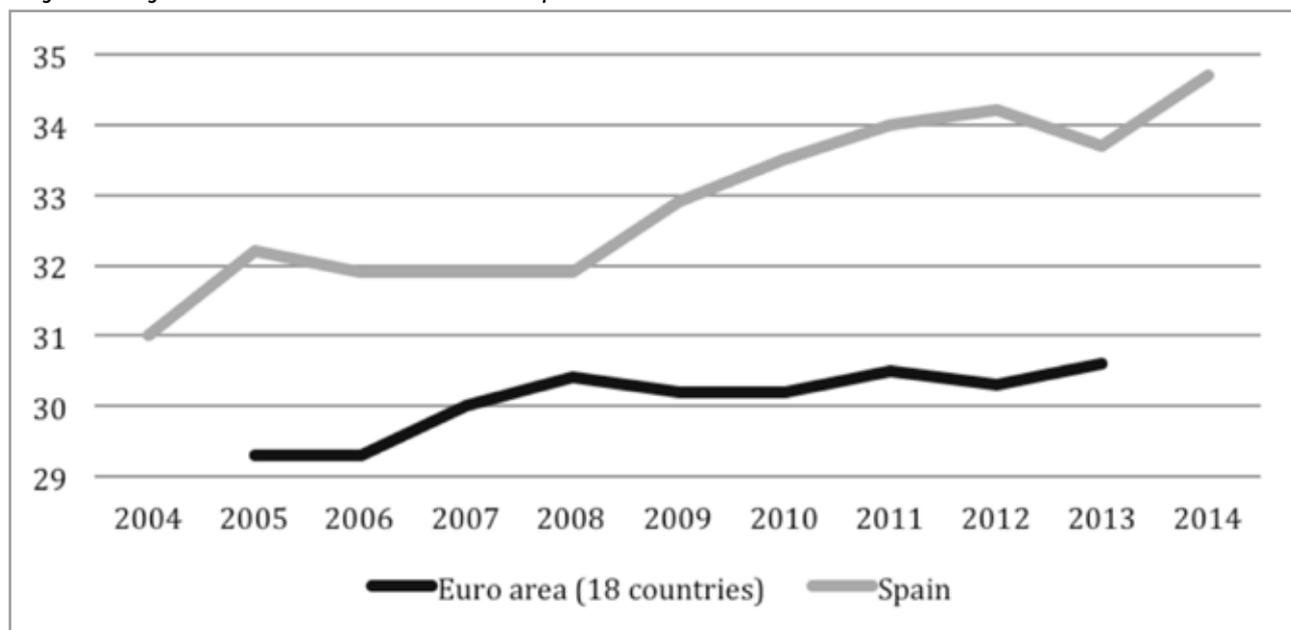
desempeño de un segundo trabajo¹³. El cumplimiento por parte de la ciudadanía de las obligaciones tributarias conseguido mediante la aplicación de la fuerza por parte del estado, además de implicar unos costes de gestión tributarios mucho más elevados lleva a niveles de aprobación del sistema mínimos y a un grado de conflictividad alto.

Según el documento que elabora de forma anual el Instituto de Estudios Fiscales sobre las Opiniones y las actitudes fiscales de los españoles¹⁴, durante los últimos años se ha observado una caída en la valoración de la oferta pública de servicios y prestaciones que refuerza la idea de que se recibe poco en relación con lo que se paga. Además, señalan que la percepción mayoritaria es que esta relación es peor en España que en el resto de los países de la Unión Europea. Igualmente es destacable el hecho de que en España, la mayoría de la población rechaza el fraude fiscal por razones de solidaridad y principios, mientras que un porcentaje menor justifican cierto nivel de fraude para poder salir adelante.

Estado y evolución de la desigualdad en España

Desde el comienzo de las series estadísticas, los indicadores españoles de los datos de población en riesgo de pobreza como el valor del índice de Gini han sido superiores a los de la mayoría de sus socios comunitarios. No

Grafico 1. Coeficiente de Gini. Valores en términos porcentuales



SEGÚN LA EVOLUCIÓN DE LA RENTA MEDIA POR DECILES, ENTRE LOS AÑOS 2008 Y 2012, ANALIZADA EN EL INFORME FOESA, EN LA MAYORÍA DE LAS REGIONES ESPAÑOLAS, LA CRISIS HA AFECTADO DE FORMA MÁS INTENSA A LAS FAMILIAS DE MENOR RENTA

SEGÚN LOS DATOS DE EUROSTAT, EL PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL EN ESPAÑA TAMBIÉN SE HA INCREMENTADO EN MAYOR MEDIDA QUE EL DE LA ZONA EURO DESDE 2005

obstante, esta diferencia se ha visto aumentada en los últimos años.

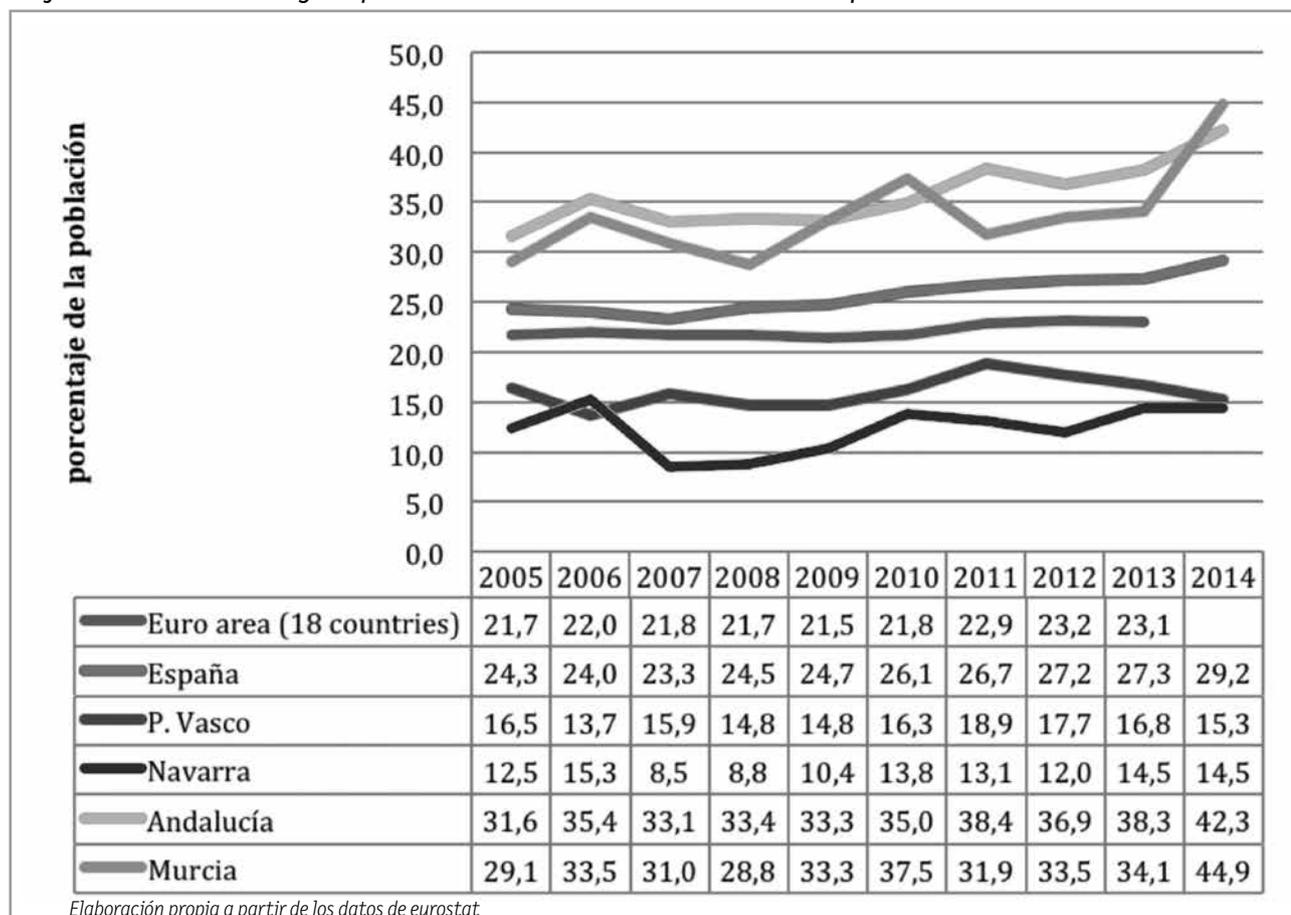
Analizando la evolución del valor del índice de Gini¹⁵ en España desde el comienzo de la crisis, observamos como éste ha pasado del 31,9% en 2008 al 34,7% en 2014. Como puede observarse, ha experimentado un crecimiento de 2,8 puntos en 7 años. Debe advertirse que el valor del indicador para el conjunto de la zona euro, pasó de 30,4 en 2008 a 30,6 en 2013 (aumentando 0,2 puntos en 6 años).

Por su parte, según la evolución de la renta media por deciles, entre los años 2008 y 2012, analizada en el informe FOESA¹⁶, en la mayoría de las regiones españolas, la crisis ha afectado de forma más intensa a las familias de menor renta. De hecho, en determinados territorios, durante ese mismo período, el 10 por ciento más rico de la población ha visto incrementada su renta media, a pesar

de que la renta per cápita ha disminuido en prácticamente todas las Comunidades Autónomas.

Por otro lado, según los datos de Eurostat, el porcentaje de la población en riesgo de pobreza o exclusión social en España también se ha incrementado en mayor medida que el de la zona euro desde 2005. Circunstancia que se une a las diferencias existentes entre las propias Comunidades Autónomas. De esta forma, se observa que, aunque el porcentaje de población en riesgo de pobreza ha aumentado 4,9 puntos porcentuales en el conjunto de España, la citada magnitud ha tenido un incremento muy superior en las comunidades con mayores niveles iniciales de pobreza. En Andalucía, por ejemplo, ha aumentado 10,7 puntos y en Murcia 20,8 puntos porcentuales. Por el contrario, los territorios forales del País Vasco y Navarra, que disfrutaban de un sistema de financiación privilegiado res-

Gráfico 2. Población en riesgo de pobreza o exclusión social. Datos en términos porcentuales



pecto al resto de CCAA, el porcentaje de población en riesgo de pobreza ha aumentado poco o incluso ha disminuido (-1,2 y 2 puntos, respectivamente). Los datos expuestos, ponen de manifiesto que, además del aumento intrarregional de la desigualdad en la mayoría de las comunidades, se ha producido una mayor disparidad entre los niveles de éstas.

Atendiendo a diferentes subcategorías poblacionales, el Informe FOESA 2014¹⁷ señala que, en los últimos años, el colectivo de extranjeros ha sufrido de forma más dura el impacto de la recesión que el de nacionales. También han experimentado una evolución más negativa los jóvenes y los de mediana edad respecto a los mayores de 45. El informe también refleja el fenómeno de los *working poors*, según el cual, cada vez un mayor número de personas con trabajo se encuentran dentro de la categoría de excluidos sociales.

A la luz de estos datos se constata que, durante la última década en España, se ha producido un aumento de la concentración de los ingresos que no parece responder a un movimiento cíclico, puesto que se ha repetido tanto en

la última fase de crecimiento como en los años de recesión o estancamiento. Ello nos lleva a pensar que existen otros determinantes de tal situación, entre los que se encontraría el marco jurídico financiero y tributario implementado en nuestro país.

Problemas o consecuencias de la desigualdad

Economistas como R. Lucas señalan que “centrarse en la desigualdad desvía el foco del problema, puesto que el potencial para mejorar la vida de las personas pobres a través de la búsqueda de distintas maneras de distribuir la producción actual no es nada comparado con el potencial de incrementar la producción”¹⁸. Sin embargo, afirmaciones como ésta, esconden o dejan de lado numerosos aspectos relacionados con altos niveles de desigualdad. Además, aunque en algunos casos el crecimiento económico genera reducción de la pobreza (el famoso efecto goteo o *trickle-down*¹⁹), hay un punto en que, incluso con ese efecto, no es posible reducir más la pobreza a no ser que se promueva un proceso de redistribución de renta.



Con independencia del juicio moral que pueda realizarse respecto al grado de desigualdad actual, se ha demostrado que altos niveles de desigualdad conllevan una mayor inestabilidad y una menor eficiencia en el sistema, lo que podría suponer una disminución del ritmo de crecimiento económico. Además, altos niveles de desigualdad son incompatibles con muchos de los principios y las exigencias de un verdadero sistema democrático.

En este sentido, debe precisarse que el nivel actual de producción está relacionado con la distribución. Tal vinculación se materializa a través de diferentes vías, entre las que destaca la demanda efectiva (se produce para vender). Tal demanda suele ser más elevada en sociedades más igualitarias, por la inclusión de nuevos segmentos de población al consumo de determinados bienes y servicios a los que anteriormente no tenían acceso y por ser la propensión marginal al consumo decreciente conforme aumenta el nivel de renta.

Por otra parte, sin unos niveles mínimos de igualdad material no es factible la existencia de igualdad de oportunidades. Esto, además de ser difícilmente justificable

desde una perspectiva de justicia social puede tener efectos adversos sobre el crecimiento.

En las sociedades con altos niveles de desigualdad, las posibilidades de ascenso social suelen ser menores (grado de movilidad). En la mayoría de los estudios realizados se comprueba que existe una clara correlación entre el nivel de vida de los padres y el nivel de vida de los hijos, al igual que ocurre con el nivel educativo²⁰. Por lo tanto, unos mayores niveles de desigualdad suelen tener como consecuencia un desaprovechamiento del potencial productivo de gran parte de los individuos, debido a los menores niveles educativos alcanzados. En este contexto, aun suponiendo que el número de licenciados o graduados coincide con el demandado por la sociedad, podría argumentarse que en dicho grupo no siempre estarían los mejores (meritocracia), por la ventaja que otorga el punto de partida.

En nuestra opinión, una verdadera democracia necesita ciudadanos/as con acceso a una educación pública y de calidad, además de una pluralidad de medios de información. Paul Krugman, premio Nobel de Economía,

AUNQUE EN ALGUNOS CASOS EL CRECIMIENTO ECONÓMICO GENERA REDUCCIÓN DE LA POBREZA (EL FAMOSO EFECTO GOTE O TRICKLE-DOWN), HAY UN PUNTO EN QUE, INCLUSO CON ESE EFECTO, NO ES POSIBLE REDUCIR MÁS LA POBREZA A NO SER QUE SE PROMUEVA UN PROCESO DE REDISTRIBUCIÓN DE RENTA

escribió lo siguiente, refiriéndose al sistema democrático estadounidense: “La concentración extrema de ingresos es incompatible con una verdadera democracia. ¿Acaso alguien puede negar sensatamente que nuestro sistema político se está deformando por culpa de la influencia de las grandes fortunas, y que la deformación va empeorando a medida que la riqueza de unos pocos se va haciendo cada vez mayor?”²¹.

En otro orden de consideraciones, se ha advertido que sociedades con altos niveles de desigualdad también suelen tener más inseguridad. Elevadas tasas de delincuencia y de población reclusa están asociadas a altos niveles de pobreza persistentes y a una baja cobertura social. Ello obliga a las administraciones públicas a elevar la partida presupuestaria destinada a seguridad, con la consiguiente detracción de recursos de otras partidas o con la opción de aumentar los tributos²².

A todo lo expuesto, habría que añadir que el grado de equidad tiene un profundo efecto en la naturaleza de nuestras sociedades. A mayor igualdad suele existir una mayor cohesión social y un mayor sentido del interés común²³. Numerosos autores relacionan los altos niveles de desigualdad alcanzados con cambios en las pautas sociales, como el aumento en la edad de abandono del hogar familiar, del casamiento o de la concepción de los hijos, debido a los menores niveles de ingresos y de seguridad de la mayoría de los jóvenes²⁴.

Tendencia últimas Reformas Tributarias

Sin embargo, durante los últimos años la desigualdad ha aumentado considerablemente. Con lo cual, o bien, la actuación del Estado ha sido insuficiente para contrarrestar los factores exógenos que presionan hacia una mayor desigualdad o bien, directamente sus actuaciones han tenido un efecto contrario al que le impone la constitución.

Centrándonos en la configuración tributaria y en las recientes modificaciones que ha experimentado el sis-

tema impositivo en los últimos años podemos observar como se ha producido en líneas generales una reducción de la progresividad, como denotan los siguientes hechos:

- Desde el año 2010 el aumento de los ingresos fiscales como consecuencia de los cambios normativos tributarios ha sido especialmente intenso en el IVA y el resto de impuestos indirectos. Esto ha permitido que, pese a una caída en el gasto final del conjunto de los agentes, los ingresos tributarios procedentes del IVA se hayan visto incrementados en 7.088 millones de euros²⁵.
- En las últimas reformas tributarias la regulación de determinadas deducciones ha beneficiado principalmente a las rentas del capital respecto a las rentas del trabajo²⁶.

Por la parte de los gastos, en los últimos años, hemos asistido a sucesivos recortes en las partidas fundamentales del gasto público (sanidad, educación y protección social –pensiones y desempleo-), que durante la pasada década han representado alrededor del 60 % del gasto público. Desde 2009, las partidas que más se han contraído han sido las de sanidad y educación, mientras que las pensiones y las asociadas con el desempleo se han mantenido –pese al envejecimiento de la población y el aumento de los desempleados-. Además, son destacables las diferencias regionales en gasto por habitante en sanidad, educación y protección social, que en los últimos años se están aproximando al 60 %²⁷.

Respecto a la capacidad estatal para imponer tributos, si bien en el pasado se veía limitada por diferentes elementos, entre los que puede citarse el reducido desarrollo de las administraciones, así como de las técnicas contables. Hoy en día, estos aspectos han evolucionado sustancialmente, permitiendo al Estado conocer de forma automática numerosas rentas personales y tener un control mucho más preciso de los ingresos y la riqueza de la población. Sin embargo, este progreso tecnológico, unido a la forma en que se ha desarrollado la globalización, tam-



bién implica unos límites a las posibilidades de establecer tributos o de subir los tipos por parte de los Entes Públicos. La expansión del comercio electrónico dificulta la recolección de impuestos indirectos, el desarrollo de un mercado de trabajo global limita las posibilidades de imposición a las rentas del trabajo²⁸ y la competición tributaria a la baja entre Estados y Comunidades Autónomas reduce los ingresos derivados de impuestos como el de Sociedades o el de Sucesiones y Donaciones, sin olvidar los que gravan las rentas del ahorro o inversión.

En todo caso, el aumento de la competitividad internacional de economías como la española, que carecen de soberanía monetaria, no es susceptible de consecución mediante una bajada generalizada de los impuestos a la riqueza y al capital, como se nos pretenden imponer. De hecho, este tipo de actuaciones, la mayor parte de las veces, redundan en una merma en la dotación presupuestaria para los servicios públicos, conllevando un posible efecto contrario al deseado. Precisamente, la provisión de servicios públicos de calidad como sanidad, educación y acceso a la vivienda, así como la implementación de adecuadas infraestructuras, junto con la consecución de un marco institucional que permita el aprovechamiento

de externalidades de información e investigación, en un marco de seguridad y eficiencia jurídica influyen de forma decisiva en los niveles de productividad a corto y (especialmente) a medio y largo plazo. Por esta razón, una adecuada provisión de éstos servicios por parte del Estado constituye un factor decisivo para el desarrollo económico en una economía globalizada²⁹.

Conclusiones

Como se ha constatado, hemos asistido a un incremento continuado de la desigualdad y de los niveles de exclusión social en la última década, de modo que no podemos asociarlo a una mera fase de ciclo. El incremento de la desigualdad ya se venía dando en la fase de crecimiento, si bien es cierto que el ritmo se intensifica en los años de crisis económica. Además, se ha dado un proceso de divergencia territorial en relación al porcentaje de población en riesgo de pobreza, al haber aumentado las diferencias entre las Comunidades Autónomas con mayor y menor nivel.

La constitución establece que tanto el sistema tributario como la implementación del gasto público deben

HEMOS ASISTIDO A UN INCREMENTO CONTINUADO DE LA DESIGUALDAD Y DE LOS NIVELES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA ÚLTIMA DÉCADA, DE MODO QUE NO PODEMOS ASOCIARLO A UNA MERA FASE DE CICLO

configurarse de modo que contribuyan a la reducción de las desigualdad de la riqueza y la renta a nivel personal y territorial. De esta forma, deberán ser las personas con mayor capacidad económica los que contribuyan en mayor medida al sostenimiento del gasto público y el destino de éste deberá ir dirigido principalmente a los segmentos de población con menores recursos, a través de la financiación de políticas tendentes al cumplimiento de los principios constitucionales rectores de la política social y económica.

Notas

¹ Entre los que cabría destacar: Stiglitz, J. (2012). *El precio de la desigualdad: el 1% de población tiene lo que el 99% necesita*. Taurus., Piketty, T. (2014). *El capital en el siglo XXI*. Fondo de Cultura Económica, Atkinson, A. B. (2015). *Inequality: What Can Be Done?*. Harvard University Press. Stiglitz, J. E. (2015). *The great divide: unequal societies and what we can do about them*. W. W. Norton & Company. Y trabajos específicos sobre la desigualdad en España como Alvaredo, F., & Saez, E. (2006). Income and wealth concentration in Spain in a historical and fiscal perspective o los distintos informes sobre exclusión y desarrollo social que ha realizado la fundación FOESSA.

² Cfr. Martín, J., Lozano, C., Tejerizo, J. M., Casado, G.: *Curso de Derecho Financiero y Tributario*, Tecnos, Madrid, 2015, p. 123.

³ *Ibidem*, pp. 105-108.

⁴ *Ibidem*, pp. 109-117.

⁵ Calvo Ortega, R. (2012): *¿Hay un principio de justicia tributaria?*. Civitas, p. 16.

⁶ Gómez Serrano, P. J. y Molero, R. (2014): "Documento de Trabajo 8.1: Europeos empobrecidos", en *VII Informe sobre exclusión y Desarrollo Social en España*.

⁷ Piketty, Ob. Cit., p. 65

⁸ Vid. Luque, V. A. (2015): "A propósito de Piketty: Evolución de la Desigualdad en España", en *Revista Papeles de Europa*, vol. 28, nº 1 (2015), pp. 86-115.

⁹ Vid. Luque V. A. y Luque, M. A (2015): "Reformas Fiscales y Pérdida de Progresividad en el Sistema tributario", en *Revista Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, número 130.

¹⁰ Calvo Ortega, R., Ob. Cit., p.67.

¹¹ Piketty, T., Ob. Cit., pp. 18-19, 26, 238-242, 493-503.

¹² Stiglitz, J., Ob. Cit., p. 182.

¹³ Atkinson, A. B., Ob. Cit., p. 187.

¹⁴ Área de Sociología Tributaria Dirección de Estudios Instituto de Estudios Fiscales (2014): "Opiniones y Actitudes Fiscales de los Españoles en 2013", Doc nº 20/2014.

¹⁵ El coeficiente de Gini mide la desigualdad entre los valores de una dis-

tribución de frecuencias (por ejemplo, niveles de ingreso). Un coeficiente de Gini con valor cero expresa la perfecta igualdad donde todos los valores son los mismos, un coeficiente con valor 1 representaría la desigualdad máxima, con toda la riqueza o renta concentrada en un solo individuo.

tribución de frecuencias (por ejemplo, niveles de ingreso). Un coeficiente de Gini con valor cero expresa la perfecta igualdad donde todos los valores son los mismos, un coeficiente con valor 1 representaría la desigualdad máxima, con toda la riqueza o renta concentrada en un solo individuo.

Unos elevados niveles de desigualdad suponen un obstáculo al crecimiento, están asociados a una menor estabilidad económica, impiden el desarrollo de una verdadera democracia, atentan contra la igualdad de oportunidades, suelen llevar aparejados mayores índices de delincuencia, una disminución de la cohesión social y un menor sentido del interés común.

A la vista de los resultados, la orientación política de las últimas reformas tributarias y los sucesivos recortes en los servicios públicos no han hecho más que agravar el estado de la cuestión. Ante esta situación, un cambio de rumbo en la orientación de las reformas tributarias y la forma en que se estructura el gasto público se hace imprescindible para combatir el creciente problema de la desigualdad.

tribución de frecuencias (por ejemplo, niveles de ingreso). Un coeficiente de Gini con valor cero expresa la perfecta igualdad donde todos los valores son los mismos, un coeficiente con valor 1 representaría la desigualdad máxima, con toda la riqueza o renta concentrada en un solo individuo.

¹⁶ Fundación Foessa. (2014). VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España (Vol. 11). Cáritas Española.

¹⁷ Fundación FOESSA. (2014). Capítulo III La Fractura Social se Ensancha: Intensificación de los Procesos de Exclusión en España durante 7 años, en *VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*. Cáritas Española.

¹⁸ Lucas, R. E (2003): "The industrial Revolution: Past and Future". *The Region, 2003 Annual Report of the Federal Reserve Bank of Minneapolis*, 5-20, p. 20.

¹⁹ Adelman, Irma and Sherman Robinson (1989): "Income Distribution and Development." en *Handbook of Development Economics*. New York: North Holland. Chenery H. and T.N. Srinivisan, ed., p. 951.

²⁰ Martínez-Celorrio, X., & Marín Saldo, A. (2012): "Educación y movilidad social en España". *Informe España 2012*, p. 120.

²¹ Krugman, P. (2011): "Oligarchy, American Style", *New York Times*, 4 noviembre de 2011, disponible en <http://www.nytimes.com/2011/11/04/opinion/oligarchy-american-style.html> (consultado el 21 de Octubre de 2015).

²² Vid. Stiglitz, J. E., Ob. Cit., pp. 135-171.

²³ Vid. Atkinson, A. B, Ob. Cit., p. 16.

²⁴ Vid. Stiglitz, J. E., Ob. Cit., p. 61

²⁵ Datos del Informe Anual de Recaudación Tributaria de 2014

²⁶ Vid. Luque V. A. y Luque, M. A., Ob. Cit.

²⁷ Cucarella Tormo, V. y Hernández Lahiguera, L. (2015). *Servicios públicos, diferencias territoriales e igualdad de oportunidades*. Fundación BBVA.

²⁸ Es necesario destacar que el grado desarrollo de el mercado de trabajo global no es ni parecido al grado de desarrollo del mercado de capitales globales, por lo que la carga tributaria se está desplazando en mayor medida a la primera categoría de rentas.

²⁹ Atkinson, J. E., Ob. Cit., p. 270.

REFLEXIÓN COMPARTIDA

GRITO EN EL ECO
Cantares, poemas y aforismos
CARMEN CAMACHO

CÓMIC
Caramariposa
MARÍA CELESTINO

CONTRACAMPO
Dheepan
REBECA MUÑOZ

FOTOGRAFÍA
*Exposición: "La mirada de Kati Horna.
Guerra y Revolución (1936-1939)"*
KATI HORNA

LIBROS
*Para entender el TTIP. Una visión crítica
del Acuerdo Transatlántico de Comercio
e inversiones. Carlos Taibo*
IRENE DE LA CUERDA



GRITO EN EL ECO. Carmen Camacho

Cantares, poemas y aforismos

Carmen Camacho ha publicado los poemarios “Arrojada”, “La Mujer del Tiempo”, el libro de microrrelatos “Vuelo doméstico”, “Minimás” (libro reeditado de aforismos) y el cuaderno de cantares Letra Pequeña. La antología “Las Versiones de Eva”, acoge su escritura poética hasta el 2014, año de su publicación.

Su poesía, por momentos enraizada en la tradición popular, alza el vuelo a una expresión imaginativa, lúcidamente reveladora, ingeniosamente crítica... transitando del océano de emociones que somos, a una lírica denuncia social de palpitante vigencia.

CANTARES

El penal tiene un reloj
que da los cuartos y las medias
pero las enteras no.

*

Serrana de la contradicción

A Juan Murube, que la canta

Con voluntad de hierro,
tan firme y quieta,
he *fraguao pa* tu viento
una veleta.

Sé que supones
que en mis certezas forjo
contradicciones.

Sino al que anduvo en el mar (último aviso)

Que por el Puente Triana,
que por la Acera del Darro,
pasan las Venus de oro,
los Jesucristos de barro.

*

Mi mamá me mima,
pasa el dedo por las letras
la huerfanita.

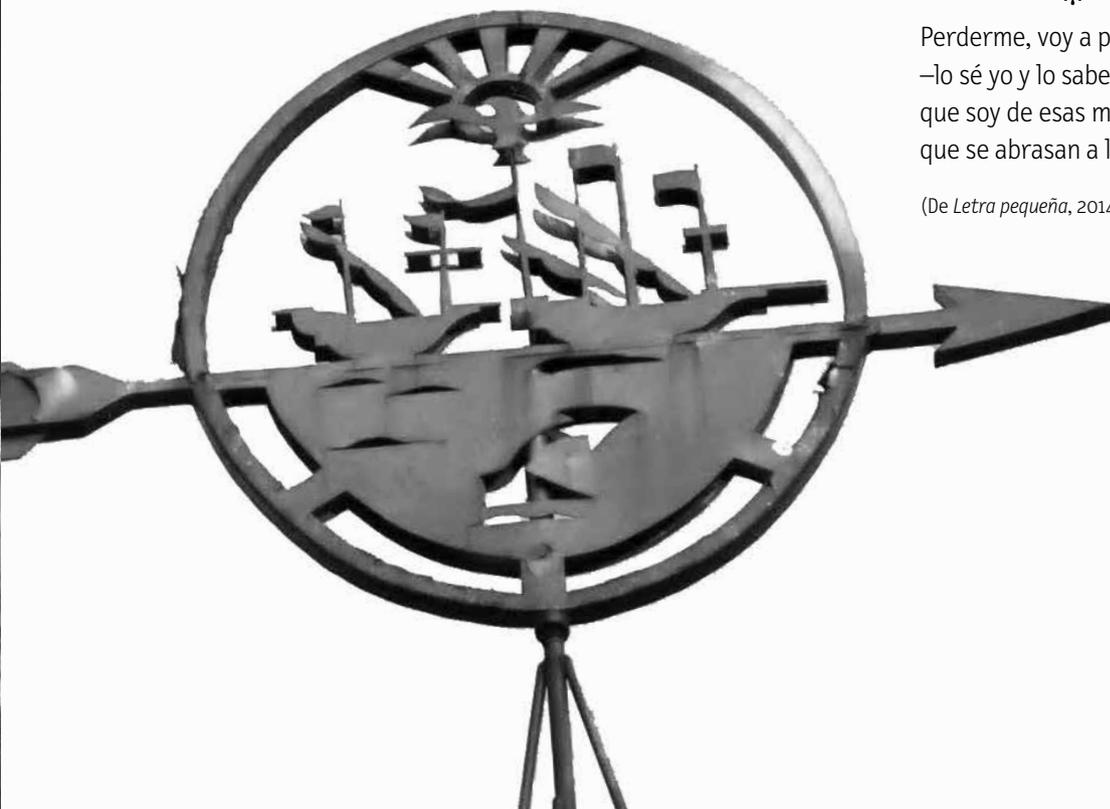
*

Que por los mismos motivos
por los que despierta el día
y quiero dormir contigo.

*

Perderme, voy a perderme
—lo sé yo y lo sabes tú—
que soy de esas mariposas
que se abrasan a la luz.

(De *Letra pequeña*, 2014)



MÍNIMAS (aforismos)

Cuántas noches de verano añoró la princesa al sapito de su alberca.

*

España capital Berlín.

*

No lamas la mano que te da de comer.

*

Lo patriarcal rebela; lo paternal exaspera.

*

Dos moscas en la despensa, después de un acalorado debate, llegan a una conclusión: los bienes materiales del mundo son inagotables. Comienzan su fiesta.

*

Qué poco dura el simulacro en la casa del pobre.

*

Lo liberador, sí. Los libertadores, no.

Quien arrienda su culo no caga cuando quiere.

METAFÍSICA POPULAR

*

Para servir hay que servir.

*

Un árabe es un moro con dinero. Un negro con éxito torna a gris marengo. Y también habemos gitanos buenos.

*

En Mauthausen, nuestros compatriotas eran etiquetados con toda la saña que cabe en el oxímoron apátridas españoles.

Contra el olvido de Manuel Camacho Ortega, yesero, fusilado

*

Acaba de hacerse la pregunta decisiva, la nieta de Mambrú.

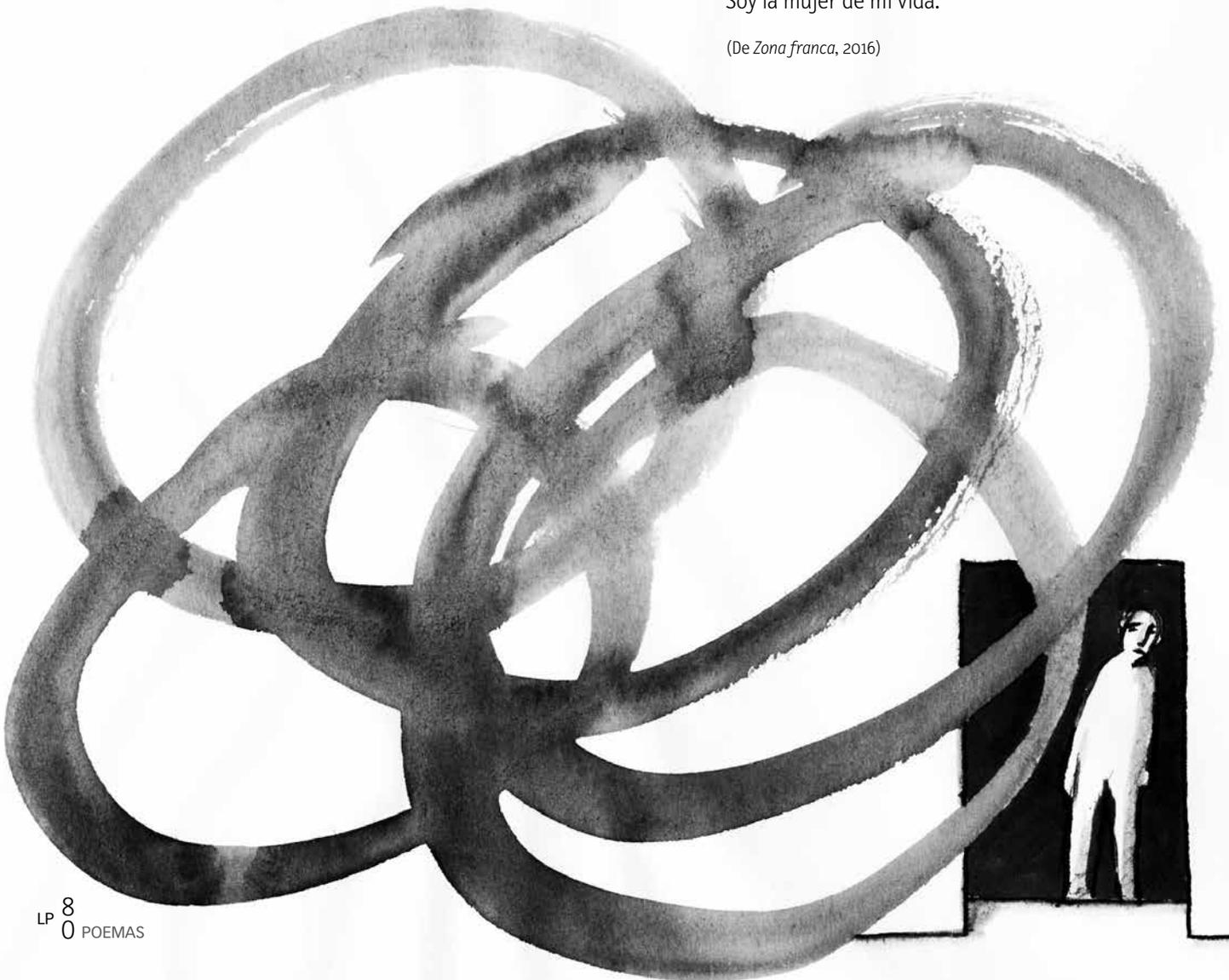
*

Yo solo creo en Pasolini.

*

Soy la mujer de mi vida.

(De Zona franca, 2016)



MORIR DE PIE

A las maniqués
seres raptados de un instante de vida
se nos nota cansadas
tristes
tensas
aburridas
de vestir a la última
de hacer como si-
de poner la mueca de estar
de vuelta
de morir de lo nuestro
disimularlo
y seguir en pie
en las interminables tardes
de los domingos

(De *Campo de Fuerza*, 2012)

*

ETOLOGÍA

Todos los animales
sabrán bramar
en el momento de mi carne

cada cual a su alarido
su graznido su relincho
el eco de ulular el lobo entre las peñas
el rebuzno de los machos en lo hondo de
las cuadras
la batiente ala del rapaz por las almenas
el susurro sinuoso de la abeja
que atraviesa el silencio de los prados
el roce contra el campo
del vientre de la chicharra
Círculo siringe abdomen celo
Tú has perdido la voz criatural
También el olfato
Ellos en cambio no olvidan

Todos los animales
sabrán bramar
en el momento de mi carne

(De *Campo de Fuerza*, 2012)



REMEDIO NATURAL

Arrambla con la sombra de algún tilo
que aún guarde —entre el óxido, las latas,
la mierda— *yerbamarga*, jaramagos,
cenizas de la infancia, si es posible,
trazas del vaivén de tu columpio.
Haz con ello un hatillo, préndetelo
al moño y sal de marcha.
Atrévete
a probar este producto en nuestras
cómodas monodosis de biznaga.

Arranca el monte alto, el de Bulnes,
que en la pared colgado decolora
la flama. Dale puerta al póster, pronto.
Que la piel de tu estancia
respire, blanca, y no mienta: en veinte
metros cuadrados no queda sitio para
tanta tonta esperanza.

Injerta un cable, yodo
y un mechón de tu cabello
en el árbol que fue este poste
que está a la puerta de la urbanización
que antes fuera la casa de tu abuela.

Aventa, en luna nueva,
versos que robes de algún huerto. Sirven
dale al monte, lucero,
yo me aromo de romero,
daré tu corazón por alimento.

Saca los pies del texto,
mójalos en la tinta amniótica
que menea el renglón y, sobre todo,
aunque esta tarde sea de las de antes,
nunca llames alcoba al dormitorio
que compraste en Ikea. Ni amante a ése.

Administra esta savia,
sacrifica a una barbie virgen extra
ofrece su sangre plástica en holocausto.
Alza en las ruinas un templo a tu tiempo
dedicado. Vuelve después a la casa
de tu hermano. O al mar.

.
Sanarás.

(De *La mujer del tiempo*, 2011)



LETRA PEQUEÑA

Hay daños que no cubre el seguro
combinado del hogar, lo sé.
Las llamadas perdidas, por ejemplo,
las cartas rotas, la sogá de seda,
la noche que hay detrás de los espejos,
esta plaga de cristales en el pecho.
La ablación de mi sed.

Así contraí la enfermedad de los jabones.

Por eso le quise, con todo el hastío.
Contra la vida en vilo
fui hueco en su hueco, frío en la guantera,
materia inmóvil.
Dejé crecer las paredes de esta casa
conmigo dentro.

Pasaron siglos, siglos de reloj.

No abundaré en detalles, señorita.
Sólo diré que he arrancado la puerta de cuajo,
que he tenido la misericordia
de tirar al barro
el azúcar glasé,
que ahora me entra luz en la despensa.
Ya sé, tampoco contempla la póliza
el amor a terceros, el temporal de sol,
el tumulto en las calles ni el motín de la hormiga.

Pero este es un caso de delicadeza mayor.

Y yo sólo llamaba para decirle, amiga,
que me acabo de conceder
a todo riesgo
la incertidumbre de vivir
abierta de par en par.

(De *La mujer del tiempo*, 2011)



CÓMIC: Caramariposa María Celestino

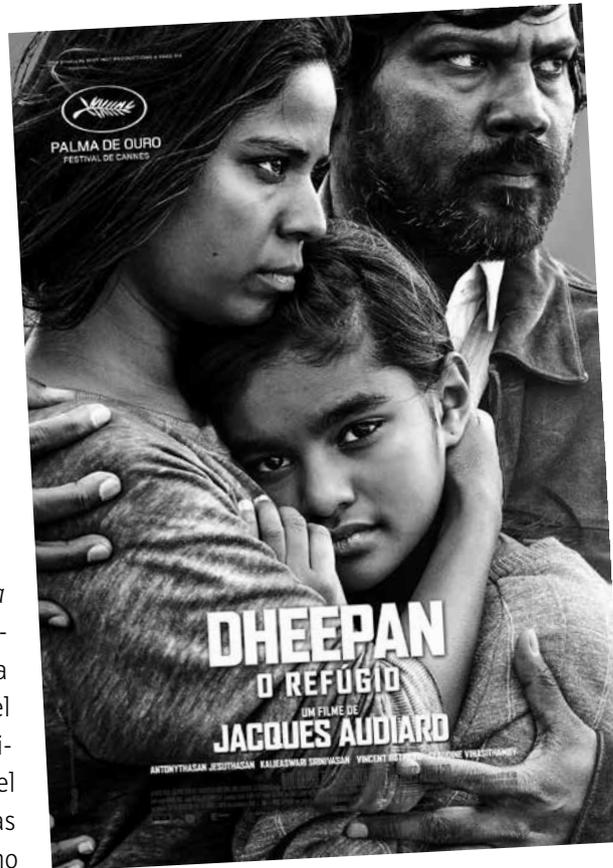
ilustratrizmaria.wix.com/celestino



CONTRACAMPO

Dheepan

Rebeca Muñoz



Sri Lanka, llamada *la lágrima de la India* por su cercanía, sufrió una guerra civil y étnica desde 1983 hasta 2009 entre el ejército del gobierno y el movimiento Tigres de Liberación del Eelam Tamil, (LTTE en sus siglas en inglés y más conocido como Tigres Tamiles) grupo militar fundado en 1976 y que pretendía crear un estado independiente tamil al entender que la mayoría cingalesa les discriminaba.

Lxs tres protagonistas de nuestra película, un hombre, una mujer y una niña, huyen del final de la Guerra, para conseguirlo tendrán que cambiar sus identidades y hacerse pasar por la familia *Natarajan*.

Paradójicamente, los estados han abierto las fronteras sin ningún tipo de contradicción al capital, a los acuerdos económicos o a la cooperación policial y las han cerrado -sin ninguna vergüenza- a las personas migrantes, a las personas que buscan un futuro mejor por la razón que sea. La ley de extranjería y la violencia étnica que produjo en España (El Ejido, Almería) en el año 2000 nos tendrían que haber hecho reflexionar sobre la segregación, sobre las condiciones de vida en los CIES y sobre el racismo que estas leyes generan.

Dheepan, de Jacques Audiard, Palma de Oro en el festival Cannes en el 2015, se centra en el drama de lxs

refugiadxs (*es decir, toda persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a determinado grupo social, de género u orientación sexual, se encuentra fuera del país de*

su nacionalidad y no puede o, a causa de dichos temores, no quiere acogerse a la protección de tal país), esas personas que en un principio tienen más “derechos” que lxs del monte Gurugú o los sin papeles que trabajan en España porque les amparan la *Convención de Ginebra de 1951* y el *Protocolo de Nueva York de 1967*.

Sin embargo, comprobamos conflicto tras conflicto (Sira, Libia, etc.) *la solidaridad* de nuestros estados aplicando esas convenciones y protocolos a su antojo. “¿Me puede explicar por qué y cómo se fue de Sri Lanka?”, le preguntan al protagonista de nuestra película en su entrevista para concederle o no el derecho a asilo” ¿Me puede explicar por qué y cómo se fue de Siria?”, resulta insultante la mera pregunta, ¿verdad?

¿Cómo podemos llamar *derecho* al que te obliga a estar continuamente mintiendo para salir de un país en guerra? ¿*Derecho* para poder vivir en paz, para que no te expulsen, para que no te devuelvan? ¿Cómo podemos llamar *derecho* si puedes estar hasta siete meses esperando



PARADÓJICAMENTE, LOS ESTADOS HAN ABIERTO LAS FRONTERAS SIN NINGÚN TIPO DE CONTRADICCIÓN AL CAPITAL, A LOS ACUERDOS ECONÓMICOS O A LA COOPERACIÓN POLICIAL Y LAS HAN CERRADO- SIN NINGUNA VERGÜENZA- A LAS PERSONAS MIGRANTES, A LAS PERSONAS QUE BUSCAN UN FUTURO MEJOR POR LA RAZÓN QUE SEA

para que te den asilo? Mientras tanto, ¿qué haces, cómo sobrevives, en qué condiciones?

Si consigues pasar todos los filtros burocráticos y te dan el asilo, es cuando puedes optar *al derecho de protección subsidiario*. En el caso de nuestros tres protagonistas, este derecho consiste en mandarlos a las afueras de París, a un *ghetto* donde los blancos franceses tienen montado un negocio con la droga, pero donde tienen techo y un trabajo -el hombre, claro está- en condiciones muy precarias.

A partir de este momento llega la llamada “integración”, Dheepan como conserje de varios edificios, la

escuela para Illayaal y el trabajo como cuidadora para Yalini en el piso neurálgico de la droga. Comienza la convivencia, el machismo de Dheepan hacia Yalini, las necesidades y expectativas de cada uno, de cómo vivir su vida y los roces de tres personas que no se conocen de nada y han tenido que juntarse para poder sobrevivir. A destacar, la magistral interpretación del trío protagonista (Jesuthasan Antonyhasan, Kalieaswari Srinivasan y Claudine Vinasithamby) que, curiosamente, no recibieron ningún galardón en el prestigioso festival europeo.

Sivadhasan, verdadero nombre de Dheepan, es un general militar tamil que mató por *patriotismo*, para intentar conseguir la independencia de su país. La guerra y sus muertes vuelven a cobrar protagonismo en Dheepan frente al clima de violencia que se respira en su nuevo hogar. *Cuando la flecha está en el arco, tiene que partir*, que diría Sánchez Ferlosio. *El arma, el instrumento, puede llegar a apropiarse de la voluntad de quien la empuña*.

En una de las escenas finales del film, que recuerda a escenas propias de las películas del oeste americano, Arnaud quiere redimir a Sivadhasan, *expiar sus pecados* utilizando los mismos mecanismos que lo incitaron a la huida.

El inicio transgresor y crítico del film, se vuelve convencional en su conclusión. No plantea una nueva mirada en la deconstrucción de las relaciones personales ni sociales, en el mundo patriarcal y capitalista que las construye, vuelve a restituirlas con un *happy end* que sabe amargo, muy amargo.

FOTOGRAFÍA. Kati Horna

Exposición: “La mirada de Kati Horna. Guerra y Revolución (1936-1939)”



◀ “Construyendo un mundo nuevo. Revolución”.
Iglesia habilitada en pueblo colectivizado. 1937.



◀ “Viviendo durante la guerra.
Momentos de la vida cotidiana”.
Lavando a las siete de la mañana. Xàtiva. 1937.



“Vida en el frente”. ▶
Escenas en Monte Carrascal
(División Ascaso). 1937.



“Acogida”. ▶
Escenas en un centro de acogida
de Vélez-Rubio. 1937.



◀ "Rostros y miradas. Retratos".
Miliciano de la División Ascaso. 1937.

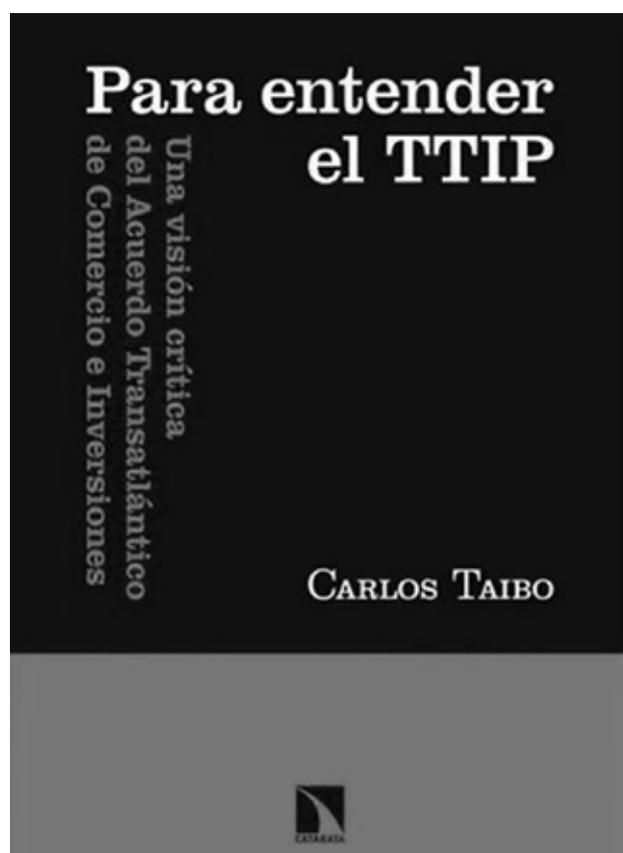


◀ "Visión surrealista sobre la
Guerra Civil. Fotomontajes".
Cárcel.

LIBROS

Para entender el TTIP. Una visión crítica del Acuerdo Transatlántico de Comercio e inversiones. Carlos Taibo

Comentarios: Irene de la Cuerda



Editado por Catarata, este libro cumple a la perfección, la tarea de arrojar luz sobre los Tratados de Libre Comercio e Inversión, centrandó la exposición sobre el TTIP como ejemplo más emblemático y más conocido en estos momentos por una parte significativa de la sociedad.

El análisis del TTIP, se explica a partir del contexto geopolítico y económico en el que se desarrolla, poniendo a disposición de la sociedad un texto que cumple perfectamente la función formativa y divulgativa que es el objeto del mismo.

La dificultad de explicar los entresijos, siempre farragosos de estos Tratados, de manera pedagógica y entendible para la mayoría de la población, lo realiza de manera

eficaz el profesor Carlos Taibo en “Para entender el TTIP”. Este libro es una buena herramienta para la información de todas aquellas personas que sienten inquietud ante las consecuencias de la entrada en vigor del TTIP, y que no tienen un conocimiento profundo de lo que significa.

A lo largo de las páginas del libro, se va desgranando de manera didáctica y en un lenguaje fluido y entendible, el contexto socioeconómico y político que subyace en el proyecto de elaboración de estos Tratados, situando al lector/a en el escenario de construcción de una Comunidad Europea concebida como un gran mercado económico que sirve esencialmente a los intereses de las Transnacionales y al proyecto neoliberal de las potencias occidentales lideradas y dirigidas por Estados Unidos (EU), en contraposición a la irrupción en el panorama económico mundial, de las potencias emergentes.

La deriva autoritaria de la Unión Europea (UE) responde fielmente a los dictados del Neoliberalismo desde su fundación -que se ha puesto de manifiesto de manera cada vez más plausible en los últimos años- y de la que es paradigma La Comisión Europea, organismo opaco designado por el Consejo Europeo, como instrumento para la gobernanza económica neoliberal que, marca la hoja de ruta para la construcción de un poder económico-político autoritario y patriarcal, que garantice los intereses de las Transnacionales y la continuidad, por encima de los derechos sociales de los pueblos, de las reglas del mercado capitalista.

Contexto, Proceso y Contenidos

Con la entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea (Tratado de Maastricht) el 10 de Octubre de 1993, se establece un conjunto de normas vinculantes para todos los estados de la UE. Hasta esa fecha las relaciones entre los distintos estados de la Unión estaban marcadas por el

Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, el Tratado de la CEE para la energía atómica y por el Tratado de la Comunidad Económica Europea.

En 1997 se adopta el pacto de estabilidad y crecimiento, que regula la política fiscal y establece un régimen sancionador para el incumplimiento de las condiciones del mismo, garantizando de esta manera los Criterios de Convergencia que se establecen con el pacto del euro.

Después del fracaso del proyecto de Constitución Europea, rechazado por Francia y los Países Bajos en el año 2005, el llamado modelo de construcción europea hizo crisis, por lo que se puso en marcha un nuevo Tratado (sin que fuera necesario la consulta popular a través de Referéndum) firmado en Lisboa el 13 de diciembre de 2007. Con la aprobación a finales de 2006 de la Directiva Bolkestein, por la que se liberalizan los servicios en el mercado interno y la entrada en Vigor del Tratado de Lisboa, la UE se dota de personalidad jurídica propia para firmar acuerdos internacionales a nivel comunitario.

La Carta Europea de los Derechos Fundamentales, la Carta Social, de no obligado cumplimiento, se desligo del Tratado de Lisboa. En esta Carta, como su nombre indica, se reconocen todos los derechos fundamentales, incluidos los derechos laborales y sindicales, el derecho de huelga y la libertad sindical, derechos esenciales y fundamentales de las y los trabajadores y del sindicalismo europeo, que hoy no sólo se encuentran amenazados, sino que son vistos como contrarios a los principios fundamentales del modelo de construcción de la Unión Europea, la libertad de empresa y la libertad de prestación de servicios.

La receta de la globalización que se implementa a partir de la crisis de los años 70, como respuesta de la ideología neoliberal a la recesión de aquellos años, con objeto de reactivar la acumulación capitalista, está intrínsecamente ligada a la actual crisis. Con la internacionalización y desregularización de la economía, al romper todas las barreras de reglamentación establecidas sobre el sistema financiero, cuya consecuencia ha sido la especulación salvaje de este mercado, nos ha llevado, con el estallido de la burbuja financiera, a la actual situación que no es otra cosa que una de las crisis sistémicas cada vez más virulentas del sistema capitalista.

A partir de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, las inversiones extranjeras directas figuran en la lista de materias que forman parte de la política comercial común. En el artículo 3 de dicho Tratado dice: “La Unión

dispone de competencia exclusiva en materia de política comercial común”. El Tratado de Lisboa contempla también que, la protección de las inversiones pueden incluir un mecanismo de resoluciones de litigios entre inversores y Estado que permitirá a un tercer país (Transnacionales asentadas en dicho país), la formulación de reclamaciones contra cualquier Estado.

El 23 de Julio de 2014, el Consejo y el Parlamento Europeo, promulga un Reglamento de desarrollo del artículo 3 del Tratado de Lisboa, que allana el camino para los Tratados de Libre Comercio (TTIP, TISA, CETA) que actualmente se están negociando entre EU y la UE y Canadá.

Con estos Tratados de Libre Comercio e Inversión, el neoliberalismo pretende reactivar de nuevo la voracidad del gran capital, ante la crisis provocada por la especulación del sistema financiero, el colapso a medio plazo del sistema por el agotamiento de las energías fósiles y la necesidad del capitalismo de crecer y acumular beneficios de manera ilimitada, desregularizando todas las esferas de la vida y creando la zona de libre comercio más grande del mundo al servicio de las Corporaciones. Una nueva vuelta de tuerca a costa de los derechos laborales y sociales y del empobrecimiento de los pueblos, poniendo a disposición de las Transnacionales los segmentos susceptibles de generar beneficios económicos que todavía no están bajo el control del capital privado.

En la sociedad capitalista de consumo mundializada el poder económico domina la política, las relaciones sociales, la ideología, subsume y subordina el trabajo al capital. “La economía rige al poder” (Samir Amin)

Campañas contra el TTIP

En este contexto, a lo largo de estos casi tres años, las campañas del NoTTIP, (de las que forma parte la CGT) han estado realizando un trabajo de difusión e información del TTIP, pero también del CETA y del TISA. Se ha hecho un gran esfuerzo de análisis de las informaciones y documentos que llegaban de la coordinación europea, así como de elaboración de textos, folletos, argumentarios, soportes audiovisuales etc., con los que, -ante el apagón informativo por parte de los medios de comunicación sobre lo que se está negociando a espaldas de la ciudadanía, por parte de la UE- hacer llegar a la población del Estado lo que va a suponer de pérdida de soberanía y de los pocos derechos que aún nos quedan, después de la acometida realizada por PSOE y el PP (fieles servidores de los intereses de

los poderes económicos) de recortes y privatizaciones, vulnerando los principios de cualquier Estado de Derecho (modificación del artículo 135 de la Constitución, con el objetivo de blindar el objetivo de déficit, por encima de los derechos fundamentales de la ciudadanía) y preparando el terreno para la aplicación de los Tratados.

Por otra parte, la Comisión sigue maniobrando para que cualquiera de los Tratados entre en vigor cuanto antes, y ante la creciente oposición al TTIP después de la filtración de documentos de GreenPeace Holanda, el día 5 de julio de 2016, la Comisión Europea anuncia la decisión de acelerar la aprobación y aplicación provisional del acuerdo entre la UE y Canadá (Acuerdo Integral de Economía y Comercio entre la UE y Canadá) conocido como CETA y también como el TTIP Canadiense, debido a que es prácticamente gemelo de su hermano mayor el TTIP. Esta decisión supone una amenaza a la democracia y a la protección de los derechos sanitarios, laborales, sociales y ambientales. La Comisión está presionando a los gobiernos europeos para que este Tratado se aplique provisionalmente antes de ser aprobado por los respectivos parlamentos nacionales.

La comisión ha reconocido que este acuerdo requiere la aprobación de los parlamentos nacionales de los 28 países que forman la UE, puesto que no se trata simplemente de un tratado de comercio (intercambio de bienes y bajada de aranceles...) sino que, tal y como veníamos reclamando en las campañas y plataformas NOTTIP de toda Europa, afecta directamente a competencias exclusivas de los Estados; pero a pesar de ello la Comisión insiste en que el tratado comercial entre en vigor antes de ser aprobado por los Parlamentos Nacionales de cada uno de los Estados que forman la UE.

De nada nos sirve tumbar el TTIP si el CETA entra en vigor, pues las consecuencias de su aplicación son idénticas a las del TTIP: armonización a la baja de los estándares europeos, desregularización del mercado laboral (el derecho de sindicación y de negociación colectiva no están suficientemente explicitados en el Tratado). No es casualidad que Canadá no ratifique todos los convenios de la OIT. Por otra parte, la llamada "lista negativa" (standstill en los textos) recoge que los Estados deben elegir una lista limitada de servicios que no quieren que sean privatizados.

Todos los demás, incluyendo los futuros, estarían abiertos a competencia extranjera y a una posible privatización, por lo que difícilmente se volverían a gestionar públicamente por su alto coste.

A través del libro, el profesor Carlos Taibo, no se limita a explicar el TTIP, si no que nos ofrece un escenario global en el que se entrelazan las estrategias geopolíticas de dominación del mercado mundial al explicar lo que supone el TPP (Trans-Pacific Partnership) Acuerdo Transpacífico, cuyas negociaciones ya se cerraron y que está pendiente de ratificación, en cuanto a la neutralización del mercado chino en su intento por establecer una alianza económica con varios Estados de la costa del Pacífico.

Este libro tiene una lectura fácil, que nos ayudará a entender la estrategia geopolítica y económica en la que se mueven los intereses del poder económico, terminando con una reflexión y también una recomendación de hacia dónde deben ir las luchas de la sociedad civil “*Estamos obligados a movilizarnos con urgencia desde abajo, desde la autogestión y desde la solidaridad.*”

Con esa reflexión nos quedamos porque, es necesario parar estos Tratados e ir tejiendo entre todas y todos alternativas al margen de la lógica del sistema, y para eso es necesario la formación y la información en la sociedad civil y en las fábricas, pero también, la implicación y la formación de la militancia de la CGT para ser capaces de transmitir en los barrios y en las empresas las consecuencias de esta amenaza, así como, la participación en la movilización y visibilización en la calle, junto con las organizaciones ciudadanas, colectivos y organizaciones sociales que se oponen a estos Tratados y con las cuales ya estamos trabajando. Es necesario también la coordinación con las organizaciones que en Europa se oponen a la firma de los TLC. Solo podemos tener alguna posibilidad de parar este ataque si estamos coordinados a nivel global para poder enfrentar, con garantías, la estrategia del poder neoliberal que camina hacia la destrucción de las sociedades y del planeta. Paralelamente, debemos reflexionar e ir trabajando en la construcción de alternativas que nos conduzcan a la estructuración de otra economía descentralizada, autogestionada, decrecentista y más humana que permita a las personas habitar el planeta con armonía y dignidad.

Para suscribirte, copia
o envía este cupón a:
Libre Pensamiento
Sagunto, 15
28010 MADRID

o envía un e-mail a:
edicion@librepensamiento.org

o descarga tu ficha de
suscripción en la web
www.librepensamiento.org

COLABORA CON LP:

Te animamos a que participes
en la revista, enviándonos tus
comentarios, cartas, opiniones,
contenidos a tratar...
y también remitiéndonos algún
artículo/poemas/fotos/cómic...
que desees publicar.
Muchas gracias.
Nos lo envías a la dirección:
edicion@librepensamiento.org

Deseo suscribirme a la revista Libre Pensamiento, al precio de 20 euros por 4 números, (para el extranjero, la suscripción es de 24 euros para 4 números) y renovaciones hasta nuevo aviso, cuyo pago efectuaré mediante:

Pago por transferencia bancaria

A partir del número

Nombre

Primer apellido Segundo apellido

Domicilio particular

Población C. postal.....

Provincia País

Teléfono Móvil

Correo electrónico

Fecha Firma:

"En cumplimiento de la Ley Orgánica 15 13/12/1999 de Protección de datos, te comunicamos que tus datos se registrarán en el fichero Suscripciones Libre Pensamiento, cuya titularidad corresponde a la Confederación General del Trabajo – Comité Confederal. Puedes ejercer tu derecho de oposición, acceso, rectificación o cancelación de tus datos dirigiéndote a C.G.T. (Libre Pensamiento), en C/Sagunto, 15, bajo, 28013 Madrid."

PAGO POR TRANSFERENCIA

Transferir a nuestra cuenta del Banco Santander Central Hispano (BSCH):

Cuenta número: ES86 0049-2668-67-2914404948

Titular: CGT

Concepto transferencia: Del número al número (en cifras)

Apellidos y nombre (del suscriptor/a):
.....

PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN Y PEDIDOS

Libre Pensamiento. CGT

C/ Sagunto nº 15, 1º

28010 Madrid

Directorio de Locales de CGT que puedes consultar en: www.cgt.org.es

Consultas digitales de números atrasados: www.librepensamiento.org

Librerías:

- LA MALATESTA c/ Jesús y María 24, Madrid
- TRAFICANTES DE SUEÑOS c/ Duque de Alba 13, 28012 Madrid
- LIBROS PROHIBIDOS c/ Virgen de Guadalupe s/n 23400 Úbeda (Jaén)
- PRIMADO Avda. Primado Reig 102 46010 Valencia
- FÉLIX LIKINIANO ELKARTEA C/ Ronda 5 48005 Bilbao
- EL LOKAL C/ de la Cera 1 bis 08001 Barcelona
- CENTRO SOCIAL LIBRERÍA LA PANTERA ROSSA c/ de San Vicente de Paúl, 28, 50001 Zaragoza
- LIBRERÍA CANAIMA c/ Senador Castillo Olivares 7, 35003 Las Palmas de Gran Canaria

87



